



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 62

Celebrada el día 20 de diciembre de 2023, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000097, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 19 de diciembre de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000098, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud sexual y reproductiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 19 de diciembre de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000093, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de aguas, consecuencia de la interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 19 de diciembre de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000094, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 19 de diciembre de 2023.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000755, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su reprobación e instando la inmediata revocación del nombramiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo y del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000756, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a defender las infraestructuras de movilidad sostenible y a dirigirse a las Administraciones locales y a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para trasladarles la conveniencia de impulsar la puesta en marcha de carriles bici y otras infraestructuras de movilidad sostenible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000711, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones y a adoptar determinadas medidas en relación con la atención a la salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000757, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el mantenimiento del principio de caja única de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.

5. Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, PL/000007, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 187, de 15 de septiembre de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	4691
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	4691
M/000094	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	4691
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4691
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4693
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4694



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4694
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4695
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	4697
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	4699
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4701
Votación de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 93. Es rechazada.	4702
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 94. Es rechazada.	4703
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4703
PNL/000755	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4703
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4703
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4705
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4707
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	4708
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	4710
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4712

Páginas**PNL/000756**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4715
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4715
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4717
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4718
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4718
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	4720
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	4721
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4723

PNL/000711

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4724
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4725
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista).	4726
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4728
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4729
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4730
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	4732
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4733

PNL/000757

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4735
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4735



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4737
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4738
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	4740
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	4741
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4744
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4747
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	4747
 Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 755. Es rechazada.	4747
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 756. Es rechazada.	4748
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 711. Es aprobada.	4748
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 757. Es aprobada.	4748
 Quinto punto del orden del día. Debate de totalidad PL/000007.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	4748
Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	4748
En turno a favor de la enmienda a la totalidad, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	4752
En turno en contra, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	4756
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	4760
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	4762

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4764
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4767
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	4769

Votación enmienda a la totalidad PL/000007

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la enmienda a la totalidad del proyecto de ley debatida. Es rechazada.	4771
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	4772
Se levanta la sesión a las catorce horas.	4772



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000094

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción 94, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días. El consejero de Sanidad está convencido que la solución al problema de personal sanitario del Sacyl se encuentra en Madrid, en el Gobierno de Pedro Sánchez, y transmite últimamente en los medios su frustración política, acusando a la nueva ministra de no convocar el Consejo Interterritorial con el monográfico de política de personal para afrontar el gran déficit, sobre todo, de médicos de Atención Primaria.

Este procurador que les habla y el Grupo Socialista estamos expectantes para escuchar lo que tiene que decir en Madrid y que no es capaz de expresar en esta Cámara, donde reside la soberanía de los castellanos y leoneses y desde donde se suscriben los presupuestos que financian nuestra sanidad autonómica. Pero sus súplicas han sido parcialmente atendidas, y ayer mismo el Ministerio de Sanidad comunicó que se dedicará un Pleno monográfico del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a la Atención Primaria.

Pero, lejos de resolverle la papeleta al señor consejero, desde el Ministerio le van a devolver el encargo, sugiriendo que asuma sus responsabilidades. Parte de ese encargo con el que va a volver está aquí, en estas mociones que hoy les presentamos. Ya les han dicho, o les van a recordar en Madrid, que en el primer trimestre de dos mil veinticuatro se va a realizar un seguimiento de seis de las acciones que son competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. ¿Y cuáles son esas acciones que firmaron todas las Comunidades Autónomas en dos mil veintiuno y que le van a recordar en Madrid también a nuestro consejero? Le voy a mencionar dos que ya están presentes entre las mociones que hoy debatimos:



Primero, que la oferta de contratos a los médicos residentes que acaban su especialidad sea de una duración superior a los dos años. Primeros deberes que le ponen a esta Comunidad Autónoma, pues esto no es una realidad, y menos en todas las categorías de profesionales. Esta propuesta se vincula directamente con la última de nuestras mociones, en la que pide que las plantillas orgánicas se revisen para dar cabida a este compromiso, a la obligación de disminuir la interinidad al 8 % y a afrontar el nuevo cambio de las 35 horas.

La segunda recomendación que le va a realizar el Ministerio en el próximo Consejo Interterritorial –que este consejero lleva pidiendo desde hace meses– es la identificación de los puestos de difícil cobertura y la aportación de incentivos económicos y no económicos para la atracción y retención en dichos puestos. Y en esa dirección van las mociones 11, 12 y 13. En esto, el Sacyl también tiene plancha, pues, a pesar de estar de acuerdo en la realización de un plan para plazas de difícil cobertura, llevamos más de un año esperando que se decidan a plantear y a articular estrategias y medidas específicas.

Va a ir a Madrid, y va a volver con la cartera llena de trabajo. Tiene mucho trabajo que hacer dentro de la Comunidad Autónoma antes de buscar cobijo y amparo fuera para pasar desapercibido, que no para traerse ideas para aplicar. Urge, en este sentido, aprobar los presupuestos de la Comunidad, sin la cual no sabe ni el mismo consejero con qué fondos contará en dos mil veinticuatro para atajar los problemas que tenemos en materia de personal.

Estas mociones se han formulado con la intención de aprovechar lo que los distintos profesionales nos ofrecen, para poner en juego todas las competencias que en sanidad están repartidas por todas las categorías sanitarias.

Podemos ir repasando una a una, pero le voy a sacar algunas que creemos son relevantes. Mire, la muerte por suicidio en Castilla y León alcanzó los 93 casos en nuestra Comunidad el año pasado, y se ha convertido en la primera causa externa de muerte en nuestra Comunidad. Estamos, más que nunca, necesitados de actualizar y desarrollar una política contundente para reforzar la salud mental en Castilla y León. Luis Tudanca ayer mismo le lanzó la propuesta de realizar un pacto por la salud mental. No sé si se va a responder a esa propuesta, pero tienen hoy la oportunidad de mostrar su intención en este serio problema. Por eso les pido que, para empezar, apoyen la cuarta moción, que pide duplicar anualmente las plazas de psicólogos clínicos internos residentes solicitadas al Ministerio, para que en el plazo de cuatro años se alcancen las tasas de un psicólogo clínico por cada 5.000 habitantes.

El resto son propuestas para incrementar el papel de otros profesionales a la calidad de nuestra sanidad. Por ejemplo, formamos y formamos, año tras año, especialistas en práctica avanzada en enfermería y después despreciamos el valor de este capital humano, limitándoles los puestos de trabajo donde mejor se podría aprovechar su conocimiento.

Ya discutimos aquí la necesidad también de incorporar optometristas para reducir las listas de espera en oftalmología. Votaron ustedes en contra. Ahora les brindamos de nuevo la oportunidad de hacerlo en sentido positivo.

Con los fisioterapeutas lo mismo: más competencias a incorporar al Sacyl, más servicios a la Comunidad y a la ciudadanía, y por eso les pedimos que apoyen la Moción número 6 y 7 para el caso también de logopedas, así como la que proponemos para odontología.



Por último, ya lo que parece que no hay otra solución, les pedimos abandonar paulatinamente la estrategia de contratación de técnicos en salud para cubrir vacantes de médicos en zonas básicas de salud. Si las contrataciones tienen que realizarse por circunstancias excepcionales, les pedimos que se establezcan períodos previos de formación específica en los protocolos sanitarios del Sacyl y que se mantenga la supervisión sobre estos profesionales según exige la normativa. Al menos sean coherentes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nos presentan una moción en la que incluyen unas propuestas que, siendo realistas, parte de ellas ya se han presentado y debatido en Comisión, otros Plenos, por lo que ya conocen nuestra conformidad con la mayoría de ellas. Como en esas ocasiones ya han sido rechazadas, quiero pensar que su representación de forma conjunta tiene como objetivo lograr su aprobación o, por lo menos, intentarlo. Eso sí, me veo obligado a pedir que me aclare lo que pide usted en el punto 15, cuando solicitan que se abandone paulatinamente la estrategia de contratación de técnicos de salud para cubrir vacantes de médicos en zonas básicas de salud. ¿Están de acuerdo con esa estrategia? Yo no. Yo creo que no es “paulatinamente”, es que no tenía que existir esa estrategia. Yo creo que los técnicos de salud, la labor de los técnicos de salud no puede ser para realizar labor asistencial. Los técnicos de salud están para lo que están, no para hacer la labor asistencial.

Ayer, en este mismo hemiciclo, le pedía al señor Mañueco que cambiara el modelo, y hoy lo repito: tenemos un serio problema en la Atención Primaria y debemos cambiar el modelo. Yo no dije nada de cerrar los consultorios. Pero, bueno, él se lo inventó, como otras cosas que se inventó también.

Lo que tengo claro es que la solución no pasa por hacer lo que se está haciendo, sobre todo en el medio rural y en algunas provincias, en concreto. La contratación -le digo- de los técnicos de salud es... es absurda. Pero, bueno.

Y, por último -y ya termino, presidente-, en lo relativo en el punto 18 entendemos que más que hablar de RPT, puesto que la mayoría los... de los profesionales somos estatutarios, sería... tendría que hablar de plantillas orgánicas. La RPT es para los funcionarios.

Reitero nuestra conformidad a la mayoría de sus propuestas, pero decidiré el voto en... a ver qué luego me responde. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. Para un turno de fijación... para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Mire, señor Puente, esta moción, tan amplia como todas las que presentan, incluye muchos puntos, pero, como ha dicho el señor Pascual, hay uno que a nosotros nos preocupa, que es el punto 15. Ayer se demostró aquí: hay que abandonar esta estrategia, por eso le he presentado esta enmienda. Abandonarla; no paulatinamente: abandonarla. Abandonarla y proceder a la reordenación precisa para asegurar que nuestra población tenga garantizada la asistencia por personal que cumple, que reúne las condiciones. ¿Es esto posible? Sí. Tenemos médico de Atención Primaria por cada 900, más que nadie en Europa, más que nadie en España. Solo hay que hacer el trabajo: reordenar, tomar decisiones, y no hacer lo que se hizo ayer en esta Cámara.

Es sorprendente que hoy no esté el consejero aquí presente. Ayer se hizo el ejercicio de opacidad más brutal que he visto en mi vida. Yo no he visto nunca un consejero decir “no voy a decir los datos” y además reírse de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Ya les anuncio que vamos a pedírselo a través del portal de transparencia. Está obligado por ley a dar esos datos, y está obligado por ley a que los facultativos vayan identificados. Oiga, yo toda mi vida he ido con una bata que pone “Facultativo Especialista de Área”, y no era una estrella de David. Pero menuda estupidez, menuda estupidez que se dijo ayer aquí. Los ciudadanos de esta Comunidad tienen el derecho de saber quién les está atendiendo; y la norma obliga al consejero a ambas cosas: a decirnos dónde están los médicos sin titulación y a identificarlos en su actividad diaria. Todo lo demás es opacidad y falta de respeto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Qué pena que hoy no esté aquí el señor consejero. Estará contando médicos de Atención Primaria. Dejo aquí la enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta moción, que creemos que es necesaria y absolutamente indispensable, y más en los tiempos que corren, con la actitud del Partido Popular en materia sanitaria. Porque, señorías del Partido Popular y de Vox, esta iniciativa lo que pretende es reforzar, fortalecer la sanidad pública, sobre todo en lo que atañe a... al personal de la sanidad pública: garantizar que, por ejemplo, hay un fisioterapeuta por cada 1.500 habitantes o un enfermero o una enfermera por cada 1.000 habitantes; garantizar que habrá psicólogos clínicos uno para... al menos, cada 5.000 habitantes; asegurar que haya más optometristas; garantizar que haya más odontólogos para mejorar la salud bucodental en la cartera de



servicios de la sanidad pública; también se pretende rebajar la tasa de interinidad en la sanidad pública hasta el 8 %, que es lo que marca la Unión Europea, y dejar de tener las insoportables tasas de interinidad que sufre ahora nuestra sanidad pública.

Pero precisamente como lo que se pretende es robustecer el sistema público de salud, la sanidad pública en Castilla y León, tengo la certeza absoluta de que ustedes van a votar en contra.

Miren, es una auténtica vergüenza lo que sucedió ayer en el Pleno con un consejero de Sanidad al que no le importó decir que sí, que en los últimos... del dos mil once al dos mil diecinueve habían dejado de convocar 454 plazas de formación de especialistas en Castilla y León. Es absolutamente indecente.

Ustedes están destrozando, están destruyendo y están deteriorando día sí y día también la sanidad pública, y lo que es peor es que se jactan y se vanaglorian de ello. Es una auténtica vergüenza. La sanidad pública no se vende, la sanidad se defiende, señorías del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy estamos debatiendo una moción presentada por el Grupo Socialista, relacionada con un tema muy importante para la sociedad leonesa y castellana, relacionado con el sistema sanitario de esta Comunidad.

Como todos bien sabemos, y sobre todo la sociedad leonesa y castellana, tenemos un sistema sanitario el cual lo podríamos de calificar bueno, pero con muchas debilidades, por las grandes problemáticas que se están dando día tras día y año tras año, con problemas que se repiten una y otra vez, sobre todo en determinada... en determinadas áreas y zonas, como son las problemáticas de falta de personal sanitario, de médicos de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria, sobre todo en las zonas limítrofes de esta Comunidad, en poblaciones pequeñas, y el caso más llamativo y sangrante -podríamos clasificarlo así- en las zonas rurales. Zonas en las cuales la población es más envejecida y está peor comunicada, con unas infraestructuras y carreteras que dejan mucho que desear, población que al ser de mayor edad necesita el sistema sanitario más que otro grupo poblacional más joven; y es aquí, en estas zonas rurales y en las zonas limítrofes de esta Comunidad, como pueden ser el Bierzo, la Cabrera, Lacia, la Montaña Oriental Leonesa, comarcas del sur de Salamanca y de Zamora, en la región leonesa, y en comarcas de... de la provincia de Ávila y Soria y en sus zonas rurales en la región castellana, por ejemplo, y en muchas más, por supuesto, las que padecen la problemática con el sistema sanitario de esta Comunidad. Y si a esto le sumamos la situación dada en época estival, pues no hace falta que les diga lo que pasa, porque de todos es conocido. Y lo malo es que se repite año tras año sin darle una buena solución.

No son pocas las veces en las Comisiones de Sanidad que se toca el tema de la falta de personal, de la problemática de las zonas rurales y de sus consultorios, que, aunque dicen que están abiertos, que en muchos casos es mentira, y, si lo



están, está sin médico o a lo sumo con una enfermera, y eso si no tiene que atender una urgencia, porque, si no, se cierra; con lo que finalmente son los pacientes, y en muchos casos de edad muy avanzada dependientes, los que tienen que desplazarse a centros médicos que están a veces a más de 30 kilómetros de distancia. Y todo esto ocurre porque dicen que hay falta de médicos y de personal. A lo mejor es que hay una mala organización, como muchas veces hemos escuchado, pero es un tema que nadie quiere tocar.

Es por eso que, si analizamos detenidamente esta moción, que está relacionada con la política general en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria, nos deberíamos preguntar por qué hay falta de profesionales y médicos. Quizás porque es verdad que faltan profesionales y médicos, porque hay que organizar la distribución de otra manera; o también porque las condiciones laborales de los profesionales de la salud y de los médicos no son las ideales, y por eso esta Comunidad de Castilla y León no es llamativa para ejercer su profesión. O, quizás, todas estas causas son las que hacen que tengamos la problemática que tenemos.

Y, por supuesto, algo que es muy importante y hay que destacar, la especialidad en Atención Primaria es una especialidad muy importante, y hay que valorarla tanto por: primero, por la sociedad; segundo, por los propios profesionales; y tercero, por la Administración, dándole el lugar que se merece.

Sin Atención Primaria, que es la puerta hacia la Atención Hospitalaria, el sistema no funcionaría; con lo cual, démosle el mérito y la importancia que se merece.

Los sanitarios del área de León y de Castilla llevan denunciando ante la Consejería de Sanidad, en Valladolid, desde hace 17 años –es decir, desde su creación, dos mil seis–, que están sin una regulación laboral de su jornada. La Agrupación de Profesionales de Área de Castilla y León, que representa tanto a médicos como enfermeras de área de Atención Primaria, han criticado y siguen criticando esta falta de regulación por parte de la Gerencia de Salud, valiéndose del déficit normativo de este personal, para forzar la cobertura del sistema sanitario en Castilla y León.

Desde su inicio, los profesionales han venido denunciando la elevada precariedad laboral y el continuo abandono de la Gerencia autonómica de Salud. Es una situación crónica y enquistada, causada por la falta de personal médico y de enfermería especialista en nuestros centros de salud, al estar ligados a contratos de áreas carentes de regulación.

Si a esto sumamos lo que ocurre todos los veranos, las grandes listas de espera en especialidades, las falta... la falta de especialistas, sobre todo en los hospitales de difícil cobertura, pues hacen... y sobre todo la carga que tienen... o sobrecarga de trabajo que tienen, tanto los profesionales como los médicos, que tienen un número muy superior de cartillas por profesional y médico que lo que le corresponde, pues esto hace que tengamos el sistema que tenemos.

Y por eso vamos a apoyar esta moción, sobre todo los puntos... y queremos destacar los puntos: el 4, el 7, el 12, el... por lo de la difícil cobertura; el punto 18, que también –como ya se ha dicho allí–, en vez de hablar de RPT, tendríamos que hablar de plantillas orgánicas. Y nos gustaría hacerles una enmienda *in voce*, añadir un punto 19, que sería... que nos parece importante porque se ha demandado durante varias veces y durante muchos años, que es dotar a los centros educativos públicos de la figura de enfermera escolar, integrada en los equipos educativos, durante la jornada lectiva –por cierto, muy demandada, como ya he dicho, en los centros y desde hace varios años–.



Por lo demás, nuestro voto anunciamos que sería a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La sanidad pública es la columna vertebral de nuestro estado de bienestar. La sanidad española, de hecho, ha gozado tradicionalmente de muy buena salud, y en más de una ocasión ha sido denominada “la joya de la corona”. Un derecho de todos caracterizado por el gran valor de sus profesionales, que sin duda es motivo de nuestro orgullo y de nuestra estima, y así lo ha sido durante mucho tiempo.

Nos sorprenden, señorías socialistas, trayéndonos de nuevo aquí una moción con las mismas cuestiones que ya han sido objeto de debate en múltiples Comisiones y también en el Pleno de estas Cortes. Y nos sorprende, igualmente, el elevado grado de hipocresía en sus reivindicaciones.

Debemos situarnos en la crisis financiera del año dos mil ocho –Gobierno socialista– para ir a la raíz de este asunto. La puesta en marcha de políticas de ajuste de gasto público y de contención del déficit presupuestario trajeron como consecuencia los grandes niveles de infrafinanciación que sufre hoy la sanidad pública española. Casualmente ese mismo año, también en el dos mil ocho, vio la luz un informe que ya alertaba del déficit de especialistas en medicina familiar y comunitaria; y, casualmente también, el ministro al frente de Sanidad en ese momento era uno de los suyos, un ministro socialista, que por lo visto hizo caso omiso de ese asunto.

Después de la recuperación, tristemente, llegó la pandemia, y con ella se puso en evidencia las deficiencias de nuestro sistema sanitario. Y si la superamos fue en gran parte por el sacrificio de sus profesionales, tanto sanitarios como no sanitarios.

El diagnóstico del sistema también lo tenemos bien claro: falta de personal, bajas condiciones salariales, precariedad e importantes déficits de financiación en áreas vinculadas con las residencias, con la salud mental y con la Atención Primaria.

Con este panorama, por tanto, debemos preguntarnos si unimos fuerzas para conseguir mejorar la columna vertebral de nuestro estado de bienestar o, si no, dejaremos que le den la estocada definitiva.

Y les hablo de hipocresía y de cinismo, señorías socialistas, porque el origen de las necesidades de personal que hoy se ciernen sobre nuestra Comunidad –que no es la única, pero sí es que la cuenta con un hándicap añadido en cuanto a ser la más extensa, dispersa, despoblada y envejecida–, el origen –decía– tiene gran peso en la responsabilidad del Gobierno de España, de su Gobierno, señorías socialistas, porque la unificación de la EBAU en toda España es una competencia estatal, no de Castilla y León; porque eliminar la nota de corte o cambiar el sistema de elección, como ha pedido Castilla y León, para evitar perder más de 400 mir en... en medicina familiar y comunitaria en las dos últimas convocatorias, es competencia del Gobierno socialista, no de Castilla y León; porque convocar 1.000 plazas extraordinarias mir, como se ha solicitado, es competencia del Gobierno de España, no de Castilla y León; porque flexibilizar las condiciones de acreditación docente para permitir la formación



de personal en centros de salud rurales y paliar la falta de sanitarios en nuestros pueblos es competencia estatal, no de Castilla y León; porque agilizar la homologación de títulos, acreditación de unidades docentes y los requisitos de convocatoria de plazas recae en el Ministerio, no en las Comunidades Autónomas; y, miren, porque convocar a todas las fuerzas políticas, sindicales y profesionales para un gran pacto por la sanidad es competencia de su Gobierno, señorías socialistas.

¿Y qué han hecho ustedes? ¿Cuántas veces han instado al Gobierno de Sánchez desde estas Cortes? Ya se lo digo yo: ninguna. Mientras sí estaba muy preocupada la actual presidenta del Congreso, la señora Armengol, en exigir el requisito de catalán para la sanidad de balear. ¿Y saben lo que hemos hecho nosotros, lo primero que ha hecho Vox cuando ha entrado en el pacto de Gobierno en Baleares? Eliminar este requisito para conseguir paliar la grave situación de precariedad en la falta de sanitarios. *[Aplausos]*.

Miren, el Gobierno de coalición del Partido Popular y de Vox está haciendo en Castilla y León todo lo que puede y más por salud de los ciudadanos, siendo la sanidad objetivo prioritario.

Por ello, en los Presupuestos del año dos mil veintitrés somos la Comunidad que más porcentaje ha dedicado a Sanidad -casi un 37 %-, más de 8 puntos por encima de otras Comunidades que hasta hace muy poco han sido gobernadas por ustedes, por los socialistas, como La Rioja y la Comunidad Valenciana. Miren, ¿saben lo que se incrementó el Presupuesto en Castilla-La Mancha el último año? Ya se lo digo yo: 0,01 % el presupuesto en Sanidad en Castilla-La Mancha, señorías.

En conclusión: no nos hagan perder el tiempo con propuestas para solucionar problemas que ustedes mismos han creado. Porque Castilla y León, como el resto de Comunidades Autónomas, se están viendo obligadas a tomar medidas extraordinarias. Pero, una vez más, necesitamos que el Gobierno de la nación haga su parte, señorías. Dejen de trasladar su responsabilidad al Gobierno de Castilla y León, porque su Gobierno, el Gobierno del señor Sánchez y sus socios, desde luego que prefieren condonar 15.000 millones de euros a Cataluña que dedicar o invertir en la sanidad de los castellanos y leoneses. Eso para seguir pisando moqueta y mantenerse en sus poltronas, en vez de destinarlo a investigación, a dotar a los centros sanitarios y los hospitales y a contratar profesionales que tantísima falta nos hacen.

Miren, no sé ustedes, señorías, pero yo, desde luego, no quiero que el futuro sanitario de los castellanos y leoneses y de los españoles se parezca a cuando llamamos a una compañía telefónica y tenemos que pulsar el 1 si nos duele la garganta, el 2 si notamos síntomas de una fractura, el 3 si sentimos que podemos tener un ataque cardiaco o el 4...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, por favor.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... si queremos hablar con una enfermera, porque ya sabríamos la respuesta: manténgase a la espera porque todos nuestros médicos están ocupados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Buenos días, presidente. Señorías, se atreven a afirmar en sus antecedentes que el sistema público de Castilla y León está en riesgo y ni se sonrojan. Osan afirmar que la Junta de Castilla y León no ofrece medidas para frenar su deterioro sin ningún tipo de pudor. Señorías, ¿de verdad no se les cae la cara de vergüenza de subir a esta tribuna y realizar tales afirmaciones? ¿De verdad no se avergüenzan de mentir e intentar engañar a los castellanos y leoneses una y otra vez? Pero ¿por qué lo hacen? ¿Acaso quieren seguir el camino de su jefe e intentar engañar a los ciudadanos por unos cuantos votos? Porque, sinceramente, no encuentro otra explicación. Se atreven a afirmar que la Consejería no tiene una estrategia para afrontar la escasez de médicos y, reitero, esto es una mentira.

Señor Puente, la Consejería de Sanidad tiene una estrategia, claro que la tiene, por supuesto que la tiene; y es la que ha permitido que contemos con más de 46.000 profesionales sanitarios, el 45 % de todo el personal de la Junta de Castilla y León. Es, además, la que ha permitido que incrementemos en 1.542 los puestos de trabajadores sanitarios dentro de esta estrategia, en la que también se incluye la mejora en la formación sanitaria especializada, se ha incrementado en 97 millones de euros, pasando de ofertar 436 plazas a 735, un incremento superior al 65 %.

Gracias a estas actuaciones preventivas, hemos pasado a ser la Comunidad que más plazas oferta en relación con las acreditadas. En dos mil veintitrés Castilla y León recibe más residentes que en el año anterior: 497.000, contando actualmente con 2.284 residentes.

Hemos aprobado el Programa de fidelización y captación de talento de residentes, que mejora las condiciones ofrecidas y amplía la oferta de profesionales, cuya ampliación... aplicación ha tenido un excelente resultado en dos mil veintitrés, fidelizando 263 mir.

Se ha firmado con los sindicatos el pacto por el que se aprueban 76 estrategias de actuación que mejoren las condiciones laborales de los sanitarios, destinando en dos mil veintitrés para retribuciones de personal 2.399 millones de euros, el 50,5 % de todo el presupuesto de la Consejería.

Y después de este breve resumen, reitero, señoría: ¿de verdad no se avergüenzan de mentir tan descaradamente? ¿Qué pregunta más tonta la mía, verdad? *[Aplausos]*. Todos sabemos que no.

Hace escasamente un mes nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, envió una carta al señor Sánchez reclamando, entre otras cosas, una reforma urgente del sistema de financiación autonómica en función del coste real de los servicios públicos que se prestan en el territorio, y evitar así el agravio comparativo entre Comunidades; y lo reiteró hace escasos días en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. La financiación actual no cubre los servicios de sanidad, educación y servicios sociales. Sí, señorías, independientemente de ese incremento de millones del que tanto les gusta presumir, y que, les recuerdo, no son un regalo de Sánchez ni nos llegan por la voluntad de Sánchez, sino que nos llegan porque nos corresponden, porque es la consecuencia de la financiación autonómica. *[Aplausos]*.



También se ha reclamado hasta la saciedad, tanto por el presidente como por el consejero, la necesidad de convocar un Pleno extraordinario del Consejo Interterritorial para abordar el problema nacional de falta de médicos, la convocatoria de un mir extraordinario y la homologación de los títulos de los médicos. Pero todas esas medidas han sido desatendidas tanto por Sánchez como por ustedes, señoría. Y sigo diciendo “desatendidas”, porque, aunque la ministra ha anunciado –que ya veremos si al final se convoca– el Consejo Interterritorial, llevamos cinco años esperando por él. Así que creo que no es nada de lo que deban vanagloriarse en esta Cámara. *[Aplausos]*.

Lo cierto es que a ustedes no les interesa mejorar la sanidad de Castilla y León, lo único que les interesa es hacer política con ella. Porque ¿qué hacen ustedes y su partido por la sanidad de Castilla y León? Mientras sus compañeros de partido, al mando de otras Comunidades Autónomas, reclaman y reivindican lo mismo que se está pidiendo desde el Gobierno de Castilla y León, ustedes miran hacia otro lado y nos riegan con mociones como la presente, que consta de 18 puntos –que ya les indico que no vamos a aprobar–, en las que lo único que se pide son más profesionales y más incremento del gasto de forma casi ilimitada, como si nosotros también tuviéramos 16.300 millones de euros. *[Aplausos]*.

Señorías, a nosotros no nos regalan los millones como a los independentistas, porque mientras a unos les hacen todo tipo de concesiones, otros luchamos por una financiación justa; y ustedes, en lugar de ponerse de lado de su gente, de sus votantes y de los ciudadanos de Castilla y León, se han puesto del lado de Sánchez y sus socios, se han puesto del lado contrario.

Señorías, como dijo Napoleón: nunca interrumpas a tu enemigo cuando está cometiendo un error. Y por mucho que me congratule ver cómo el Partido Socialista se está autodestruyendo, esa destrucción se está llevando por delante nuestro Estado de derecho, nuestro país y nuestra Constitución. *[Aplausos]*.

Señorías, eso es algo que ninguno de los presentes debemos permitir. Vuelvan a su propia senda... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

... a la senda de los socialistas auténticos, esos socialistas que antepusieron el interés general al suyo propio, los que honraron esas siglas que ustedes representan.

Señorías, nadie recordará...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

... al Partido Socialista por los logros conseguidos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

... en la historia reciente. Les recordarán por esto: por romper España, por vender la Constitución por siete votos y por humillar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

... a los españoles. *[Murmullos. Aplausos]*. Pero no se equivoquen, señorías, los más humillados en esta historia son ustedes. ¡Plántele cara, defiendan España y defiendan la sanidad en Castilla y León! *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Vamos ahora a debatir con un poquito de tranquilidad mientras que España se... se termina de romper. *[Aplausos]*. Yo creo que vamos a estar aquí perfectamente tranquilos. Vamos a construir Castilla y León.

Señor Pascual Muñoz, las... las mociones se repiten y se repiten porque el Sacyl... el consejero no atiende a las reivindicaciones, y vamos a seguir planteándolas, porque creemos que esto sí que es una estrategia útil para ello, ¿no?

Sobre el tema de plantillas orgánicas, es cierto, hemos presentado una... pues fue un error de transcripción, porque es... claramente es plantilla orgánica, no es RPT. Pasa que no dio tiempo a cambiar luego, pues la Mesa no se ha reunido. Yo solicito que se incluya ese cambio y se ponga... donde pone "relación de puestos de trabajo" se ponga "plantilla orgánica".

Luego le respondo a la otra. O, si no, voy a aprovechar para el punto número 15, que ha generado tanta polémica. Y es curioso que yo esperaba que la polémica viniera de esta bancada, y no han dicho absolutamente nada. Se puso ese... esa redacción fue precisamente para que se retrataran, y, al final, queda clarísimo: no están contratando a médicos, están contratando a técnicos en salud. Creo que ya está claro. Hay que empezarlo a decirlo con claridad y decírselo a la población: no se están contratando médicos, se están contratando técnicos en salud. *[Aplausos]*. Nadie me ha dicho lo contrario. Con lo cual, se asume que eso es así.

Por lo tanto, voy a... vamos a apoyar... vamos, aceptamos su modificación de redacción en el punto 15, que quedaría de la siguiente manera: "Abandonar la estrategia de contratación de técnicos en salud, procediendo a la reordenación precisa para asegurar que toda la población tenga garantizada su asistencia por personal facultativo que reúna la especialización requerida por las directrices europeas y estatales", dando así cumplimiento a lo solicitado por el Foro de Atención Primaria en su comunidad... en su comunicado del pasado catorce de diciembre. Queda muy claro.



Señor Fernández Santos, las tasas son... de muchos profesionales, sé que se pueden ampliar y no se hace. De todos los profesionales distintos que hemos planteado aquí para que se incorporen a las plantillas de... del Sacyl, creemos que, si no se hace, es porque no se quiere. No es porque no haya los profesionales, que los tenemos, y muchos.

Señor García Fernández, le agradezco el punto 19, de adición, que también se lo vamos a aceptar, porque la enfermera escolar es una demanda de hace años, y, lógicamente, tiene que estar también aquí y es muy pertinente que aquí se incorpore.

Señora Pinacho, nosotros vamos a seguir insistiendo, porque, realmente, la infrafinanciación fue impulsada por Gobiernos del señor Rajoy, que puso en marcha el tijeretazo desde dos mil doce a dos mil diecisiete. Diez años perdiendo más de 400 especialistas tiene nombre: Partido Popular y señor Rajoy. Por lo tanto, aquí esto no... no nos sentimos receptores de esa... de esa crítica que hace usted, ¿no?

Y, por otro lado, también decirle que aquí no hablamos ni catalán ni mallorquín, por lo que su posible aportación en Castilla y León es cero, nada. No aportan ustedes nada a la política sanitaria. *[Aplausos]*.

Señor... señora Coelho, el sistema de Atención Primaria está en riesgo y lo han puesto ustedes en riesgo. Eso hay que decirlo alto y claro: son ustedes los que han puesto en riesgo la Atención Primaria, de la que todos los castellanos y leoneses estamos orgullosos. La Consejería no tiene una estrategia más que manotear para no hundirse, socializar los fracasos para que otros les solucionen la papeleta, pidiendo desesperadamente un pacto para proporcionar cómplices. No nos van a encontrar ahí, no vamos a ser cómplices de este deterioro de la sanidad pública. *[Aplausos]*. Pedir al Ministerio lo que aquí no son capaces de solucionar no es tener una estrategia. Contratar a técnicos en salud y hacerlos pasar especialistas no es una estrategia. Y echarle la culpa a los catalanes de que Cataluña nos roba no es una estrategia.

Y sí, los que estamos aquí, todos los socialistas que estamos aquí somos auténticos, somos socialistas de ahora, de dos mil veintitrés, y somos los garantes de que los servicios públicos funcionarán en este país ahora y en el futuro... -se lo puedo asegurar- *[aplausos]* ... porque vamos a poner ese dique para evitar que sigan ustedes recortando en Castilla y León en nuestros servicios públicos.

Por lo tanto, nos reiteramos: aceptamos las enmiendas que nos han hecho, la de adición y la de sustitución, y agradezco a todos los grupos que han apoyado y que se dan cuenta de que la salud pública la tenemos que reforzar y que en manos actualmente del Partido Popular está en riesgo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000093

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 93, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política en materia de aguas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo



parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

M/000094

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 94, presenta por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia y desarrollo profesional... en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del doce de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000755

Proposición no de ley 755, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su reprobación e instando a la inmediata revocación del nombramiento del consejero de Industria, Comercio y Empleo y del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. *[Murmullos]*. Señor Igea. Por el señor secretario... perdón, para un turno de exposición... -muchas gracias, señor secretario-. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Veo que el señor Mariano Veganzones no solo huye de la Justicia, también del Parlamento, que es donde ejercemos el control. *[Aplausos]*. Y con él le acompañan el señor vicepresidente y el presidente que les puso. Bien.



Once de abril del dos mil veintidós: esa fecha marcó un antes y un después en la historia política e institucional de esta Comunidad; ese día el señor Alfonso Fernández Mañueco abrió la puerta de las instituciones de Castilla y León a la ultraderecha. El señor Alfonso Fernández Mañueco pudo elegir, como han elegido la derecha europea... la derecha europea. Pudo elegir y eligió. ¡Claro que eligió! Eligió a la ultraderecha de este país.

Ya lo dijo nuestro portavoz, Luis Tudanca, ese día: han llegado a esta tierra tiempos muy oscuros. Y tenía razón: han llegado a Castilla y León los tiempos más oscuros que recordamos. El señor Alfonso Fernández Mañueco fue pionero en abrir la puerta a Vox. Feijóo también fue pionero con sus pactos con la ultraderecha, empezó todo aquí. Y créanme, señorías, si les digo que pronto también todo acabará aquí.

Alfonso Fernández Mañueco pionero y responsable de la etapa más infame, triste, vergonzosa y dolorosa para Castilla y León. Y esa infamia y esa vergüenza la representan mejor que nadie su vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el señor García-Gallardo Frings, y su consejero de Empleo, Industria y Comercio, el señor Mariano Vezanzos.

Veinte meses han pasado desde que aquel once de abril del dos mil veintidós el señor Alfonso Fernández Mañueco se abrazaba al señor García... al señor García-Gallardo, y con ese abrazo se abrazaba a la confrontación, al odio, al racismo, al machismo, al desprecio al diferente, a la falta de respeto; en definitiva, al fascismo, que es lo que representan ustedes, señorías de la ultraderecha. *[Aplausos]*.

Veinte meses abrazado a quienes niegan la violencia de género; veinte meses abrazados a quienes han llamado y llaman desalmadas a las víctimas de la violencia de género.

Veinte meses abrazados a quienes quieren cercenar y limitar nuestros derechos –sí, nuestros derechos–, los de las mujeres, derechos protegidos por ley, con un intento de poner en esta Comunidad un protocolo vomitivo antiabortista; y créanme, señorías, que, si lo paramos entonces las feministas y el Gobierno de España, paramos cualquier intento que tengan ustedes de limitar nuestros derechos. *[Aplausos]*.

Veinte meses abrazados a quienes quieren invisibilizar los derechos y las libertades del colectivo LGTBI, porque en esta Comunidad visibilizar los derechos y libertades de ese colectivo hacen que el presidente de estas Cortes te amenace con mandarte a las fuerzas de seguridad de esta Cámara a los despachos de los representantes del pueblo, elegido legítimamente en las urnas.

Veinte meses abrazados a los racistas, a los que señalan y criminalizan sin pruebas a los migrantes que llegaron a España huyendo de una situación límite y que fueron acogidos por razones humanitarias en el balneario de las Salinas de Medina del Campo. Aquel hecho fue acompañado de un vídeo por parte del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, que fue una de las declaraciones más infames que hemos vivido en esta tierra.

Veinte meses abrazados a quienes señalan, acosan e intentan amedrentar a las periodistas –y sí, digo a las periodistas– que ejercen su periodismo de manera libre y con dignidad.

Veinte meses abrazados a quienes insultan a los trabajadores desempleados, que han tenido que escuchar cómo el consejero les ha llamado vagos y que se tenían que levantar del sillón, cuando tienen a un vicepresidente que cobra 85.000 euros por no hacer nada, porque ni... no tiene competencias.



Y veinte meses también abrazados a quienes han insultado, injuriado y calumniado a los sindicatos de clase, y que han obligado a estos a interponer una denuncia, admitida a trámite por el juzgado, contra el consejero de Industria por injurias y calumnias.

Veinte meses abrazados a quien se empeñó en incumplir el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad al eliminar la fiesta de Castilla y León, recogida en el Artículo 6 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que ha sido objeto de una sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia que dice que la decisión del consejero de Industria, Comercio y Empleo fue discrecional, no justificada, arbitraria y conforme... y, por todo ello, contraria a derecho.

Veinte meses abrazados a quienes incumplen de manera reiterada los acuerdos del diálogo social y, por lo tanto, incumplen la Ley 8/2008, del dieciséis de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional, incumpliendo por ello también el propio Artículo 16 del Estatuto de Autonomía. Veintidós años se han cumplido en esta tierra de la creación del diálogo social, y Vox, con la connivencia y complicidad del presidente de la Junta de Castilla y León, ha hecho que en esta Comunidad se cambie la paz social por la confrontación y el odio.

Veinte meses de deterioro político, social e institucional en Castilla y León; de ninguneo a esta tierra, a sus gentes; de falta de respeto a nuestro Estatuto de Autonomía, a la tolerancia y el respeto democrático. ¿Y saben quién es el único responsable? El señor Alfonso Fernández Mañueco. Es su Gobierno, son sus consejeros y es su vicepresidente. Esos consejeros ultras deberían estar hace ya meses fuera de este Gobierno. Son demasiados días, demasiadas... demasiados meses insultando y degradando a esta tierra.

Hoy, señorías del Partido Popular, hoy, señor Alfonso Fernández Mañueco, tiene una nueva oportunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Termino). ... para decirle a Castilla y León de parte de quién están. Hoy, una vez más, señorías del Partido Popular, tienen que elegir. Y esperemos que esta vez sí, y aunque solo sea por una vez, elijan Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para un turno de fijación compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora... señora Gómez Urbán -con perdón, ¿eh? -: ni de coña. Ustedes tenían que besar por donde pisa, ustedes tenían que besar por donde pisa el señor Gallardo. Pero ¿quién sino el señor Gallardo ha conseguido movilizar un millón de votos para salvar al presidente Sánchez? ¿Quién sino el señor Mañueco han conseguido movilizar un millón de votos para que siga habiendo un Gobierno como el que tenemos hoy aquí? Ni de broma, hombre, ni de broma.



Mire, la derecha... la derecha ¿cobarde? ¿Tan cobarde, tan cobarde como para no estar ahora aquí cuando se les está reprobando? ¿Dónde tienen el megáfono? ¿Dónde tienen a los coros?

Mire, son ustedes un espectáculo. No hace 20 meses, hace 24: hoy, hace 24, que el señor Mañueco, entraba la consejera Casado en lo que ella pensaba que era una reunión de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y le decía: no, no, no; no, no, que no es aquí. La pobre consejera no había leído el tuit -no tenía Twitter- donde nos habían cesado a todos. Y se dio la vuelta, la pobre, bajó las escaleras, y el gallardo, el gallardo Mañueco, le mandó un wasap, le mandó un wasap en las escaleras. Ese es el personaje que nos gobierna, el dramático personaje, el incapaz, cobarde y falto de liderazgo, en palabras de Silvia Clemente, ¿verdad? -quién me iba a decir mí que iba a citar a Silvia [risas]-, en palabras de Silvia Clemente, que lo clavó, lo clavó.

Porque esta broma, que lleva dos años en esta Comunidad deteriorando nuestra vida pública, solo tiene un responsable: el incapaz, cobarde y falto de liderazgo señor Mañueco.

Señora Gómez Urbán, si ustedes quieren nuestro voto, le voy a hacer una propuesta que igual les suena: presente usted una moción de censura. Esta vez contará con mi voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, anunciar nuestro voto favorable a esta... a esta iniciativa para reprobarnos tanto al vicepresidente como al consejero de Empleo. Lo primero que hay que decir aquí, aparte de la falta de educación de la señoría del Partido Popular que están hablando, es que se demuestra una vez más que lo que son en Vox básicamente son... son cobardes, son muy cobardes. Se debate una PNL para reprobarnos tanto al vicepresidente, el señor García Frings, como al consejero de Empleo, y ambos se fugan del Parlamento, y ambos se van del Parlamento. Porque esta gente son los típicos que son muy valientes para denostar a los migrantes, para insultar a las mujeres, para menospreciar a las personas con discapacidad, para humillar a las personas del colectivo LGTBI; pero luego son unos cobardes, luego son unos gallinas, y luego se achantan, no saben ni sostener la mirada.

Es verdaderamente infame que el señor García Frings y el señor Veganzones, esos que hostigan a periodistas, esos que dan botes al grito de "puto Sánchez el que no bote"; bueno, en fin, esta gente que está degradando las instituciones hasta límites insospechados, esta gente que está atacando a los legítimos representantes de los trabajadores y las trabajadoras porque, en el fondo, desprecian a la clase trabajadora, porque... porque son una suerte de pijos quinquis. Yo esta mañana venía mirando en Twitter un video de la Pija y la Quinqui, y, pensando en estos dos especímenes, digo: no sé quién es el pijo y quién es el quinqui. Porque, claro, uno ve al Gallardo con el megáfono y, claro, la imagen que da es sobrecogedora. Entonces, entre el pijo y el quinqui están deteriorando y degradando esta Comunidad hasta límites insospechados.



Pero, al final, estos dos son dos pobres hombres, o sea, son dos pobres diablos. Aquí el auténtico responsable, el muñidor de todo este esperpento y todo este deterioro institucional y político que se vive en Castilla y León es el señor Alfonso Fernández Mañueco, que es otro cobarde, y que no va a reprobar a esta gente, porque lo único que le interesa a Mañueco es conservar su sillón.

Así que las señorías de Vox son unos cobardes y el señor Mañueco es otro cobarde, que lo único que le interesa es estar en esa poltrona –que, por cierto, deja vacía las más de las veces–. Es una vergüenza, señorías del Partido Popular, lo que ustedes están permitiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Sí). ... lo que ustedes están permitiendo con la connivencia con la ultraderecha cobarde de Vox. Vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que dudaba en qué hacer, si salir aquí a hablar hoy con esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista o quedarme en mi escaño. Viendo realmente los valientes que hoy no están, la verdad es que no sé si estoy haciendo bien siguiendo... viniendo aquí a expresar nuestra opinión. Y se lo digo, de verdad, con cariño, con cariño, con cariño a los tres que por lo menos están aguantando el chaparrón, no a los que se han ido. Porque yo creo que en política siempre es importante dar la cara; en cualquier momento siempre es importante dar la cara, se esté o no se esté de acuerdo.

Y en este caso a mí me gustaría hacer dos reflexiones. La primera, es que uno duda a veces de la utilidad de estas proposiciones no de ley, y no les voy a engañar, yo no sé si tiene mucho sentido que vengamos aquí a reprobar, porque no es la primera vez que la hemos presentado; aunque expresa, de alguna forma, nuestro posicionamiento político, no sé si realmente es muy útil para la ciudadanía venir aquí a plantear exactamente lo que llevamos diciendo desde que ha comenzado esta legislatura.

Miren, les voy a hacer simplemente un repaso. En el dos mil diecinueve, la UPL y el PP reprobaban al señor Óscar Puente, y mírenle dónde está ahora mismo. No sé si eso es bueno o es malo. En la pasada legislatura se intentó reprobar al señor Igea, que se ha marchado... Se ha reprobado a tanta gente, y al final la verdad es que no pasa absolutamente nada. Por lo tanto, al final, uno no sabe si es mejor o es peor.

Les voy a contar una anécdota –ya se ha marchado el señor Igea–, es que incluso en Cubillas de Rueda al señor Igea se le nombró persona *non grata* –por cierto, un alcalde de la UPL–, y el premio fue que al final el Partido Popular, con un tráfuga del Partido Socialista, le echaron de la Alcaldía. Fíjense lo que son las cosas, la vida es tan complicada...



Pero en esta reflexión que yo estoy planteando de a veces de la inutilidad de determinadas iniciativas, sí que les tengo que decir... sí que les tengo que decir algo: cuídense del bipartidismo, señores de Vox, cuídense. Porque les ha explicado también un poco lo que pasaba, o lo que les ha pasado, por ejemplo, a Ciudadanos con el Partido Popular. Porque, fíjense, detrás de todo esto -y sirva ya de precedente, y ya les voy a decir que vamos a apoyar, por supuesto, esta iniciativa del Partido Socialista-, pero, fíjense, detrás de todo esto, uno se pregunta por qué no se reprobaba al señor Suárez-Quiñones, a la consejera de Movilidad, a todos los consejeros, incluido al señor presidente. Porque, si alguien es responsable aquí -y en eso coincidimos todos-, no son ustedes, es el señor presidente de la Junta de Castilla y León. El que realmente es el responsable último es el señor Mañueco. Y eso a nadie se le escapa, ni siquiera a los propios sindicatos; o no se les debería de escapar que el verdadero responsable, pero no de ahora, sino de antes también, era el señor... el señor Mañueco.

Y, miren, yo se lo voy a decir -me hubiera gustado decírselo al señor Veganzones-: nosotros estamos a favor del diálogo social. Creemos que es fundamental; pero no porque los sindicatos estén: creo que la labor y el papel que han jugado los sindicatos en este país es, cuanto menos, de reconocer, y creo que lo debemos de hacer. Y, fíjense, les voy a decir una cosa, y si lo aceptan el consejo, señores de Vox: eso es igual que si yo, porque... porque mis ideas difieren mucho de las suyas, quisiera cagar... cargarme, perdón, cargarme el sistema parlamentario. Pues eso es lo mismo. Porque ustedes estén totalmente en desacuerdo con alguna de las prácticas de los propios sindicatos, ustedes no se pueden cargar el diálogo social, porque en estos momentos, en estos momentos, donde incluso las formas y el derecho laboral va a evolucionar tanto, es mucho más necesario el papel que ejercen los sindicatos. Podremos plantearnos, podemos plantearnos si hay alguna cuestión a mejorar de ese... esa relación entre la patronal y los sindicatos, pero no podemos poner en duda, no podemos poner en duda el papel que los sindicatos tienen en estos momentos.

Por lo tanto, miren, aun sabiendo que probablemente ustedes van a volver a rechazar esta reprobación -lógicamente-, y ustedes van a seguir diciendo que no, y van a seguir haciendo las mismas cosas y van a seguir haciendo el mismo ridículo en muchas ocasiones, yo lo que les pido es una cierta coherencia. Y, sobre todo, mire, les voy a dar un último consejo -sé que no me lo han pedido-: tengan cuidado, tengan cuidado; tengan cuidado, porque cuando se den cuenta, mire dónde está el señor Igea, ahí van a estar ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hay muchos ciegos que serán leales a lo que les hagáis, aunque nos traicionéis, porque solo ven las siglas. Y esto lo decía Pilar Pagazaurtundúa. Todos la conocéis. Conocéis a quién era. Los traidores sois ustedes. Sí. *[Aplausos]*. Es más, dirás y harás cosas que me helarán la sangre, Patxi. Lo mismo, lo dijo Pilar. Y lo estamos viendo ahora. Es la consecuencia; son palabras del dos mil cinco y ahora estamos viendo que esa señora tenía razón.



Miren, por otro lado, señora Gómez Urbán, Decreto 2/2022, de diecinueve de abril, las... las funciones y las atribuciones del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, léasela; ya que no se lee las PNL que prepara, por lo menos que se lean eso. *[Aplausos]*.

Bien, pues señores del PSOE, ustedes no están para reprobar a nadie. Se les tenía que caer la cara de vergüenza por venir aquí a reprobar al vicepresidente de la Junta y a un consejero nada más y nada menos que por delitos de odio. ¿Ustedes? Ustedes que dicen que Bildu tiene derecho a la vida política y que Vox proviene de la violencia. Le recuerdo que Vox proviene, entre otros españoles, de los que han sufrido el odio y la violencia de sus socios; personas que han sufrido crueles secuestros, los niños que han sido asesinados con bombas en los cuarteles, hijos que han perdido a sus padres y familias enteras que han tenido que abandonar su tierra. Su falta de escrúpulos llega hasta tal punto que es repugnante que ustedes criminalicen así al partido de Ortega Lara.

Miren, ustedes... ustedes, que se reúnen con prófugos de la Justicia y que se rinden ante los golpistas que humillan a España, tragando con todo lo que les exige Puigdemont, son un partido que no dice la verdad ni aunque les vaya la vida en ello, porque su dignidad sabemos que la perdieron en sus pactos con Podemos y ahora la van perdiendo por los pasillos de los despachos de Bruselas.

Miren, su cinismo les lleva a querer estafar a los españoles, confundiéndoles diciendo que el bien es el mal y que los señores García-Gallardo y Veganzones tienen que ser reprobados por un falso delito de odio, mientras aplauden a Óscar Puente, defendiendo a Bildu.

Miren, ustedes son los palmeros de los pactos indecentes de Pedro Sánchez, porque su límite, señora Gómez Urbán, no sabemos dónde está. Son capaces de llegar a... a lo más impensable, a lo que han negado ayer, y hoy lo cumplen. Nos presentan una... una exposición de motivos tan lamentable y con un compendio de mentiras e invenciones y manipulaciones que certifica que ustedes a lo que vienen aquí es a montar bronca. Y eso es lo que quieren: montar bronca y tapar sus cambalaches con delincuentes, golpistas y terroristas.

Solo a ustedes se les ocurre venir aquí por tercera vez a hacernos perder el tiempo. Han construido un relato tan retorcido y alejado de la verdad que no son capaces de distinguir Burgos de Valladolid, que eso aquí ya es grave. *[Aplausos]*.

Miren, tienen tan falta de profesionalidad que ni siquiera repasan sus proposiciones para corregir los errores. Nada. El caso es que todo vale, el caso es hacer ruido e intentar tapar sus vergüenzas.

Señor Tudanca, sabemos que lleva aquí tres legislaturas, pasando con más pena que gloria su vida política, y, sobre todo, presentando con estas propuestas, que como presenta, pues está claro que solo sirven para tapar sus vergüenzas y su incapacidad.

Miren, eso lo hace ante un vicepresidente de la Junta de Castilla y León que en dos años ha hecho más que usted en nueve que lleva ahí momificado. *[Aplausos]*. Ante un consejero que cumple con eficacia y eficiencia todos... la gestión que está dedicada a los recursos... la gestión que dedica los recursos que tiene que gestionar y que... y que... *[murmillos]*. ¿Ustedes no se equivocan nunca? Cada día, cada día, lo peor es que aquí no lo sufre nadie, y con ustedes lo sufren todos los españoles.



Ese es el problema. *[Aplausos]*. A mí no me importa equivocarme aquí. Pero ustedes sí montan... sí montan la ruina de España, y están cumpliendo ese, el objetivo. Ustedes son los que están cumpliendo el objetivo de ETA y blanqueando sus políticas. Están dándoles el resultado por lo que mataron: les están entregando la unidad de España.

Bien, sigo. Miren, hay un montón de motivos para... para reprobarles a ustedes: una ley de amnistía que rompe la igualdad de los españoles ante la ley y que premia a delincuentes a cambio de siete míseros votos; porque atentan contra el Estado de derecho y la separación de poderes; porque llevan cinco años de nefasta gestión; porque el Partido Socialista no protege a las mujeres y deja libres a sus violadores; porque importa inmigración ilegal dando alas a las... a las... a las mafias que trafican con personas; y que mantienen acoso y derribo contra agricultores y ganaderos.

Mire, su fanatismo climático desestabiliza totalmente nuestra industria automovilística solo para servir al negocio de la Agenda 2030. Se pueden cansar de traer a estas Cortes, a los ayuntamientos y donde les venga en gana todas las reprobaciones que se les ocurran. Pierdan toda esperanza. Mire, cualquier reprobación que ustedes nos traigan aquí es un honor para nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... y medallas para nuestro pecho. Así que, miren, estar enfrente suyo es sinónimo de que estamos en el lado bueno de la historia.

Acabo, señor presidente. Señorías socialistas, ni ustedes ni su partido están legitimados para reprobar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar ya.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... a nadie. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. El Grupo Socialista presenta hoy aquí en este Pleno una propuesta de resolución para la reprobación, una vez más, del consejero de Industria, a la que suma también la reprobación del vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Y aluden en su argumentación, en su exposición de motivos, a un artículo importante de nuestro Estatuto de Autonomía, al Artículo 16, de principios rectores de las políticas públicas.



Como saben, señorías, los principios rectores concretan los objetivos que deben orientar la actuación de los poderes públicos, y cuya plena eficacia, si han leído bien el Estatuto, está directamente vinculada a la actuación del Gobierno y de la Administración de la Junta de Castilla y León, que se concreta precisamente en la ejecución de las políticas públicas que le corresponden como desarrollo de las competencias que vienen detalladas en el propio Estatuto de la Autonomía.

Por lo tanto, señorías, vayamos a los principios rectores, a la lectura de los mismos, a la adecuada interpretación de los mismos, y vayamos a los resultados de las políticas públicas, que es como realmente se valoran los principios rectores. Por tanto, vayamos al resultado, como muestran algunos datos de las políticas públicas de nuestra Comunidad, como, por ejemplo: Castilla y León cerrará dos mil veintitrés siendo la cuarta Comunidad Autónoma más dinámica de España, dicho por el Informe Hispalink, en el último informe; la tasa de paro, con un 9,47 %, está 2 puntos... 2,4 puntos inferior a la de España, y, según se decía ayer también, el número de afiliaciones a la Seguridad Social sigue creciendo de forma continuada durante los últimos 32 meses. También reconocemos, por supuesto que sí, el trabajo de los sindicatos, que están hoy presentes aquí en esta sala. *[Aplausos]*.

Castilla y León lidera el aumento de las exportaciones a nivel nacional y está... estando dentro de los primeros nueve meses estas crecieron un 13,8 %, situándonos en una buena posición, la primera de España. Castilla y León ocupa la tercera posición también en el *ranking* nacional del Índice de Producción Industrial. Castilla y León mantiene la quinta posición en un esfuerzo tecnológico que viene continuado desde el año dos mil dieciséis. Castilla y León es la cuarta Comunidad en el Índice de Competitividad Fiscal. Castilla y León es Comunidad líder de España en energías renovables; en Europa tan solo superada por Noruega. Castilla y León es la Comunidad que más porcentaje de su presupuesto dedica a políticas sociales: un 67,26 % del mismo. Castilla y León está a la cabeza en el servicio público de atención a la dependencia. Y Castilla y León, como hemos visto recientemente, ocupa... es Comunidad líder en educación. Con lo cual, agradecemos de nuevo a la comunidad educativa; es en España y una de las mejores del mundo.

Por tanto, señorías, seamos serios. Los datos son contundentes, la realidad es clara y refleja una buena gestión de las políticas públicas llevadas a cabo por el Ejecutivo de nuestro presidente Alfonso Fernández Mañueco. Una vez más traen ustedes aquí una proposición de ley que lo que quiere es generar ruido, mucho ruido, como también se veía ayer en estas Cortes, con un insulto que el... que el portavoz de la UPL profería a nuestra consejera de Movilidad, llamándola tonta. *[Aplausos]*. Estamos esperando todavía que el señor portavoz de la UPL pida perdón por ese insulto que hacía público aquí, en esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Por lo tanto, señorías, para finalizar y, sobre todo, porque me queda mucho... mucho o poco tiempo, no distraigamos la mirada, leamos lealmente un párrafo de nuestro Título I de nuestro Estatuto de Autonomía, que ha sido el que han utilizado ustedes para reprobar, que dice lo siguiente: "El Título I, de nueva factura, incluye



un catálogo de derechos de los castellanos y leoneses y define los principales objetivos de la acción política de la Comunidad, dando cuerpo jurídico a la idea de un Estatuto de Autonomía que se define no solo como norma institucional básica, sino también como garante de los derechos y del bienestar de los ciudadanos”.

Pues bien, en este fin estamos comprometidos cada uno de los procuradores que integramos el Grupo Parlamentario Popular, y en este fin está comprometido también este Gobierno, el de nuestro presidente Alfonso Fernández Mañueco. Creo... simplemente déjenme que les haga una recomendación: si cambian la frase de su proposición que afirma “los ataques a nuestro Estatuto de Autonomía son constantes por parte de algunos miembros de este Gobierno” por la siguiente, “los ataques a nuestra Constitución son constantes por parte de algunos miembros del Gobierno de la Nación”, tendrían ustedes una versión mucho más ajustada a la realidad que estamos viviendo en este momento, en Castilla y León y en esta España. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, simplemente para acabar, señorías, ya que se ha utilizado tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... el Estatuto de Autonomía, hagamos realmente del Estatuto de Autonomía de Castilla y León un lugar de encuentro, una herramienta de trabajo para servir mejor a esta Comunidad y a todos los castellanos y leoneses, para defender sus intereses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... allá donde haga falta. Muchas gracias. Feliz Navidad a todos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Cófreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. En primer lugar, bueno, agradecer al Grupo Mixto por su apoyo a esta iniciativa y decirle al señor Igea que el veintitrés de julio los progresistas, pero sobre todo las feministas de este país, se movilizaron para que en España no hubiera una réplica de un Feijóo-Abascal que fuera una réplica de un Mañueco-García-Gallardo. Lo hicimos, ¿sabe por qué? Para salvar a este país del fascismo, de la intolerancia, del machismo y del racismo. *[Aplausos]*. El cordón sanitario que no le puso Mañueco a la ultraderecha se le puso este país; un país del que yo me siento orgullosa porque dijo de manera clara y rotunda “no” a la ultraderecha.

Miren, señor... señor Santos... Santos Reyero, agradecerle... agradecerle también el apoyo... el apoyo a esta iniciativa. Y decía usted que no sabía si este tipo de



iniciativas valían la pena. Yo le digo que plantar cara a los que quieren arrebatar los derechos a los castellanos y leoneses y, sobre todo, a las castellanas y leonesas siempre merece la pena y siempre nos tendrán al Partido Socialista en esa lucha y enfrente de la ultraderecha: son más de 140 años luchando por los derechos y libertades de este país, por la democracia.

Porque, incluso los que ahora la atacan, o los que ahora insultan al Partido Socialista, se olvidan de algo muy importante: que si ellos hoy pueden estar sentados en un escaño, debatiendo en un Parlamento, es gracias al Partido Socialista y también gracias a la labor de los sindicatos de este país que, cuando ustedes no sabíamos dónde estaban, ¿saben dónde estaban los sindicatos en este país?; luchándose y manifestándose por los derechos y libertades de todos, incluidos también los de ustedes. *[Aplausos]*. ¡Así que un poquito de respeto a los sindicatos de clase de este país! Que, miren, señorías de Vox, los sindicatos... los sindicatos de clase de este país han hecho mucho más por este país y por esta Comunidad que lo que puedan hacer ustedes en mil años. Créanme.

Decía el señor... decía el señor Sicilia Doménech que habíamos dicho que Vox procede... procede de la violencia. Mire, yo le voy a decir de dónde procede Vox. Vox procede del Partido Popular; su presidente, Santiago Abascal, presidía un chiringuito, una fundación que le creó Esperanza Aguirre a 85.000/86.000 euros... euros al año -lo dijo el propio Santiago Abascal: una vez que estuve dentro, pues tampoco sabía muy bien para qué servía la fundación, pero seguí trincando, que es lo que me gusta.

Posterior... el Partido Popular procedía de Alianza Popular. Alianza Popular su fundador es Manuel Fraga. Manuel Fraga es... era un ministro de la dictadura de Franco: saquen ustedes la conclusión. Yo les he dado la premisa: si A es B, y se cumple B... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... pues estamos en C. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Hablaba usted... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Continúe.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

¿Pero no fue el fundador de Alianza Popular Manuel Fraga? *[Risas. Aplausos]*. ¡Uy!, señora Renedo, tendría que estudiar la Historia. Yo estudié la EGB y a mí me



contaron que el fundador de... el fundador de Alianza Popular fue Manuel Fraga. ¿No fue ministro con Franco? ¡Ay, que se ha perdido alguna lección de Historia, señora Renedo! Relájese, relájese. Relájese. ¿No ve que el discurso moderado y centrado se les va de las manos? En cuanto les nombras su pasado. *[Aplausos]*.

Señor... señor Sicilia, habla usted de los... de los recursos y de la gestión de los recursos. No sé a qué recursos se refiere, no sé a qué gestión. No sé si se refiere a los recursos públicos que vienen, del dinero público que ha ido a la Fundación Disenso, más de 7.000.000 de euros; el Tribunal de Cuentas ha dicho que ha sido una gestión opaca, incluso ha dimitido el gestor de Vox que se encargaba de las cuestiones del dinero público. No sé si se refiere usted a... a esa gestión.

Decía la señora... Por cierto, y referente al señor Sicilia Doménech por los pactos con Bildu. Mire, yo no sé qué hacen sobre... haciendo que el Partido Popular haya gobernado. Yo no sé cómo les han dado su voto, por dos cuestiones: uno -se lo recordé ayer-, hicieron senador autonómico a quien se jactaba y se vanagloriaba de sus pactos con Bildu; y luego, miren, "tomar posesión de un escaño siempre es preferible a empuñar las armas, sobre todo para los que han declarado su voluntad de actuar a través de cauces políticos". Esto no lo dijo Patxi López, no lo dijo Pedro Sánchez; José María Aznar López, expresidente del Gobierno y presidente de FAES. No sé qué hacen pactando con el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Mire, señora... señora Cófreces, decía usted el Estatuto de Autonomía. Yo le recomiendo que se lea el Artículo 16.4, que habla del fomento del diálogo social y respeto a los sindicatos. Y también el 16.25. El 16.25, que dice: "La promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democráticos". Y yo le digo: cómo es eso compatible cuando ustedes gobiernan con los que han llamado a los sindicatos "comegambas", a los que dicen que tienen un chiringuito; *[la oradora va mostrando documentos]* cuando dice Veganzones "los que están esperando un subsidio en el sofá que busquen trabajo", consejero de Empleo en Castilla y León; "sanguijuelas y parásitos" a los sindicatos; señor García-Gallardo dice que hay mujeres desalmadas que se aprovechan de la ley y se quedan con la custodia de los hijos; Juan García-Gallardo, el vicepresidente de Vox que insulta a la Sexta y dice que el aborto tritura a los niños con discapacidad. Ese es su vicepresidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Termino). Y ese... y ese su consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Miren, señorías del Partido Popular, siempre, siempre van a tener al Partido Socialista enfrente, enfrente de la ultraderecha. Y ustedes, por desgracia, y, de verdad, se lo digo con pena y se lo digo con muchísima...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... tristeza -termino-: es una pena que para estar enfrente de la ultraderecha tengamos que estar enfrente de ustedes porque ustedes les han metido en las



instituciones. *[Aplausos]*. Estas Navidades reflexionen... estas Navidades reflexionen sobre lo que significa democracia, derecho parlamentario, y reflexionen sobre la historia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar. *[Aplausos]*. *[El presidente retira la palabra a la oradora]*. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000756

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley 756, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a defender las infraestructuras de movilidad sostenible y a dirigirse a las Administraciones locales y a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para trasladarles la conveniencia de impulsar la puesta en marcha de carriles bici y otras infraestructuras de movilidad sostenible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para una... para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Alfonso Fernández Mañueco ha sido el primer presidente de una Comunidad Autónoma de nuestro país en gobernar de la mano de la ultraderecha. Pudo elegir, y eligió mal: eligió tener un consejero de Industria que ha dejado la Consejería como un solar y que ha convertido en una cuestión personal desmantelar el diálogo social, buque insignia de nuestra Comunidad; eligió tener a un consejero de Agricultura que, entre los chanchullos de la PAC, las vacas y los cerdos, está haciendo todo lo posible y más por atacar a los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad; eligió tener a un consejero de Cultura que, a día de hoy, aún sigue filosofando cómo se la pudieron colar con las manchas excelentes de la imagen turística de nuestra Comunidad; y eligió tener a un vicepresidente sin competencias y que representa el mayor gasto superfluo que ha existido y existirá en la historia de nuestra Comunidad.

Con Mañueco como ejemplo, los nuevos Gobiernos autonómicos y locales surgidos tras las pasadas elecciones donde el Partido Popular gobierna en solitario o con la ultraderecha han dibujado un mapa de retrocesos; retrocesos consentidos y alentados por el Partido Popular: retrocesos en educación, en cultura, en sanidad, en servicios sociales, en memoria histórica, en derechos y libertades LGTBI, en bienestar animal, en la Agenda 2030 y en sostenibilidad. Pero donde más inquina han puesto ustedes han sido en la igualdad y en la movilidad.



Señores y señoras del Partido Popular y de la ultraderecha, podrán desmantelar las... las Concejalías de Igualdad, podrán seguir negando la violencia de género y que a las mujeres nos maten por el mero hecho de serlo, podrán intentar imponer los protocolos antiaborto y ecografías en 4D, que, cuantos más derechos nos intenten recortar a las mujeres, más fuertes nos harán.

Ponferrada, Laguna de Duero, Valladolid y Burgos han eliminado la Concejalía de Igualdad; en Valladolid y Burgos ya no cuelga la bandera LGTBI en el balcón de la Casa Consistorial; en Burgos han suspendido EnClave, el teatro de calle, y han suprimido las subvenciones a proyectos de memoria histórica; en Castronuño, su alcalde, del Partido Popular, ha borrado el mural de Manuel Sierra en memoria de las víctimas del franquismo; en Briviesca han censurado una obra teatral; en Burgos han suspendido la implantación de la zona de bajas emisiones; y en Valladolid, ciudad referente en los avances de movilidad sostenible, una de las top 10 ciudades con el Sello Misión, una de las cien ciudades inteligentes y climáticamente neutras de Europa, el Partido Popular y la ultraderecha están desmantelando los carriles bici y los carriles bus, y están reduciendo la zona de bajas emisiones a la mínima expresión por pura venganza ideológica.

Han pasado de la gestión a la ideología; y han dibujado un mapa de retrocesos en los municipios de nuestra Comunidad gracias a sus Gobiernos locales, los del Partido Popular y sus socios de la ultraderecha. Ustedes tienen su agenda, y no es la 2030; nosotros, los socialistas, tenemos la nuestra: combatir su machismo, combatir su negacionismo y combatir cualquier retroceso que lleven a cabo los municipios de nuestra Comunidad.

Sus nuevos Gobiernos locales han puesto en marcha una enmienda a la totalidad a las políticas públicas de movilidad que han restado espacio al coche para dárselo a las bicicletas, autobuses y peatones. Sus nuevos Gobiernos locales han emprendido una batalla política en contra de la movilidad sostenible y han puesto en su diana a las ciudades que despuntaban, tras años de parálisis de políticas de movilidad; Elche, Gijón, Palma, Málaga, Logroño, Castellón, Valencia y Valladolid han sido las paganas. Sus nuevos Gobiernos locales han elegido defender a los conductores del vehículo privado, a los que estas infraestructuras entorpecen el paso. Esta es su nueva bandera: deshumanizar nuestras ciudades; no al carril bici y no a la zona de bajas emisiones.

Mientras en Europa el Pacto Verde Europeo es la principal prioridad política de la Unión, sus nuevos Gobiernos locales van en contra de las políticas europeas. Están sacando a nuestras ciudades del consenso europeo; están yendo en contra de los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gas efecto invernadero; están poniendo en peligro miles de millones de euros ligados a proyectos de movilidad sostenible y financiados con fondos europeos; y están yendo en contra de la transformación necesaria para garantizar que nuestros municipios sean saludables, verdes y sostenibles. Este es el nuevo modelo de movilidad de sus Gobiernos locales, los Gobiernos locales del Partido Popular y de la ultraderecha: el modelo del ruido y el de la contaminación ambiental.

Hoy el señor Mañueco lo tiene fácil, a ver si elige bien: o defender el bien común y el interés general con el impulso de las infraestructuras de movilidad sostenible dando prioridad a los carriles bici, dirigirse a todas las Administraciones locales y a la Federación Regional de Municipios y Provincias para defender -como hacen



en toda Europa- el impulso de las infraestructuras de movilidad sostenible que contribuyen a reducir los niveles de contaminación de las ciudades, a la lucha contra el cambio climático y a la descarbonización del transporte; o consentir que Castilla y León se aleje del consenso europeo, permitiendo la supresión y la reversión de sus Gobiernos locales de los carriles bici y de las zonas de bajas emisiones financiados con fondos europeos.

Hoy eligen ustedes entre gris y verde; hoy eligen si en Castilla y León nuestros municipios serán grises o serán verdes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señora Pelegrina, estamos aquí en un constante *déjà vu*; vamos discutiendo las mismas cosas. Me siento como un hámster en una jaula. Pero voy a seguir votando a favor de la propuesta, no puede ser de otra manera.

Y yo voy a seguir haciendo lo que hago cada vez que subo aquí a hablar de este tema. Yo tengo una manía, que es mirar cuál es el resultado del observatorio de Arco de Ladrillo de contaminación en Valladolid. Hoy, hoy, ni un... ni una sola hora, ni una sola hora, hemos estado por debajo de los límites recomendados por la OMS. Hoy en Arco Ladrillo -pueden mirarlo ustedes- solo cuatro de las veinticuatro horas del día de ayer han estado por debajo de quince, que es el máximo que se recomienda, máximo horario en un solo día. Lo que quiere decir que estamos en unos niveles de contaminación peligrosos para la salud; no lo digo yo, lo dice la OMS.

Y la estrategia en la que ustedes se han embarcado con los señores de Vox es cada día más sorprendente; es una estrategia dirigida contra la salud pública. ¿Qué es esto de la salud pública? Pues la salud pública consiste en eliminar los determinantes de salud más importantes, ¿no? Primero, el código postal, la obesidad, el tabaco, la contaminación, el alcohol; estos son los determinantes de salud. Y voy a decirles cuál es su estrategia.

Miren, con respeto a la lucha contra el tabaco, ya lo ha dicho ayer la señora Ayuso: esto de limitar fumar en las terrazas va contra la libertad. También lo dijeron ustedes. Nosotros presentamos una moción a este respecto y tampoco quisieron saber nada de ello.

Sobre el consumo del alcohol. Bueno, también pudieron escuchar ayer a la señora Ayuso, y saquen ustedes sus propias conclusiones.

Sobre la contaminación. Sobre la contaminación, ustedes están embarcados en una lucha contra las zonas de bajas emisiones, contra la movilidad sostenible, que está completamente desquiciada.

Y sobre lo otro no voy a hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que es verdad que es... es cierto que es bastante similar a la... a la que debatimos la semana pasada, pero entiendo que se... que se presente, porque es un tema absolutamente esencial y estratégico, más aún en... en Comunidades como esta, gobernadas por el Partido Popular. Porque, señorías del Partido Popular, es evidente que a ustedes la salud pública, la movilidad sostenible y la lucha contra la contaminación se la trae al paio y les da absolutamente igual. De hecho -a mí, bueno, ya no me sorprende-, hay mucha gente que sí que ve estos Plenos, o por lo menos ve en redes sociales cortes de estos Plenos, y mucha gente me pregunta cómo es posible que haya tan poca gente siempre en el hemiciclo.

Y yo la verdad es que, cuando estamos debatiendo hoy una iniciativa que versa sobre la movilidad sostenible, que es algo esencial para la salud pública, es increíble, increíble, que, de los treinta y dos procuradores y procuradoras que tiene el Partido Popular, en su bancada hay siete, siete. Siete. Siete, y el señor Carriedo, que está ahí, es verdad, incólume, y hay que reconocerle que por lo menos siempre está en su asiento. Pero es increíble que siete, siete en su bancada, siete. O sea, esto es lo que les importa a ustedes los debates de las Cortes, esto es lo que trabajan ustedes y esto es lo que les interesa un tema como es la movilidad sostenible. ¿Estarán en el bar? ¿Estarán comprando lotería?... ¿Dónde estarán? Pero, desde luego, debatiendo sobre la movilidad sostenible no están.

Bueno, les recomiendo a ustedes que vean una película, de ese gran director español que es Juan Antonio Bardem, también militante del Partido Comunista y luchador contra la dictadura de Franco, *Muerte de un ciclista*. Eso es lo que están haciendo ustedes en Castilla y León y allá donde gobiernan: arrasar con los carriles bici, que, evidentemente, son un medio de transporte no contaminante, accesible y saludable; y es lo que ustedes se están cargando. Ustedes fomentan la contaminación, ustedes lo que están haciendo es no favorecer la salud pública y arrasar con los carriles bici. Es evidente que a ustedes este debate no les interesa, porque a ustedes no les interesa ni les importa la salud de los castellanos y leoneses. Es una pena, señorías del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Respecto a la presente iniciativa, por supuesto que estamos a favor del fomento de la movilidad sostenible en aras de reducir la huella de carbono y mitigar el cambio climático. De hecho, la ley estatal de cambio climático, en su Título IV, referente a la movilidad sin emisiones y transporte, establece en el Artículo 14 la necesidad de adoptar para antes de dos mil veintitrés en los municipios de más 50.000 habitantes, entre otras medidas, el establecimiento de zonas de bajas emisiones; medidas para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo, asociándolos con hábitos de vida saludables; así como corredores verdes intraurbanos que conecten los espacios verdes con las grandes áreas periurbanas; medidas para la mejora y uso de la red de transporte público, incluyendo medidas de integración multimodal.



Es clara la intención en este aspecto, por lo que debe promoverse su cumplimiento, y más teniendo en cuenta que esta ley ha sido aprobada en cumplimiento de las directrices de la Unión Europea, que establece, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento europeo sobre el cambio climático, que los Estados miembros de la Unión Europea tienen la obligación de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en, al menos, un 55 % para el año dos mil treinta, ya que su meta fundamental consiste en alcanzar la neutralidad climática en la Unión Europea antes de dos mil cincuenta. Y, si formamos parte de la Unión Europea, es obvio que formamos parte de esta obligación y debemos cumplir estos compromisos, y más aun teniendo en cuenta que para tal fin se creó el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada por los fondos europeos; unos fondos que han servido a muchos municipios de nuestra Comunidad para impulsar estas zonas de bajas emisiones.

Y es que estas políticas de movilidad con bicicleta están dotadas de hasta 600 millones de euros para España provenientes de los fondos europeos, con la finalidad –como decía– de construir carriles bici, lograr la intermodalidad y crear políticas que promuevan el uso de la bicicleta en España.

Como ven, se nos ha definido el objeto y el camino a seguir, se nos están concediendo ayudas a través de fondos económicos para poder alcanzar este objetivo. La parte que nos queda a nosotros es fomentar hacia la ciudadanía el uso de transportes sostenibles con el medio ambiente, y nuestra formación está de acuerdo con este punto.

En cuanto al punto segundo, lo que realmente me sorprende es que existan ciudades que están rechazando estas ayudas para la incorporación de carriles bici en sus territorios. Y estoy hablando de la moción que tuvo lugar en relación a la implantación de estos carriles en Valladolid, rechazada por PP y Vox, alegando que los carriles bici estarían vacíos. Tal vez estarían vacíos por la falta de concienciación en esta ciudad, donde no se está promoviendo las zonas verdes.

Es más fácil acudir a los datos para explicar la situación actual, totalmente distinta de la que está promoviendo en esta iniciativa, y que aun así no tiene el consenso de la Junta. Valladolid es una de las ciudades de toda la Comunidad que cuenta con menos zonas verdes, Valladolid es la ciudad de toda Castilla y León con peor calidad del aire; todas las estaciones de Valladolid superan las directrices de la OMS en contaminación. Y un último dato: Valladolid capitaliza las muertes por contaminación en la región, con 280 fallecidos.

Lo sorprendente –como decía– es que nieguen... se nieguen a un nuevo enfoque de esta ciudad, cuando el actual –a los datos me remito– no está funcionando, cuando, además, viene aconsejado desde la propia Unión Europea y cuando, además, se nos está facilitando una gran ayuda para poder realizar este cambio. Espero y confío en que se cambie de opinión en este respecto. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.



LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues comienzo con noticias de Castilla y León –abro comillas–: “A punto de que finalice el año, millones de españoles continúan esperando a que el Gobierno decida prorrogar muchas de las ayudas que están vigentes hasta el día treinta y uno de diciembre”. Ayudas como la rebaja del IVA de los alimentos, de la luz, del gas; algunas de transporte, como los bonos gratuitos de Renfe. Vaya chasco que me llevé porque nadie estaba preocupado por los carriles bici ni por las ayudas que recibimos de Europa.

Miren, señorías de la ultraizquierda, como ven, a los ciudadanos les preocupan muy poco sus medidas ideológicas; se gastan el dinero de los españoles alegremente y reparten ayudas a todos –sí, a todos–, a todos menos a los ciudadanos españoles de clase media, esa que con su duro esfuerzo levantan el país, y que ustedes están hundiendo en el desánimo.

Señorías, esta es la prueba que vivimos... de que vivimos en un país que es mejor no tener nada a ser honrado y tener muy poco. Ustedes dan ayudas de alquiler y bonos culturales a los jóvenes, pero, aun así, tienen que emigrar de sus ciudades natales porque las industrias se van de nuestro país; y todo por su mala gestión. Ustedes gastan, y luego van a pedir dinero a papá Unión Europea para realizar cualquier tipo de medida simple y superficial, con tal de justificarse. Bajen ya de una vez a la realidad que vivimos en España. Tenemos carreteras con comienzos y sin un final, trenes lentos que no comunican todos nuestros territorios. ¿Y saben qué? Más necesario que sus carriles bici son líneas como el tren directo Madrid-Burgos.

No queremos políticas simplistas, de niños de ocho años viviendo o viendo *Verano azul*, porque nos pagan por hacer algo más. Esto va de facilitar la movilidad de quien vive en las ciudades, y no de poner obstáculos ni barreras. También va de lograr que nuestras localidades estén más y mejor comunicadas.

Curioso que ustedes, los progresistas de la ultraizquierda, quieran ahora impulsar la bicicleta como que fuera la panacea, cuando eso ya lo hicieron en la China comunista de mil novecientos cuarenta y nueve, principales, por cierto, productores de bicicletas en el mundo; y, mientras tanto, España ahuyenta a las empresas para que no se queden en nuestro país.

Miren, señorías, nos pagan por ofrecer algo más. Esto no va de postureo ideológico, esto va de una... una forma de vida futura. La rueda sigue girando, y ustedes sin encontrar soluciones. El futuro de nuestros jóvenes cada vez se ve más oscuro. ¿Alguna vez han pensado en dar otro tipo de soluciones a aquellas personas que de verdad lo necesitan de forma eficiente y rápida? ¿Ustedes piensan alguna vez en los repartidores de mercancías que tienen que llegar hasta las tiendas más pequeñas del centro de la ciudad? ¿Acaso tienen que ir en bicicleta? ¿Ustedes piensan alguna vez en los comerciantes de los centros de las ciudades, que ven restringido cada vez más el acceso de los clientes a sus negocios? ¿O piensan alguna vez en los ancianos que han sido atropellados en bici o en patinete? ¿Qué hacemos, señorías?

Se trata de garantizar la libertad de circulación de los ciudadanos, evitando imposiciones, se trata de buscar el equilibrio y la coexistencia de todos los medios de transporte; pero ustedes lanzan piedras y esconden la mano, como ya acostumbramos. Si crean medidas, analicen todos los supuestos; y, si falla alguno, asúmanlo antes de que el gasto sea mayor. Porque mantener los carriles bici también supone



mucho gasto. Lo que hacen es una mezcla entre soberbia y necesidad, y medidas que no llegan a ninguna parte; bueno, a alguna parte llegan: a servir a los objetivos de la Agenda 2030, que solo benefician a las élites económicas.

Ustedes gastan, y gastan en chiringuitos y medidas cosméticas, porque su modelo es subir impuestos y no parar de poner trabas burocráticas a autónomos, a pymes, a trabajadores y a familias, que son el núcleo de la clase media. Eso sí, para sus cumbres o cenas de casi 140.000 euros, para eso sí que hay dinero, ¿verdad? ¿Se han preguntado si ellos se trasladan por los carriles bici para no contaminar? Porque antes de ayer se movió el Falcon para volar solamente 12 minutos desde La Coruña hasta Santiago de Compostela. *[Aplausos]*. Irónico, ¿verdad?, o hipócrita. Lo que prefieran.

Primero, señorías, se piensa, y después se ejecuta. Ya visualizo las ideas tan simplistas que ustedes tienen, rozan lo absurdo; ya visualizo la noticia en la portada de *El País*: los progresistas españoles prefieren la bici para ir a recibir la ayuda del Estado que ir en coche a trabajar.

Señorías, como ven, lo malo es malo; pero lo mediocre es peor, porque lo mediocre es lo malo creyendo ser algo bueno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

En primer lugar, me gustaría felicitar al señor Fernández Santos porque todo su partido político se ha quedado al cien por cien. No nos tiene acostumbrados, porque normalmente solo está cuando interviene o cuando vota, pero... *[aplausos]* ... genial. Enhorabuena.

Señorías, buenos días a todos. Hoy debatimos en este Pleno una proposición no de ley en la que, una vez más, el Partido Socialista quiere confundir a los ciudadanos y hacerse valedor único de las políticas de movilidad sostenible y de transición verde. Me consta -y he podido comprobar en las intervenciones que me han precedido anteriormente- la... que existe un interés político por parte de todos los grupos en mejorar esa calidad y ese bienestar de vida de nuestros ciudadanos, en cuanto a lo que en esta materia se refiere.

Todos somos conocedores de que cada vez más la gente utiliza bicicletas, utiliza patinetes, utiliza este tipo de vehículos para desplazarse diariamente a sus medios de trabajo, a su centro de estudios; medios de transporte que, evidentemente, son más sostenibles, que, evidentemente, también potencian el ocio, potencian el deporte, pero no debemos de olvidar de todos aquellos ciudadanos, de todas aquellas personas que por diferentes circunstancias tienen que utilizar otro tipo de medios para poder desplazarse.

Me... perdón, y precisamente estas son las políticas que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Estamos impulsando infraestructuras de movilidad sostenible y, además, estamos priorizando los carriles bici como medio no contaminante, como medio más saludable para nuestra Comunidad; pero no olvidándonos y teniendo en cuenta, además, las circunstancias personales y las circunstancias de movilidad de todos nuestros ciudadanos.



Como ustedes saben, pero me gustaría recordar hoy aquí, la Conferencia Sectorial celebrada el cinco de noviembre de dos mil veintiuno, en su Anexo del Acuerdo contempla ocho proyectos, ocho proyectos para la Junta de Castilla y León; ocho proyectos, dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para fomentar la movilidad de nuestra Comunidad en aquellos municipios de más de 50.000 habitantes.

Me estoy refiriendo a los 15,6 millones de euros que se han destinado a la construcción de carriles bicis en nuestra Comunidad, favoreciendo así la reducción de emisiones y promoviendo una movilidad más activa y una movilidad más saludable. Sí, evidentemente, cofinanciados con fondos europeos, como bien sabemos, pero con una importante aportación por parte de la Junta de Castilla y León, que sí que está apostando por esa movilidad sostenible.

Pero, miren, hay una serie de cosas que tienen que tener en cuenta, señorías del Partido Socialista: es fundamental que convivamos todos, convivamos peatones y convivamos bicicletas y convivamos vehículos. Todos tenemos que tener cabida dentro de las ciudades, dentro de nuestros municipios y, por supuesto, no nos tenemos que ver interferidos unos con otros.

Por ello, también desde la Junta de Castilla y León se contribuye a la movilidad sostenible a través del transporte colectivo y a través del transporte público, para reducir también estas emisiones y no contaminar. Un ejemplo claro de ello es la fuerte política de bonificaciones que ha... que se ha mantenido y se está manteniendo en nuestra Comunidad y que es diariamente utilizada por muchísimos usuarios.

Pero, miren, puedo ponerles más ejemplos; puedo ponerles más ejemplos porque la Junta de Castilla y León lleva aplicando estas medidas de movilidad sostenible durante más de 20 años. Estoy hablando, por ejemplo, del transporte a la demanda, estoy hablando del sostenimiento de servicios públicos deficitarios o de la no supresión de paradas de autobuses; sí, de la no supresión de paradas de autobuses. ¿Por qué? *[Aplausos]*. Porque el Gobierno de España prevé quitar paradas de autobuses de 346 pueblos de nuestra Comunidad. A ustedes, que se les llena la boca hablando de la España vaciada y ahora quieren dejar a nuestros pueblos sin comunicación, yo les pido, desde aquí, que recapaciten; están a tiempo, señorías del Partido Socialista.

Por nuestra parte, seguiremos trabajando a favor de los castellanos y leoneses, seguiremos llevando a cabo mejoras en las infraestructuras viarias, en los 11.500 kilómetros de carreteras que se recorren toda nuestra Comunidad, apostando por la renovación, apostando por la conservación y la modernización de nuestras carreteras, pues eso es una acción más para la reducción de estas emisiones y para la no contaminación.

Por lo tanto, desde este grupo parlamentario entendemos que lo que está pidiendo hoy aquí el Grupo Socialista ya se está realizando y, por lo tanto, rechazaremos su proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Agradecer al señor Igea -que no está- el voto a favor de esta iniciativa. Igualmente, al señor Fernández el apoyo. A la portavoz de Soria ¡Ya! el... también el voto... el voto a favor. Y voy a entrar en detalle en cuanto a los representantes de los partidos que sustentan a este Gobierno.

Hoy la proposición no de ley era bastante facilona: tenían que elegir ustedes entre... entre gris y verde. La portavoz de la ultraderecha no ha elegido el verde -que para verde, evidentemente, ya está su logo-; ha utilizado todos los argumentos más falaces y más, todos los que pueda utilizar, en contra de la... de la movilidad sostenible.

Me ha llamado la atención que haya hablado usted de la bonificación de los medios de transporte, cuando en el Pleno pasado ustedes votaron en contra de la moción socialista que incluía mantener las bonificaciones de los medios de transporte en esta Comunidad durante el ejercicio y el año dos mil... dos mil veinticuatro. Y si eso es lo que ustedes hablan con los ciudadanos, pues tendrían que haber votado ustedes a favor.

Uno de los argumentos más falaces que ha dicho es que los carriles bici iban a perjudicar el comercio. Yo la invito a que acuda usted a cualquier ciudad cuyo centro esté peatonalizado, que se dé hoy un paseo por Valladolid y pregunte a los comerciantes cómo beneficia la peatonalización en el comercio; la invito a que lo haga.

Lo que tenemos claro es que ustedes no quieren molestar al coche. Eso no lo ha dicho, pero está clarísimo. Ustedes defienden únicamente, única y exclusivamente, al vehículo privado. Están en contra de las bicicletas, están en contra de los peatones, y su modelo de movilidad ya se lo he dicho, es el del ruido y el de la contaminación ambiental.

Los datos de contaminación son malos, y sus políticas son aún peores. La contaminación atmosférica nos mata; y ustedes hagan con su vida lo que quieran, pero no pongan en riesgo el... la vida de los ciudadanos de Castilla y León por imponer su ideología frente... frente a la gestión.

Ha hablado también de chiringuitos. Hombre, no son ustedes los más indicados para hablar de chiringuitos: iban a eliminar todos; han dejado todos y, además, han creado el más grande, el del señor Gallardo. *[Aplausos]*.

La portavoz del Partido Popular tampoco ha elegido verde; ellos son más de gris, porque siguen viendo a Castilla y León como el señor Mañueco, en blanco y negro.

Con esta proposición no de ley les hemos puesto a ustedes frente al espejo, porque, al final, su modelo de movilidad y el modelo de movilidad de los Gobiernos locales donde ustedes gobiernan, en solitario o acompañados de la ultraderecha, se encuentra en el extremo opuesto al de Europa. El modelo de Europa ya sabemos todos cuál es: liderar la lucha en contra del cambio climático, la descarbonización de los medios de... de transporte. Y sus Gobiernos locales son quienes están dando marcha atrás.

Evidentemente, Castilla y León se está alejando del consenso europeo, y el Partido Popular pues está copiando de los negacionistas del cambio climático si consienten que sus Gobiernos locales estén dando más espacio al coche.

Además, están poniendo el peligro... en peligro millones de fondos europeos; millones de fondos europeos recibidos para actuaciones relacionadas con la



movilidad sostenible y para la implantación de la zona de bajas emisiones. Y no será que no se lo hayan advertido. El BOE de veintitrés de agosto de dos mil veintiuno recogía toda la documentación relativa a la financiación y a las inversiones realizadas con los fondos europeos; su Artículo 5 decía que los proyectos que obtengan financiación europea no podrán revertir o modificar en el plazo de cinco años, ya que, de lo contrario, tendrían que reintegrar íntegramente los fondos destinados a tal fin.

También los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas recibieron una nota aclaratoria relativa a las modificaciones y renunciaciones de diecisiete de marzo de dos mil veintidós, donde decía que tendrían que ejecutar todas las actuaciones incluidas en su solicitud por las que recibía la subvención, o desistir de la ejecución de la subvención y reintegrar el total de las ayudas recibidas con los intereses de demora correspondientes.

Y también el Ministerio envió una nota informativa a todos y cada uno de los ayuntamientos informándoles de que, si revertían o modificaban las inversiones procedentes de los fondos europeos, tendrían que recibir hasta el... devolver hasta el último céntimo.

El Ayuntamiento de Valladolid, entre otros, ha recibido esta nota informativa. ¿Por qué ha recibido el Ayuntamiento de Valladolid esta nota informativa? Porque están poniendo en riesgo la ejecución de los fondos europeos por revertir las inversiones tanto de los carriles bici como de la zona de bajas emisiones.

Su voto en contra de hoy es un voto en contra de la movilidad sostenible, de la lucha contra el cambio climático, de la descarbonización, en contra del medio ambiente, de las políticas europeas y en contra de la salud de la ciudadanía y del planeta. Es un apoyo público, con dinero público, a las políticas de retroceso de movilidad sostenible. Esta es su batalla política, esta es su diana política: las ciudades sostenibles; y esta es su nueva bandera: deshumanizar nuestras ciudades, no al carril bici y no a la zona de bajas emisiones, y sí al vehículo privado. Eso es lo que ustedes han defendido hoy al votar en contra de esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000711

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 711, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones y a adoptar determinadas medidas en relación con la atención a la salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.



EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Señorías, hoy debatimos esta iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular ante la preocupación generalizada en la sociedad por el incremento, tras la pandemia, de la demanda de atención de diversos trastornos de salud mental en la población general, pero especialmente en niños y jóvenes.

Señorías, los trastornos mentales constituyen uno de los problemas que genera mayor carga de enfermedad en Europa. Las evidencias demuestran la existencia de relación de continuidad entre los trastornos mentales infantiles y los de la vida adulta, y ha hecho que haya cambiado el enfoque de la atención de salud mental infantojuvenil.

Hay que tener en cuenta que el 70 % de los trastornos mentales empiezan a desarrollarse antes de los 18 años. Los problemas de la infancia nos deben preocupar como sociedad que ha de cuidar de sus menores en aras de un futuro más saludable. Es muy importante la transición de los pacientes con un trastorno mental entre la edad pediátrica y la adulta. En el ámbito del menor es fundamental la inclusión del ámbito educativo y el ámbito sociosanitario.

Sin duda, para este Gobierno es una prioridad el abordaje de la salud mental de la población, y muy especialmente en la infancia y en la adolescencia. Esta preocupación ha quedado acreditada en esta Sede Parlamentaria en la Resolución número 28 aprobada por estas Cortes en el Pleno del cuatro de octubre, tras el debate de política general. Debe establecerse un marco estratégico que oriente la actuación del sistema público de salud de Castilla y León a través de los instrumentos como la Estrategia de Salud Mental de Castilla y León, que se está elaborando con la participación de asociaciones de salud mental; elaboración del plan de humanización en salud mental en unidades de hospitalización; el despliegue de la Estrategia de la Prevención de la Conducta Suicida 2021-2025; se está consolidando la red de enlace ante problemas de salud mental, que se ha implantado desde abril de este año. Y, en estos momentos, el Grupo Parlamentario Popular considera que es el momento de evaluar el despliegue, valorar, revisar y ajustar la estrategia, mejorando los dispositivos, protocolos y actuaciones de prevención y atención ante la conducta suicida.

Todas estas actuaciones se complementan con el esfuerzo y ampliación de la Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental de Castilla y León, como se propone en el primer punto de esta PNL. Hay que buscar un equilibrio entre el acercamiento de la asistencia en el entorno social y el ámbito de la Atención Primaria, y la creación de recursos especializados que den respuesta a situaciones no controlables en el ámbito social.

El sistema público de salud tiene a disposición de la población los recursos de Atención Primaria y los especialistas de Pediatría. Contamos con 11 servicios de Psiquiatría ubicados en los hospitales de área de referencia, y tenemos 11 equipos de salud mental infantojuvenil. Tenemos 23 especialistas en Psiquiatría Infantojuvenil, 198 psiquiatras, 115 psicólogos, así como enfermeras especialistas en salud mental, trabajadores TCAES y de otras categorías.

Disponemos de recursos intermedios, como dos hospitales de día psiquiátricos infantojuveniles, situados en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca; y últimamente en El Bierzo.

Existen recursos terapéuticos residenciales, como la unidad de hospitalización infantil y juvenil de trastornos de alimentación, en Burgos. Pero consideramos que debe



hacerse una estrecha coordinación también con el ámbito sociosanitario, habida cuenta que la enfermedad mental necesita de un abordaje sociosanitario imprescindible. La coordinación con otras Consejerías, como Servicios Sociales y Educación, es vital.

Desde este grupo parlamentario somos conscientes del esfuerzo del Gobierno de la Junta, y creemos que es el momento de continuar fortaleciendo la red, para seguir ofreciendo una actuación sanitaria de calidad, con la ampliación de las camas de agudos de la unidad de hospitalización infantojuvenil del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, la creación de hospitales de día infantojuveniles en Las Eras de Burgos y León, y la creación de unidades de hospitalización infantil y juvenil de media estancia de referencia regional.

También creemos que es importante e imprescindible contar con una dotación adecuada de profesionales sanitarios; pero también es fundamental disponer de una financiación adecuada y suficiente. Por eso instamos al Gobierno en esta PNL a dotar de la financiación suficiente de Castilla y León y el resto de Comunidades Autónomas, y a realizar las gestiones necesarias para que los programas que emanan del Ministerio y la Estrategia de Salud Mental lleven aparejados los correspondientes fondos en cuanto a cuantía suficiente para financiar las actuaciones previstas por los mismos. Garantizando también la provisión de suficientes médicos especialistas en psiquiatría, psicología clínica y profesionales de enfermería especialistas en salud mental.

Señores procuradores de los distintos grupos parlamentarios, les invito a que se sumen a esta iniciativa y voten a favor. La salud, sin duda, necesita el compromiso de todos. Gracias, vicepresidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Se ha registrado una enmienda a esta proposición no de ley, y, por lo tanto, para fijar posición por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, con la Enmienda número de Registro 6317, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. La preocupación del Grupo Socialista por la mejora de la salud mental ha sido una constante en esta Cámara. El Diario de Sesiones puede dar constancia de las innumerables iniciativas que hemos... que hemos traído para su debate, y también las innumerables veces en las que ustedes, señores del Partido Popular, han votado en contra. Solamente una vez, y por error, votaron a favor de incorporar psicólogos a la Atención Primaria (algo que todavía no se ha producido).

Aun así, la cuestión nos parece lo suficientemente importante para que dejemos por un momento nuestras cuitas partidistas a un lado y seamos capaces de ponernos de acuerdo en algunas medidas que pueden ser esenciales para mejorar la salud mental de nuestros paisanos y paisanas y para que les ofrezcamos la mejor asistencia sociosanitaria posible.

Precisamente en el día de ayer, el señor Tudanca, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, propuso al presidente de la Junta, el señor Mañueco, un pacto de Comunidad. La verdad es que no obtuvo respuesta. Aun así, insistimos en la necesidad de que superemos la distancia ideológica para alcanzar un pacto entre partidos que pueda mejorar, cuidar y preservar la salud mental de las personas de Castilla y León.



También ayer se aprobó en el Congreso de los Diputados la propuesta del Grupo Socialista de promover un pacto de Estado que garantice el derecho a una salud mental universal, pública y de calidad, poniendo especial atención en la salud mental de la infancia, la adolescencia y de las personas jóvenes, mediante un mayor refuerzo de especialistas en salud mental, para reducir el tiempo máximo de espera en consulta de salud mental.

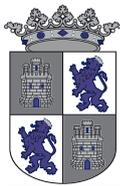
En definitiva, yo creo que están las bases para que alcancemos un gran acuerdo. El guante está encima de la mesa, y esperemos que... que ustedes lo recojan. Porque, a nivel general, las cifras son preocupantes, pero es verdad que en Castilla y León lo son aún más, puesto que alguno de los indicadores en salud mental están muy alejados de las medias nacionales. Según el INE, somos la Comunidad Autónoma con mayor índice de depresión entre su población, casi 5 puntos por encima de la media española, y, además, según la Encuesta Nacional de Salud en España, somos la sexta Comunidad con mayor riesgo de mala salud mental en la población adulta y la tercera en la población infantil.

Probablemente sea difícil actuar sobre los factores que determinan la aparición de estos trastornos psicológicos, aunque algunos tienen que ver con el nivel educativo, el nivel de renta o con los hábitos saludables de la población. Pero sí podemos actuar, y debemos hacerlo poniendo en marcha políticas destinadas a mejorar la salud mental de las personas, a detectar de forma temprana los trastornos psicológicos, especialmente entre la población infantojuvenil, a luchar contra la estigmatización de la enfermedad mental y, por supuesto, ofrecer una atención integral.

En la enmienda que hemos presentado instamos a que se realice una actualización de la Estrategia de Salud Mental en Castilla y León, a la que hacía referencia el propio portavoz del Partido Popular, puesto que la última data del dos mil tres, y perdió su vigencia en el dos mil siete. Han pasado 15 años sin que la Junta, hasta la fecha, haya actualizado esta estrategia. Antes, la excusa era que no había una estrategia a nivel nacional, pero ahora ya tenemos la Estrategia Nacional 2022-2026 y, por lo tanto, yo creo que no debemos dilatar mucho más la elaboración de esa nueva estrategia que –como ustedes nos dicen– están elaborando, con la participación de las propias asociaciones.

En el texto de su iniciativa plantean la creación de dos hospitales de día infantojuveniles, ampliar las plazas de agudos del Clínico de Valladolid y la creación de unidades de hospitalización infantojuvenil de media estancia. En definitiva, incrementar las plazas hospitalarias para el internamiento de pacientes juveniles con enfermedad mental.

Es evidente que en Castilla y León se puede hacer más; y no negaremos en ningún caso el déficit en infraestructuras destinadas a la salud mental. Sin embargo, en la actualidad se trabaja dentro de un esquema diferente, en el que el internamiento de los pacientes es la última opción, puesto que lo que se busca es actuar directamente en el ámbito de las personas que sufren la enfermedad mental a través de equipos interdisciplinarios itinerantes. Esto es lo que se conoce como el “modelo biopsicosocial” o “modelo Avilés” que, ante todo, responde a la necesidad de los pacientes que son sujetos de derecho, y también de las familias, de ayuda para manejar la enfermedad mental, puesto que en ocasiones no es posible buscar la curación; lo que no implica necesariamente que las personas con enfermedad mental tengan que renunciar a su recuperación social. En última instancia, son los centros de día los que ofrecen a los pacientes la oportunidad de desarrollar sus capacidades personales, y les ayudan también a la inserción laboral y social.



Desde el Grupo Socialista proponemos también que se avance hacia un modelo esencialmente público. Las asociaciones tienen, sin duda, un papel fundamental en la atención a las personas con problemas de salud mental; pero no pueden llevar sobre sus hombros la carga de la gestión de residencias y centros de día, no tienen recursos para hacerlo y lo afrontan a veces con muchísimo esfuerzo por su parte.

Y, como me refería al principio, otra de las cuestiones que hemos planteado en esta enmienda es el incorporar a psicólogos a la Atención Primaria de nuestra Comunidad Autónoma, puesto que es muy importante que haya psicólogos, que se pueda sobre todo –digamos– derivar desde la consulta de Atención Primaria, y sobre todo que no haya... que no haya tiempos de espera. También hemos propuesto que haya psicólogos en... en los colegios, puesto que es muy importante que se ayude al profesorado a manejar este tipo de... este tipo de cuestiones, y también a que se ayude en su formación.

En cualquier caso –como decía al inicio–, creemos que existen bases suficientes para crear un gran acuerdo. El Partido Socialista está dispuesto a ello, y desde luego que esperamos de su respuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. La propuesta que nos traen espero que no sea una simple declaración de intenciones, porque todo lo que... prácticamente todo lo que plantean pues tenía que haberse ya realizado porque está planteado también desde dos mil veintiuno.

La asistencia de salud mental hay que abordarla de manera multidisciplinar –estoy totalmente de acuerdo– dentro de la Comunidad, pero también de manera conjunta y coordinada con el Estado. Hablan de trastornos mentales que pueden desembocar incluso en el suicidio; una problemática que no deja de aumentar en todos los sectores de la población, con incrementos anuales en España del 7 % y datos alarmantes en Castilla y León: 228 suicidios en dos mil veinte... en dos mil veintiuno, siendo una de las Comunidades Autónomas con la mayor tasa de suicidio, pues es preocupante. Tenemos un problema que hay que abordar de manera urgente e inmediata y, de manera particular –como dicen–, en la población infantojuvenil.

Bueno, centrado ya en su proposición no de ley, sobre el punto primero debo decir que yo creo que es positivo, pero ¿qué pasa con el resto de las provincias, cuando tengan que desplazarse las familias? En el resto de la Comunidad también, porque aquí tenemos problemas con los trastornos de salud mental y la población infantojuvenil. Hablan de crear centros de referencia. Bueno, en principio, no... no habría que ponerse en contra, pero su propuesta yo creo que debería ir más allá, como ha comentado el... el miembro del Partido Socialista.

Habría que analizar y atender la casuística de las diferentes provincias, favoreciendo también una atención de calidad cercana en cada área de salud. Se debe fortalecer la... la atención de salud mental, pero incorporando más profesionales en la sanidad pública, para que todos los ciudadanos que lo soliciten puedan acceder a estos



servicios tan necesarios. Una atención adecuada no puede estar solo al alcance de... de unos pocos y... y porque no se puedan generar de nuevo diferencias. Yo creo que sería fundamental lo que hemos comentado, aumentar el... el perfil psicológico y el personal de psicología en Atención Primaria para... y así sería... sería mucho más igualitaria.

Por otra parte -lo hemos oído ya-, hacer de una vez por todas la red de detección y alerta de... que mencionan; algo que ya se comprometió el presidente Mañueco en abril, ante una pregunta que yo mismo le... le hice en esta Cámara, y nos acercamos al ecuador de la legislatura y poco se ha hecho desde entonces, cuando los datos -como usted decía, y el anterior ponente también- cada vez son más preocupantes.

Por tanto -y termino ya-, estamos de acuerdo con las propuestas que incluyen, incluida la necesidad de financiación, pero consideramos que su proposición no de ley es autocomplaciente. Entendemos que falta ambición y que, en un tema en el que precisamente no podemos ser conformistas, como puede ver, resulta insuficiente. Además, centra los esfuerzos en las mismas zonas de siempre, se incide en todas las áreas de salud y sin ni siquiera pretender de manera clara un incremento de los psicólogos -como le comentaba- en Atención Primaria.

En principio, esperando más aclaraciones, nuestro voto sería la abstención. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Sánchez Martín, ahora que ya sabe lo que es, se lo diré: inaudito, nuevamente. Es inaudito. Tienen ustedes una cara dura olímpica. ¿Qué ha venido usted a anunciar hoy aquí? Ha dicho usted que era prioritario. *[El orador muestra unos documentos]*. Diciembre de dos mil veintiuno, señor Sánchez Martín. Diciembre de dos mil veintiuno. Aquí se anunció la creación de las unidades de infantojuvenil de Burgos, León y Salamanca; y como era prioritario, ustedes convocaron elecciones y llevan dos años sin hacer nada; y nos traen una PNL. ¡Olé! Claro, solo se ha hecho en Salamanca. ¡Qué raro! ¿Qué tendrá Salamanca que no tiene Burgos y León? ¿Qué tendrá?

Ha hablado usted de los psiquiatras infantojuveniles de esta Comunidad. Mire -con una mano, sin que me conteste-, ¿cuántos jefes de sección de infantojuvenil hay en Castilla y León? ¿Cuántos hay? ¡Ah, que no lo sabe! No lo sabe. Ninguno. No hay ninguno. Esa es la prioridad que ustedes tienen sobre la psiquiatría infantojuvenil.

No tienen ninguna unidad; y, como no tienen ninguna unidad ordenada, con un jefe y con un plan, no han podido convocar plazas de mir de infantojuvenil, especialidad recientemente reconocida. Claro que la culpa la tiene Sánchez: Sánchez Martín. Sánchez Martín es el que tiene la culpa; la culpa de traer esto aquí, que es el colmo del desparpajo. El colmo del desparpajo.

Señoría, ustedes dicen que van a ampliar las camas de Valladolid; pero si se les están saliendo por las orejas, si tienen hospitalizados a los niños fuera de la unidad. Si están mandando ustedes -atención- trastornos alimentarios de infantil a



unidades de adultos fuera de la provincia; a los jóvenes que se pueden reconvertir, a los que mejores posibilidades tienen, los mandan con los crónicos. Pero si es una barbaridad, una barbaridad. Pero ¿cómo no van a aumentar las plazas en el hospital si ya las tienen aumentadas *de facto*?

Mire, ustedes siempre se han colocado delante de los intereses de la Comunidad, pero en este caso... en este caso ustedes llevan dos años sin hacer nada, nada, nada de nada, señor Sánchez Martín, y traen aquí una PNL. Vayan ustedes a esparragar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues la proposición no de ley que se trae hoy pues es referida a la salud, y en concreto a la salud mental; muy importante, efectivamente, porque –como bien se pone en la exposición de motivos– no estamos libres nadie de caer en una situación, con las consecuencias tanto personales como familiares que ello conlleva.

Y, claro, también pues creo que es bueno decir que, cuando se pone una palabra como prioritario, tiene que ser cierto y tiene que ser pues real que hubiera habido un interés por parte de quien nos gobierna ahora, que son los mismos que nos han gobernado desde siempre. Y estoy con el señor Igea cuando dice que, claro, esto es una cosa que se dijo ya en el dos mil veintiuno, cuando gobernaba con Ciudadanos, y donde se dijo, efectivamente, la necesidad que tenía en ese plan regional de prevención del suicidio pues asegurar que durante el dos mil veintidós se tomaran las medidas necesarias, porque ya era una situación escandalosa la que se estaba produciendo y no había ni recursos personales ni materiales que afrontaran la situación existente.

Se hablaba también de estos psicólogos clínicos como profesionales muy necesarios para incluirlos en la red sanitaria, y sobre todo como medida de apoyo al médico de Atención Primaria, y sobre todo para no evitar alargar una situación que es grave cuando el que lo sufre no puede esperar ni dos, ni tres ni seis meses de lista de espera.

Y más aún porque, claro, si estamos siempre con los derechos y la Constitución, pues ahí lo dice claramente, ¿no?: las Administraciones, los poderes públicos, tienen que tomar las medidas preventivas, y con ello las prestaciones y servicios que sean necesarios.

Creo que en este caso es evidente que no se puede justificar todo en la pandemia ni tampoco en unas elecciones, que ustedes venden a bombo y platillo, como hizo el señor Mañueco en el dos mil veintiuno, cuando iban a llegar las mismas.

Y es que la salud mental y emocional de la población de Castilla y León no mejora; al revés, según la encuesta que se ha producido, está por debajo de la media. Preocupante. Tampoco estamos en buena situación con respecto a la percepción que tienen los ciudadanos de la salud emocional, que también ha empeorado en este año. Más de lo mismo podemos decir en cuanto a la situación de depresiones; es decir, Castilla y León se cuele, junto a Extremadura, en una de las peores.



Es decir, todo esto no indica pues ni siquiera que estamos bien con respecto a la salud, ni tampoco que las circunstancias sociales, culturales, los hábitos que dan lugar a cómo se encuentran los ciudadanos parece ser que son unos índices que denota cómo se encuentra -como digo-, y que no están muy contentos.

Pero en el caso de los jóvenes todavía es más preocupante, ¿no?, porque -como todos bien sabemos y decimos- constituyen pues el futuro, y tener una enfermedad de este tipo no ayuda si no se toman las medidas necesarias. Hay que evitar hablar de tabú, hay que evitar hablar de vergüenza para aquel que la sufre; pero hay que tomar las medidas, los recursos tanto -como digo- personales, en cuanto a los técnicos o profesionales, y también los medios materiales que den lugar... a dar lugar a una sanidad pública de calidad.

Y, mire, con respecto a los cuadros de ansiedad, también crece: estamos en un 31,9 % de los jóvenes que lo tienen; las personas con ideación suicida están casi en un 20 %; y más de lo mismo podemos hablar en cuanto al grado de satisfacción que tienen los jóvenes en esta Comunidad. Es decir, algo está fallando, algo no se está haciendo bien. Porque ustedes saben que las políticas públicas, esa utilización de los recursos, tienen que ser para que sean eficaces y eficientes y eviten estas situaciones que, como nosotros mostramos con datos objetivos, aquí se vienen indicando.

Pero, es más, se ha venido a decir que es un problema grave, es decir, en donde hay que abordarlo desde un punto de vista coordinado desde las distintas concejalías... digo, Consejerías o desde los distintos ámbitos -el de educación, sanidad-, y a través de las asociaciones y también respecto de la Administración. Es decir, el *bullying* viene a ser un problema que tiene que ser abordado por quien compete, es decir, por parte de la Consejería de Educación, en clara coordinación a través de poner también los profesionales que ayuden a detectar y a prevenir, y en su caso a solucionar, estas situaciones, que muchas veces el que la sufre, como digo, por vergüenza no la manifiesta, y viene luego a agrandarse en otra serie de situaciones peores, como es el suicidio; y así se ha demostrado.

La situación económica y el uso descontrolado también de las redes sociales tampoco ayuda. Somos conscientes de que con la pandemia se ha hecho un uso mucho más intenso de las mismas y, con lo cual, se ha incentivado y se ha potenciado todas estas situaciones crónicas. Por ello, debemos de coordinarlo -como digo- con los otros dos aspectos que indiqué.

Y, sobre todo, nosotros ya hicimos una pregunta, a través del procurador José Ramón García, respecto a la situación de los pacientes que tenían trastorno alimentario compulsivo y sus familias, donde también es un grave problema que tienen nuestros jóvenes, donde exige también el tener en cuenta esa necesidad de profesionales expertos, psicólogo de apoyo de especialistas, que sufren en su mayor medida sobre todo las mujeres.

Decir, porque no tengo más tiempo, que no podemos esperar 10 años, como han denunciado las asociaciones que están muy preocupadas por esta situación, y que exige políticas de calado y una responsabilidad por parte de quien gobierna, que en este caso es el Partido Popular y Vox. Muchas gracias. Y van a contar con nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días, señorías. Lo primero que les pediría hoy, antes de comenzar mi intervención, es que dejemos el carné político de lado y rememos juntos desde esta Cámara por una causa tan delicada e importante como es la enfermedad mental.

Miren, la salud mental es un estado que permite el desarrollo óptimo físico, intelectual y afectivo de la persona en la medida que no perturba el de sus semejantes.

El colectivo de personas que sufren esta enfermedad en muchos casos se encuentra inmerso en situaciones muy complejas, llevando a veces a la exclusión social. Es de justicia social apoyar las políticas sociales, acciones y leyes que permitan a este colectivo llevar una vida digna y comprometernos en acciones que den significado a sus vidas.

Los poderes públicos tienen la obligación con el análisis de las causas objetivas que producen la soledad y el aislamiento social, para adaptar así las medidas y políticas públicas que fomenten el libre desarrollo de todas las personas, con pleno respeto a su dignidad.

Para esto, Vox considera esencial la promoción de políticas que refuercen la familia y sus vínculos, fomenten la cultura de la vida y tejan lazos comunitarios que cohesionen nuestros municipios y regiones, para poner fin al clima social de incremento de la soledad y el aislamiento social; modelo que ahoga a los españoles y se les impide desarrollarse plenamente en un entorno amable. Señorías, y es necesario conocer sus necesidades para definir propuestas de mejora.

El objetivo final debe ser la integración normalizada, intentando llegar a la mayor autonomía personal posible para mejorar su calidad de vida. La atención integral supone incorporar diferentes programas o abordajes simultáneos y sucesivos, y no solo ofertar atención farmacológica.

Otro aspecto a destacar en la enfermedad mental son los niños. Y es que, señorías, no es fácil detectarlos porque el desarrollo normal en la infancia implica múltiples cambios, pero realmente existen; y, entre otros trastornos, tenemos el trastorno de la ansiedad, trastorno por déficit de atención, trastornos alimentarios, trastornos del espectro autista -algo, señorías, que conozco perfectamente, ya que mi hijo sufre este trastorno, y puedo describir las serias dificultades con la que te encuentras cada día-, y finalmente, y muy importante, el suicidio, el cual tiene una clara asociación con trastornos depresivos, y por ello es fundamental la detección precoz desde el ámbito sanitario, ya que es la principal causa de muerte en menores de 40 años.

Por tanto, es muy necesario destinar todos los recursos humanos, materiales y económicos que sean posibles a la curación de las enfermedades relacionadas con la salud mental.

Y es que desde Vox ya advertimos del aumento de este tipo de enfermedades en la pasada legislatura, en plena crisis del coronavirus, y solicitamos a la Consejería de Sanidad que realizase las acciones necesarias para mejorar los servicios asistenciales relacionados con el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de salud mental, debido al aumento de estas patologías por circunstancias como el confinamiento, la crisis económica y demás.

Decíamos, a través de nuestra procuradora, lo siguiente: con el COVID se han multiplicado las enfermedades referentes a la salud mental a causa de las medidas



restrictivas adoptadas por el Gobierno y de situaciones derivadas de ellas, como el confinamiento domiciliario, los problemas económicos de miles de personas que tuvieron que cerrar sus negocios o se les impidió trabajar, o el estrés sufrido por los profesionales que estuvieron en primera línea contra la pandemia.

También pusimos de relieve el escandaloso incremento de las enfermedades mentales desde el comienzo de la pandemia en la población joven. Y es que, señorías, el 70 % de los trastornos empiezan a desarrollarse antes de los 18 años; de hecho, más de la mitad de la patología psiquiátrica del adulto debuta en la infancia y adolescencia, motivo por el que su abordaje es una prioridad para las estructuras de atención de salud mental y de la sanidad en general. Se estima que una quinta parte de los adolescentes menores de 18 años padece algún problema de desarrollo emocional o de conducta, y que uno de cada ocho tiene en la actualidad un trastorno mental, a lo que suma el hecho de que se trata de pacientes muy vulnerables, en la mayoría de los casos, con diagnóstico de trastornos graves de alimentación y conductas autolíticas.

Y es que las enfermedades mentales son una de las principales causas de discapacidad. La atención a la salud mental tanto en adultos como en la población infantojuvenil, al igual que en otras enfermedades crónicas somáticas o en el caso de los cuidados paliativos, precisan de un acercamiento progresivo al entorno del paciente, a su domicilio y a su centro de salud con el fin de conseguir una intervención mucho más temprana y efectiva. Para conseguirlo es imprescindible una estrecha coordinación sociosanitaria propiciando el acercamiento de la asistencia al entorno social y al ámbito de la Atención Primaria de salud.

En conclusión, señorías: todos los partidos políticos de esta Cámara tenemos que estar unidos y destinar todos los recursos que sean necesarios a la mejora y ampliación de las estructuras sanitarias encargadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

(Gracias, señoría. Termino). ... encargadas de la curación de las enfermedades relacionadas con la salud mental. Así mismo, debemos apoyar e impulsar todo protocolo destinado a la prevención de estas patologías. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Señor Pascual, gracias por el apoyo. Señora Gallego, gracias por su tono en la intervención y por su apoyo. Y señora Calvo, pues muchas gracias también por su apoyo.

Señor Igea, inaudito. En sus manos estuvo, y dos años sin hacer nada. Lo único que pensó fue en cerrar consultorios.



Miren, señorías, señor Moreno Castrillo, el gasto estimado de la Junta de Castilla y León para atender a los trastornos de salud mental a través del sistema público de salud supera los 245 millones de euros. El Ministerio, de nuevo, infrafinancia a nuestra Comunidad. En cuanto al Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 acordado por el Consejo Interterritorial de Salud del pasado mes de febrero, se estableció una cuantía para Castilla y León que no alcanzaba los 3.000.000 de euros. Y, además, para que ustedes lo conozcan –señor Castrillo, yo creo que no lo conoce–, este dinero no se puede destinar a la contratación ni de médicos ni de psicólogos. Es una necesidad importantísima, pero que solo –solo– este dinero se puede destinar a mejorar las unidades de salud mental en cuanto a infraestructuras. Entonces, ¿de qué nos habla en su enmienda?

El señor Sánchez, en el Debate de Investidura, se ha comprometido el pasado quince de noviembre a llevar un pacto de Estado de salud mental que aumentará el número de psicólogos y psiquiatras en el Sistema Nacional de Salud, y nos parece muy adecuado, pero, dada la poca fiabilidad que nos ofrece la palabra del presidente, sus promesas se las puede llevar el viento; y puede cambiar de opinión (y así es como últimamente se define mentir). Y es que ese mismo día, ese mismo día, hizo referencia a la Alcaldía de Pamplona, diciendo de quién la apoyaba. Pues fíjense lo que ha hecho con ella, arrebatársela a UPN y dársela a Bildu como consecuencia del ya famoso pacto oculto con los encapuchados herederos de ETA. *[Aplausos]*. O dotando a Cataluña con 15.000 millones de euros, o pactando la ley de amnistía. Son tantos los cambios de opinión que me ocuparía toda esta intervención.

En el Grupo Parlamentario Popular no confiamos en ello, por supuesto. A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países europeos, la psiquiatría infantojuvenil no ha tenido el reconocimiento como especialidad hasta el año dos mil veintidós –sí, señor Igea–; el Gobierno del señor Sánchez lo ha ido retrasando y retrasando tras el paso de ministro tras ministro. Y a esto se suma a la resistencia del Gobierno a incrementar la oferta formativa de Formación Profesional especializada. Y en estos momentos está ocurriendo con la psicología clínica. ¿Pero cómo pueden pedir lo que piden en su enmienda?

Por otra parte, como ustedes saben, la especialidad de psiquiatría es una de las especialidades con mayor déficit de profesionales, según el informe del Ministerio de Sanidad, tanto en situación de partida como en situación futura. Creo que el señor Moreno no se ha leído ese informe.

Fíjense, el propio estudio reconoce la imposibilidad de plantear soluciones suficientes de la perspectiva autonómica, debido al carácter nacional de la formación sanitaria, por lo que las Comunidades Autónomas no pueden aumentar el número de egresados o el número de plazas mir ofertadas, siendo, por tanto, el margen de actuación autonómica muy limitada. Pero esto no es óbice para que Castilla y León esté impulsando las actuaciones posibles para procurar dotar del sistema público de salud de suficientes profesionales mediante el refuerzo de la formación sanitaria especializada. Miren, en Castilla y León, un 90 %; en España, un 19 %.

Se sigue trabajando en el refuerzo de las unidades multiprofesionales de salud mental para seguir formando especialistas en todas las áreas de salud, con el objetivo de poder fidelizarles en la finalización de su proceso formativo. Así mismo, se sigue trabajando para la fidelización de residentes que finalicen la formación sanitaria especializada.



Señorías, la asistencia sanitaria de la salud mental en Castilla y León se configura en torno a once áreas de salud. Ustedes saben que somos una de las Comunidades más extensas de Europa y con menor... mayor densidad, lo que dificulta extraordinariamente la prestación de servicios; y esto también ocurre para la salud mental. Por eso insistimos tanto desde este Grupo Parlamentario Popular en la histórica infrafinanciación de nuestra Comunidad, y que deja sin cubrir, como todos sabemos, la cantidad de 600 millones de euros para cubrir los servicios esenciales.

Nada más hacen que decir que son 9.300 millones de euros. Sí, 9.300 de euros que dicen los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista que llegarán este año a Castilla y León en el marco de... pero en el marco del sistema actual no va a solucionar nada. Quizás Cataluña sí; quizás Cataluña, con su negociación bilateral, además de esos 15.000 millones de euros consiga muchos más.

Señorías, desde la propaganda, como hacen hoy con esta enmienda, no se puede jugar con la expectativa de estos pacientes. No sean como el señor Sánchez, cuya única misión es deslegitimar a la mitad de los españoles como su única acción de Gobierno; ese es el presidente del Partido Socialista. La nuestra es mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000757

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 757, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el mantenimiento del principio de caja única de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Siempre en aras de hacer de la necesidad virtud, en nombre de España y por el interés de España, el mismísimo señor Sánchez en persona firmó con el señor Ortuzar -líder de los nacionalistas vascos-, el acuerdo o contrato de compraventa de los cinco votos necesarios para la investidura del presidente. En sus diez páginas, se incluye el traspaso de ferrocarriles, modificar el concierto económico vasco -100 millones de financiación para promocionar el euskera, más poder para la *Ertzaintza* y el reconocimiento nacional de Euskadi incrementando la presencia en foros internacionales-. Así como nuevas



competencias -leo textualmente-: “Se procederá, en los dos primeros años de legislatura, a la negociación y a efectuar los traspasos correspondientes de las materias pendientes de transferencia, según el listado acordado por el Gobierno español y vasco en la legislatura anterior, y, en su caso, se procederá a remover los obstáculos legales que impidan un mayor ejercicio del autogobierno”.

Aunque no se cite de forma explícita -ya saben que la transparencia ha sido la gran ausente de los acuerdos para la investidura-, se vuelve a exigir la transferencia del régimen económico de la Seguridad Social, condición que ya se planteó para la investidura del señor Sánchez en dos mil diecinueve y que dieron por cumplida con la transferencia del gestión... de la gestión del ingreso mínimo vital; traspaso duramente criticado y cuestionado. La gran diferencia es que en el dos mil diecinueve se proponía estudiar, y en este acuerdo se da un paso más y plantean hacer el traspaso efectivo en un plazo máximo de dos años. Así lo expuso el señor Ortuzar tras la firma; eso sí, fue inmediatamente rectificado por la señora Montero, que, como negociadora y vicepresidenta, puso en duda que se pudiese aplicar el acuerdo en este extremo.

Señorías, para despejar cualquier duda, el Artículo 149.1.17 de la Constitución española atribuye al Estado la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

Este precepto garantiza la igualdad de derechos de los asegurados, cualquiera que sea el lugar donde residan. Porque estos derechos se ejercen frente a un único titular, que es el Estado; el Estado, que está obligado a aplicar el principio de solidaridad financiera, no discriminando por razón de territorio. Aquí se recoge implícitamente el principio de unidad de caja, que se recoge de forma expresa en los Artículos 21 y 34 de la Ley General de la Seguridad Social. Artículos refrendados en numerosas sentencias del Tribunal Constitucional, que afirma: si faltara un único titular de los recursos financieros del sistema, no podría preservarse la vigencia efectiva de los principios de caja única ni de solidaridad financiera, y, consecuentemente, la unidad del sistema.

Señorías, las pensiones no se pueden territorializar. Podemos cobrar nuestra pensión en Castilla y León o en Cataluña y haber transcurrido nuestra vida laboral en una o varias Comunidades Autónomas.

Señorías, en este mismo sentido se ha posicionado públicamente -y así lo han expresado por escrito- la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social, la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social, el Sindicato de Inspectores de Trabajo y de la Seguridad Social, la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT.

Señorías, con esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos solicitando, una vez más desde este Parlamento, que se respete la Constitución; que se respete la unidad del sistema de la Seguridad Social, garantizando el principio de solidaridad financiera y de igualdad de todos los españoles; que se respete el régimen económico de la Seguridad Social, basado en el principio de caja única.



Nos dirigimos al Gobierno de España para que siempre, dentro del marco del Pacto de Toledo y del diálogo social, garantice el mantenimiento del principio de caja única de la Seguridad Social como pilar fundamental de nuestro sistema de protección social, evitando acciones o negociaciones que impliquen su ruptura o transferencia, evitando quebrar el principio de solidaridad financiera y de igualdad entre todos los españoles. Esperando poder contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Vallejo, créame, de verdad, que lamento que le haya tocado a usted o que haya sacado usted la pajita más corta para defender esta proposición no de ley. Porque viene usted a hablarnos y ha hablado –creo que voy a usar su palabra, ¿no?– del precio de los cinco votos del PNV. Bueno, hablemos del precio de los cinco votos del PNV, que siempre es el más alto.

Ustedes, en dos mil diecisiete, cuando querían asegurarse esos cinco votos, dieron el “cuponazo”; el cuponazo, que supuso el mayor regalo fiscal al PNV y al País Vasco: más de 1.400 millones. Ustedes dejaron el cupo en 1.300 millones. Fue tal el escándalo, tal el escándalo, que dimitieron los miembros del Comité de Expertos que se había nombrado para la financiación autonómica. Fue un escándalo forzado por su angustia por mantenerse en el poder, ¿se acuerda? Aitor, el tractor, el grano. Y cuando Mariano solicitó ayuda al PNV en la moción de censura obtuvo lo que merecía. Ya lo decía: Roma no paga traidores. Mariano se fue a emborrachar a Laray mientras entregaba a Sánchez y a los nacionalistas la dirección de la Nación.

Ustedes han conseguido que el País Vasco... porque igual parece que la solidaridad consiste en que nosotros nos pagamos las pensiones entre todos, y es que este no es el caso. Es que somos nosotros los que estamos pagando las pensiones del País Vasco, porque gracias a su cálculo –el suyo, señorías–, el País Vasco está exento de pagar lo que el Estado mete en la caja de la Seguridad Social –metemos 39.000 millones–. Por el cálculo del cupo, ustedes... el País Vasco tendría que meter al menos 2.100 millones, y está pagando 1.400. Ergo, los ciudadanos del Estado español están pagando hoy las pensiones más caras a los ciudadanos con mayores niveles de ingreso; y eso gracias a ustedes.

Y ahora iremos con estos señores: cogieron el regalo y lo prorrogaron. Han vuelto a votar a la ley del cupo, se ha aumentado un 25 %, en teoría, los gastos que debería de asumir el País Vasco, pero, ¡oh, sorpresa!, el cupo, el líquido, solo ha aumentado el 12 %, la mitad: 1.400. La maravilla del cálculo del cupo. Hasta el propio señor Feijóo denunció en su día la opacidad del cálculo del cupo. Bien es verdad que el señor Feijóo en dos mil veintitrés les hizo votar a favor de este nuevo cálculo del cupo, de esta venta del Partido Socialista al PNV, y votaron ustedes por el procedimiento de urgencia. ¿Y viene usted a hablarnos de qué? ¿De qué, señora Vallejo? Son ustedes los máximos responsables de la situación de inequidad que se vive entre la Hacienda vasca y el resto de los mortales. Y por una vez, y sin que me sirva de precedente, en esto voy a estar de acuerdo con esos señores, que, junto con nosotros, fueron los únicos que no votamos el cupo en dos mil veintitrés.



Ahora votarán lo que les pongan, ahora votarán lo que les pongan, porque, oiga, la derecha valiente –esa que se ausenta cuando se le reprueba–, pues va a votar lo que les pongan.

Pero, desde luego, no va a contar con este servidor para blanquear lo que ustedes han estado haciendo en este país legislatura tras legislatura, porque son ustedes, ustedes, los responsables de que, a día de hoy, haya esta desigualdad fiscal entre los españoles y los españoles que viven en el País Vasco. Ustedes, y nadie más.

Por eso le voy a dejar aquí una enmienda. Es muy sencilla. Yo estoy seguro que va a contar con su aprobación –de adición–. Dice, mire: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que se denuncie el sistema de cálculo de cupo vasco reflejado en la Ley 10/2023, por la absoluta opacidad de la fórmula en el cálculo, y por no reflejar como cargas asumidas por el Estado el traspaso de más de 39.000 millones a la caja común de la Seguridad Social”. Estoy seguro de que usted la va a aceptar, y entonces contará con mi voto; si no, para mentir a los ciudadanos ya están ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, muchas gracias. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy tratamos una vez más temas que no son de nuestra competencia en estas Cortes, sino que corresponden al ámbito estatal, como bien enumera... enuncia su propia exposición de motivos, lo que supone dedicar a esta intervención pues un tiempo que no se está teniendo dedicación realmente a los castellanos y leoneses; de modo que espero que en sucesivas traten de evitar estas... estos debates, estas cuestiones de ámbito general, ya que la única finalidad es la propaganda mediática y no resolver los problemas reales que se nos plantean dentro de nuestra Comunidad.

Dicho esto, me gustaría hacer una serie de consideraciones respecto a la presente iniciativa que nos traen aquí el Partido Popular, relativa a la caja única, alegando en su propuesta de resolución –y cito textualmente– que se establece en aras del principio de solidaridad, de la igualdad de los españoles, asistencia y prestaciones sociales suficientes, y protección social. Porque todos estos principios que alega el Partido Popular para defender la caja única de la Seguridad Social los ha vulnerado; y los ha vulnerado porque se ha... se ha ido fraguando con el paso de los años a través de políticas concretas tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, un sistema que atenta contra ellos.

Primero, ustedes aluden al principio de solidaridad e igualdad de los españoles, y, sin embargo, se mantiene en un sistema quebrado, con una deuda que supera los 100 millones de euros y una subida de más de un 10 % con arreglo al año anterior, sin afrontar el problema estructural de base existente en el mismo, pasándose pues la patata caliente de unos a otros en función de quien gobierne, sin prestar atención real a los intereses de la ciudadanía española. Porque la única finalidad es mantenerse en el poder, no afrontar uno de los mayores problemas que existe a día de hoy; y lo ocultan intencionadamente.



Las pensiones suponen un gasto de más de 12.000 millones de euros mensuales, y hoy hay 1.000.000 de prestaciones más que hace un año; en total, más de 10 millones de pensionistas. Con la falta de natalidad en España, la pirámide poblacional se encuentra totalmente invertida, lo que supone que las cuentas, con una población cada vez más envejecida, pues no cuadren. ¿De dónde se sufraga todo este gasto? Pues del déficit público.

Y es... y es que el primero se consumió por parte del Partido Popular la lucha... la hucha de las pensiones, para luego comenzar un endeudamiento histórico, que el Partido Socialista ha aumentado sin fin; un endeudamiento que supone que destinemos cerca del 10 % de nuestros gastos a pagar los intereses de la deuda, y aumentando. En vez de hablar de los problemas objetivamente y con cifras a la ciudadanía, lo niegan, y siguen endeudándolos. Una deuda que recae directamente sobre nuestras generaciones más jóvenes, atentando directamente contra esa igualdad que promueven en esta iniciativa.

En cuanto a las prestaciones suficientes, ante un sistema en el que las cuentas no salen -y cada vez estamos más endeudados-, es normal que, bajo la terminología rimbombante, como "solidaridad intergeneracional", u otras similares, en realidad se disfracen subidas impositivas para estrangular aún más al contribuyente y recortes de pensiones, como es aumentar la edad de jubilación, o bien diluir el período de cálculo de estas pensiones.

Existe un problema de fondo con este tema, y tanto unos como otros son incapaces de ponerlo sobre la mesa, porque supondría jugarse pues 10 millones de... de votantes, más o menos; lo que preferiblemente... lo que prefieren es mentirnos con tal de ostentar el poder otra legislatura más. De modo que uno no es mejor que el otro, ni mucho menos.

En cuanto al sistema de caja única, a ver cómo se cristaliza el acuerdo finalmente, pero coincidimos que no se debe romper el principio de constitucionalidad consagrado en el Artículo 2, al señalar que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, al tiempo que se reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las... de nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas; así como el Artículo 138, cuando establece que se debe garantizar un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

Y, en este sentido, modificar este modelo de caja una... caja única -perdón- haciendo que los cotizantes de cada Comunidad sufraguen el coste de sus respectivos pensionistas, daría lugar a regiones que, debido a ese envejecimiento de su población, no podrían asumirlo; entre ellas, el propio País Vasco, con más de un cuarto de su población envejecida, de modo que, si hoy en día la media española se sitúa en 2,1 cotizantes por pensión, estando un umbral mínimo de 2, el País Vasco se encuentra por debajo de esta cifra. De modo que lo que se ha pactado no es lo anterior, porque supondría asumir un problema financiero, sino que se ha pactado que el País Vasco asumirá la gestión del régimen económico de la Seguridad Social en su territorio, pero las pensiones vascas seguirán siendo sufragadas con las cotizaciones de todos los españoles. Así que habrá que ver en años sucesivos en qué queda todo esto. Nada más. Y muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días, señorías. De los mismos autores del culebrón “Puigdemont puede regresar cualquier día, que yo te doy la amnistía”, hoy traemos a estas Cortes el nuevo éxito de la temporada: “Aitor, no agites más el nogal, que te regalo la Seguridad Social”. *[Aplausos]*.

El tono jocosos con que he comenzado mis palabras no hace sino que mostrar mi más absoluta perplejidad por el hecho de tener que defender en este hemicycle algo tan básico como la unidad de la... de España o la igualdad entre españoles ante un Partido Socialista que no cesa en su intento de fracturar este país y hacernos cada día más desiguales.

El Partido Socialista empezó su golpe de Estado negociando la unidad de España con aquellos que la odian, aquellos que dicen que España les oprime o que les roba, y de los que van a depender decisiones que afectarán a todos los españoles.

El pacto al que Sánchez llegó con el partido separatista vasco el pasado mes de noviembre contempla el traspaso de las competencias en Seguridad Social en un plazo no superior a 24 meses, y lo hace por remisión al pacto suscrito en la anterior legislatura, y lo hace con la típica nocturnidad y alevosía, propias de quienes ocultan las peores intenciones.

¿Saben ustedes, señorías del Partido Socialista, que Castilla y León cuenta con una de las ratios más bajo... más bajas de contribuyente por cada pensionista? Más concretamente, poco más de 1,50 afiliados por prestación. ¿Saben las consecuencias que tendría romper el principio de caja única? Significaría que los 622.539 pensionistas de Castilla y León podrían ver amenaza su pensión; pero esto no lo digo yo, lo dicen todos los informes que sobre el tema se están publicando, como este que sujeto en mi mano. *[El orador muestra un documento]*. El déficit anual de la Seguridad Social se estima en 38.600 millones de euros, y pretenden ustedes que una de las palancas que permite mantener el equilibrio de las prestaciones en los territorios se vea afectado por pagar el precio que les exigen a cambio de seguir en la Moncloa; aunque eso, eso a ustedes les da igual.

No puedo olvidarme de que, mientras nosotros hablamos aquí de lo que es quizás uno de los problemas más importantes a abordar en los próximos años, los sindicatos de clase habrán estado ahí fuera protestando por las medidas del peligrósimo Gobierno de ultraderecha de esta Comunidad. Y yo me pregunto ¿dónde estaban para protestar por aquello que de verdad importa al ciudadano? ¿Acaso han convocado una manifestación por el hecho de que en los últimos años la cesta de la compra haya subido más que en los cinco años anteriores? *[Aplausos]*. ¿Acaso han convocado manifestaciones por el hecho de que el brazo político de una organización que ha llevado a cabo 13 atentados en esta Comunidad y ha segado la vida de 138 castellanos y leoneses vaya a decidir el futuro de este país? La luz, los carburantes, el aceite de oliva, el paro juvenil, ¿han protestado por alguna de estas cosas? Claro que no, porque a ellos, como a ustedes, lo que les interesa es mantener su poltrona y que no se cierren los chiringuitos que llenan sus bolsillos.



Señorías del Grupo Socialista, el principio de caja única está protegido por la Constitución, esa misma Constitución que ustedes pisotean; y está amparada por varias sentencias del Tribunal Constitucional, esas mismas sentencias que para ustedes, según he podido escuchar en alguna Comisión en estas Cortes, no tiene ningún efecto legal. Y no sé por qué me extraño de lo que dicen. Pero, ténganlo claro: en este tema, como en otros muchos, nos van a tener enfrente; lucharemos con todos los medios legales, parlamentarios y de protesta que sean necesarios para evitar sus cobardes ataques a la unidad de España, a la Constitución, a la separación de poderes o a los principios que consagran la igualdad de todos los españoles y sus territorios.

Señorías, en estos días estamos viendo cómo toman forma los pactos secretos del Partido Socialista en Navarra con la cesión del Ayuntamiento de Pamplona a los filoterroristas de Bildu. Hemos tenido que escuchar a ese indigno ministro, que fue alcalde de Valladolid, compararnos con los del partido del criminal Otegui; y ustedes, señorías socialistas, callan. Como callarán si el Partido Socialista... separatista vasco se sale con la suya y les ceden cuanto han firmado que les van a dar, y como lo harán cuando el delincuente prófugo se haga la foto con Pedro Sánchez, y como lo seguirán haciendo cuando las tropelías de su Gobierno nos lleven a todos los españoles a la ruina.

Voy concluyendo. He dejado claro que pocos temas son tan importantes como el de las pensiones. Intuyo que alguien se va a subir a esta tribuna a decir cuánto se han incrementado gracias a sus Gobiernos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

(Voy terminando). Que nadie se llame a engaño. La AIReF, en el informe sobre el plan de reequilibrio presentado por el Gobierno lo ha advertido: el déficit de la Seguridad Social continuará si no se toman las medidas adecuadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Y mientras tanto, el Gobierno, su Gobierno, seguirá *Bailando con lobos*, solo que en este caso la película va a tener un mal final. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Y seguimos para bingo: de pacto en pacto, y ahora toca el del PNV. Es un caso yo diría que único, que en sede parlamentaria se hagan proposiciones no de ley sobre pactos



de otros partidos políticos. ¿Le gustaría a ustedes, por ejemplo, que hiciéramos una proposición no de ley contra el pacto de Izquierda Unida y PP en el Ayuntamiento de Candelario, en Salamanca, para quitarle el Gobierno al Partido Socialista? *[Aplausos]*.

Señorías del Partido Popular, ¿serán ustedes capaces de traer algún día a esta Cámara una propuesta por y para los castellanos y leoneses? Pues, verdaderamente, lo dudo; cada día más.

Veamos. El principio de caja única es aquel en virtud del cual los ingresos y los gastos de una entidad se centralizan en una tesorería única, que tiene a su cargo la gestión de todos los recursos financieros. La Tesorería General de la Seguridad Social es un instrumento de recaudación guiado por dos principios: la unidad de caja y la solidaridad financiera. Esto es que, por un lado, se centraliza la recaudación de todas las cotizaciones (trabajadores y empleados) y, por el otro, se garantiza que los beneficiarios recibirán las mismas prestaciones en iguales condiciones, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este matiz es muy importante, porque hay Comunidades Autónomas deficitarias, es decir, que pagan más prestaciones que las cotizaciones que recaudan, y al revés. Si cada Comunidad tuviera su propia caja, el pago de las prestaciones dependería de los ingresos, poniendo en aprietos a Comunidades en las que existe un desbalance entre la recaudación y los beneficios prestados.

El Artículo 41 de la Constitución española garantiza un único régimen de Seguridad Social para todos los españoles, y el Sistema de Seguridad Social se fundamenta en los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad. La gestión del régimen económico de la Seguridad Social figura como competencia autonómica en 9 Estatutos de Autonomía más, además del del País Vasco: en Navarra, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en Baleares, en Aragón, en Galicia, en Andalucía, en Extremadura y en Canarias. Estatutos de Autonomía que aprobó el Partido Popular. ¿Querían ustedes, señorías del Partido Popular, romper la caja única de la Seguridad Social cuando aprobaron esos Estatutos de Autonomía? *[Aplausos]*.

¿Y en qué punto concretamente del acuerdo, en qué punto concretamente del acuerdo, ¿eh?, se rompe la caja única? Porque aquí la visionaria señora Vallejo ha dicho -palabras textuales-: "Aunque no se cite expresamente, está claro". Vaya, hombre, viene usted aquí ahora a interpretar y a leer lo que no está escrito. ¡Ni la bruja Lola! Yo, de verdad... *[Aplausos]*.

El sistema de Seguridad Social garantiza el principio de caja única; el Gobierno de España va a garantizar el mantenimiento del sistema con el máximo respeto a la Constitución, a la ley, a la Justicia y, por supuesto, a los Estatutos de Autonomía. Y el Partido Popular lo sabe; pero, cuando no gobierna, pues se rompe todo. Pues, señorías del Partido Popular, ni se rompe España ni se rompe la caja única. Aquí solamente se rompió una cosa. ¿Y saben lo que fue? La hucha de las pensiones, que la rompió el Partido Popular a martillazos. *[Aplausos]*. Rajoy vació el 90 % de la hucha de las pensiones: 74.437 millones de euros sacó de la hucha el Partido Popular entre el dos mil doce y el dos mil diecisiete. Mire, aquí lo tienen, señorías *[la oradora muestra un documento]*: rayita roja, la hucha de las pensiones sube con el Partido Socialista; rayita azul, la hucha de las pensiones baja con el Partido Popular. ¡Ah!, que no. Dice la señora Inmaculada que no, que es mentira, ¿verdad? ¡Claro!



Pero, además, no contentos con eso, además de esquilmar el fondo de reservas, Rajoy endeudó el sistema en más de 25.000 millones de euros: dejó una Seguridad Social en números rojos. Este es su legado, del PP, con las pensiones, señorías del Partido Popular. Así que, al Partido Socialista, en el tema de pensiones, ni una sola lección. Ni una, señorías del Partido Popular, ni una. Que los únicos que hemos defendido siempre el sistema público de pensiones hemos sido los socialistas, no como ustedes, que sí que rompen la caja única y el sistema porque no creen en él.

Ustedes, señorías del Partido Popular, son los que se descuelgan del Pacto de Toledo cada vez que les da la gana, como ha hecho ya el señor Feijóo. Ustedes siempre han puesto en duda su viabilidad, para ensalzar el sistema público-privado, que es lo que les aflora del subconsciente.

¿Va el Partido Popular a apoyar una actualización de las pensiones acorde a la subida del IPC, señora Vallejo? Esto es lo importante, esto es lo que preocupa a los castellanos y leoneses. Porque, mire, el Partido Popular no apoyó la subida de las pensiones para el año dos mil veintitrés, un 8,5 % subieron. El Partido Popular las subía un 0,25 %, que costaba más el sello y la carta que enviaba a los pensionistas que la propia subida. *[Aplausos]*.

Pero mire, ya no les engañan, porque saben que solo el Partido Socialista vela por sus pensiones. Para el año dos mil veinticuatro, las pensiones contributivas subirán un 3,8 %; las mínimas subirán entre un 5 y un 7 %; y las pensiones de viudedad subirán un 14 %. Esto es igualdad, igualdad de subida de pensiones para todas y todos los españoles. *[Aplausos]*. Esto es lo que saben los pensionistas de este país y de Castilla y León. Como saben que es el Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... el que incumple la Constitución: cinco años de bloqueo del Consejo General del Poder Judicial, de su renovación, porque al Partido Popular le gusta hacer eso como todo, por la puerta de atrás.

Y termino ya, señor presidente. Señorías del Partido Popular, asuman ya, de una vez, que están...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... en la Oposición, que España tiene un presidente de Gobierno elegido por la mayoría absoluta de los diputados y las diputadas nacionales, una mayoría parlamentaria, para gobernar este país con medidas y leyes progresistas. *[Aplausos]*. Asímanlo de una vez y empiecen a trabajar... *[El presidente retira la palabra a la oradora]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señora Rubio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallejo Quevedo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente, de nuevo. Gracias a los grupos que han apoyado esta propuesta. Nos ha parecido que UPL-Soria ¡Ya! apoyaba la propuesta. Si es así, se lo agradecemos.

El Grupo Parlamentario Socialista, lamentablemente, vuelve a subirse una vez más a esta tribuna para defender lo indefendible. Señorías, era previsible que citasen las 10 Comunidades Autónomas, las 10 Comunidades Autónomas, que contemplan la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. La gran diferencia es que el Partido Nacionalista Vasco no quiere solo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme, señora Vallejo. Por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... funciones complementarias en la gestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme, señora Vallejo. Señora Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... económica de la Seguridad Social...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Vallejo... Señora Vallejo. Señora Vallejo, discúlpeme. *[Murmullos]*. Por favor, dejen de enseñar el cartel. Ya lo hemos visto todos aquí. Señora Rubio, lo hemos visto todos ya.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Les decía, señorías, que la gran diferencia es que el Partido Nacionalista Vasco no quiere solo funciones complementarias de la Seguridad Social; desde el Departamento de Gobernanza Pública y de Ayuntamiento del País Vasco, del Autogobierno del País Vasco, solicitan -paso a dar lectura-: la transferencia de la inscripción de las empresas y potestad sancionadora, la afiliación, la gestión y control de la cotización y la recaudación, el aplazamiento y fraccionamiento de las cuotas de la Seguridad Social, la titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos sitios en el País Vasco, la organización de los medios y el diseño de la gestión de los procesos, la ordenación de los pagos de obligaciones de la Seguridad Social. Entenderán que esto sí rompe el principio de caja única, que esto sí va contra la doctrina del Tribunal Constitucional... *[aplausos]* ... y por eso precisamente el Partido Socialista se ha negado durante décadas a hacer este traspaso, y la propia ministra entiende que va a ser difícil.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, dígnanos cómo se encajaría esta transferencia sabiendo que actualmente, para la gestión de una Seguridad Social vasca independiente, el Gobierno vasco tendría que asumir, de entrada, un déficit de más de 4.800 millones de euros. En el acuerdo ni se cita. ¿Es que en este trágala que pretenden imponernos, en este chalaneo, los paganos volveríamos a ser todos los españoles? *[Aplausos]*.



Esta transferencia supone para el Gobierno vasco garantizar la financiación de las pensiones vascas, sufragadas, eso sí, con las cotizaciones de todos los españoles: más recursos, más funcionarios, más poder para el PNV, asumir una competencia que es del Estado.

Señorías, ¡basta ya de las negociaciones bilaterales al margen del Pacto de Toledo y del diálogo social, basta ya de que Castilla y León sea... sea siempre la ninguneada por el Gobierno del señor Sánchez! *[Aplausos]*. Mejorar las pensiones siempre ha sido un objetivo del Partido Popular. Tras el pacto social... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... tras el Pacto de Toledo en mil novecientos noventa y cinco, ¿qué Gobierno... -por favor- ... qué Gobierno por primera vez regularizó por ley las pensiones? El Partido Popular, siendo ministro el señor Arenas. *[Aplausos. Murmullos]*. ¿Quién elaboró...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... la ley para la hucha de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio. Señora Rubio Martín, la llamo al orden.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

¿Quién elaboró la ley para la hucha de la Seguridad Social, el fondo de reservas de la Seguridad Social? El Partido Popular. Gracias a ella, el señor Zapatero, en el dos mil ocho, la encontró con superávit, y en el dos mil once la dejó con déficit. El señor Zapatero, el mismo que congeló las pensiones. *[Aplausos]*.

Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... los acuerdos para la investidura del señor Sánchez con Junts con ERC y con PNV se justifican en aras a parar a la ultraderecha; todo sirve para conseguir un Gobierno progresista, por eso la extrema izquierda ha pactado con la ultraderecha, con Junts, para seguir manteniendo el Gobierno. *[Aplausos]*.

Dicen que el papel lo aguanta todo; imagínense cómo será el acuerdo con Bildu que ni siquiera se han atrevido a plasmarlo por escrito. ¿Qué precio hemos pagado los españoles por esos seis votos? Acabamos de conocer el primer pago: la Alcaldía de Pamplona.



Es un hecho que en los últimos años el Gobierno de España se ha esforzado en blanquear la imagen de Bildu: fotos de Otegui con dirigentes del señor... del PSOE. La imagen definitiva: el señor Sánchez con Mertxe Aizpurua. Como broche a este blanqueamiento, un ministro, de cuyo nombre no quiero acordarme -permítanme que, como vallisoletana avergonzada, me refugie en las palabras de Cervantes-, ha afirmado que ningún... no tiene ningún inconveniente en pactar con Bildu, un partido progresista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Gómez Urbán, la llamo al orden.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... y democrático, y, por si fuese poco, tilda las manifestaciones en Navarra de poco democráticas.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, dígnanos qué tiene de democrático y progresista pactar con Bildu, un partido que ha llevado etarras con asesinatos en sus manos... [aplausos] ... un partido que nunca ha mostrado arrepentimiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... que nunca ha pedido perdón, que habla de los presos de ETA como "nuestros presos", señorías, que ha pactado la liberación de los presos de ETA. Este es el gran pacto oculto, que ni siquiera ellos se atreven a escribir. Declaraciones incendiarias defendiendo a Bildu como un partido democrático y progresista solo incrementa el dolor de las víctimas y de sus familiares: padres que han perdido a sus hijos, hijos que se han criado huérfanos. Pero ¿qué persona con cabeza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... y corazón va a poder olvidar más de 850 asesinatos ... [aplausos] ... 2.600 heridos, 90 secuestrados.

Señorías -finalizo, presidente-, llega la Navidad, y es la época dedicada a los buenos deseos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Señorías -finalizo-, un deseo: que los asesinos y colaboradores de ETA mitiguen el dolor de las víctimas y sus familiares...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Gómez Urbán, guarde silencio.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... mostrando arrepentimiento, condenando los hechos, pidiendo perdón y colaborando para esclarecer los más de 300 asesinatos que siguen sin resolver. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor... señor presidente. Señor presidente, invoco el cumplimiento del Reglamento. Se ha presentado una enmienda, y no se ha tenido ni la decencia de contestarnos. Es una enmienda bastante clara, le he dejado ahí el papel, y la señora Vallejo no ha tenido ni la mínima elegancia de decir si acepta o no la enmienda. Me gustaría que lo aclarase.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Está bien. Señora Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. No, la verdad es que no hemos tenido oportunidad de estudiarla, la ha presentado *in voce*. No vamos a aceptar la enmienda. Muchas gracias.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a votar... a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000755

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 755, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación. *[Murmillos]*. Comienza la votación. *[Murmillos]*. Comienza la votación (no va). *[Murmillos]*. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: dos. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000756**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 756, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000711

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 711, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil... de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta. En contra: cero. Abstenciones: treinta y uno. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000757

Y, en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 757, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: dos. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Debate de totalidad PL/000007**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Quinto punto del orden del día: **Debate de Totalidad del Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, publicado en el el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 187, de quince de septiembre de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Buenos días, señor presidente. Señorías. Presento hoy ante este Pleno el Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter



residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, una ley que responde al compromiso de este Gobierno con el bienestar y la atención de calidad a las personas mayores y personas con discapacidad de nuestra Comunidad, y que afectará a las más de 72.000 plazas que existen en los 1.969 centros residenciales y de atención diurna tanto a personas mayores como a personas con discapacidad.

El texto que se debate determina su organización, funcionamiento, régimen de autorización, evaluación de calidad y principios de actuación; y será de aplicación en todos los centros, al margen de su titularidad y de su forma de gestión, por lo que supondrá un salto cualitativo en la concepción y organización, así como en la prestación de los cuidados residenciales.

La finalidad de esta norma es reforzar el protagonismo de las personas usuarias de los mismos, crear entornos de convivencia más confortables y seguros y garantizar los derechos de las personas que viven en los centros, procediendo a la revisión del modelo actual para adaptarlo a los nuevos tiempos.

La esencia es prestar una atención centrada en las necesidades y el deseo de las personas dependientes que viven en esos centros, qué cuidados quieren y cómo quieren que se presten.

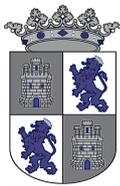
La ley que hoy presento surge del diálogo, la participación y de un amplio consenso sobre qué aspectos debían de abordarse en la norma. Durante la última mitad del año dos mil veinte, a instancias de la Consejería, se constituyó un grupo de trabajo en el que participaron los principales agentes en el ámbito de la atención residencial. Una participación que se concretó en la presentación de propuestas que han sido la base para la elaboración del texto. Además, en las sesiones de trabajo participaron ponentes expertos de cada uno de los ámbitos. Las sesiones permitieron alcanzar los consensos básicos sobre los elementos que debían integrarse en la ley, como son la atención integral y centrada en la persona, que los centros son la vivienda de las personas, los profesionales deben contar con la formación adecuada y ser suficientes en número para garantizar la calidad de vida de los usuarios o que había que complementarse con un elemento estratégico y esencial, que es la calidad de los centros y la innovación.

Se trata, además, de una norma alineada con el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del veintiocho de junio de dos mil veintidós, cuyos principios nuestra ley no solamente recoge a lo largo de su articulado, sino que desarrolla y regula.

El texto consta de 43 artículos, distribuidos en 2 títulos, 6 disposiciones adicionales, 1 transitoria, 1 derogatoria y 5 disposiciones finales.

Como decía, se basa en la atención integral y centrada en la persona, con un fuerte componente ético y de reconocimiento de la dignidad de la misma. Esa es la esencia de la ley: centrarnos en las necesidades y deseos de las personas dependientes, de forma que los centros residenciales se conviertan en hogares organizados en unidades de convivencia.

Un modelo internacionalmente reconocido, cuyo objetivo es que las personas con necesidades de apoyos reciban cuidados en las mejores condiciones para su bienestar y calidad de vida, garantizando sus derechos a través de la



profesionalización, alejándose de modelos de cuidados tradicionales que priorizan la aplicación de procedimientos uniformes basados en clasificaciones de enfermedades y grados de dependencia.

El Título I recoge las disposiciones generales y establece la regulación del objeto y ámbito de aplicación de la ley, así como los principios informadores de la norma y las definiciones de conceptos propios de esta materia: los profesionales que intervienen, la atención libre de restricciones, los derechos de los usuarios y los deberes, entre otros.

En este título, y como novedad, se reconoce el protagonismo de la familia, otorgándole un papel activo en la vida de los centros, garantizando a la persona usuaria que pueda mantener cuantos lazos y vínculos desee con su familia, allegados y demás grupos y agentes sociales de la comunidad. Considera a la familia y al entorno afectivo como pieza clave en el discurrir cotidiano del centro, estableciendo la obligación de impulsar su participación en las actividades y tareas, sin horarios cerrados establecidos, siendo el límite el respeto al resto de usuarios de la unidad de convivencia o del centro.

Además, los profesionales que prestan servicio en los centros deberán considerar a las familias como fuente inestimable de valiosa información en relación con las preferencias y valores de la persona, así como elemento esencial para el desarrollo de su proyecto de vida y la articulación del plan de apoyos.

En este título también se promueve y regula una atención libre de sujeciones, consagrando el derecho de las personas usuarias a ser atendidas sin ningún tipo de restricción tanto en el uso de medios mecánicos y farmacológicos como en cuanto a las limitaciones relativas a la autonomía decisoria o a aquellas derivadas de la privación de apoyos. Se garantiza así el derecho a recibir una atención libre de restricciones, salvo las excepciones y los requisitos establecidos en la ley. Se regula el procedimiento, tanto ordinario como de urgencia, para la utilización, siempre excepcional y temporal, de cualquier dispositivo de sujeción, que será iniciado por un profesional técnico facultativo del centro, incluyendo la obligatoriedad de obtener el consentimiento informado del usuario o su familiar, de constatar la aplicación y fracaso de otras medidas alternativas, la identificación de la medida, la información para su utilización, duración, el profesional encargado de aplicarla, la supervisión facultativa y la comunicación al Ministerio Fiscal.

El Título II se destina a la organización de los centros, estructurado en 7 capítulos, con tres elementos básicos:

En primer lugar, los centros se articularán en unidades de convivencia, con un máximo de 16 plazas, con entornos íntimos y acogedores que resulten una continuidad del hogar y de la vida cotidiana de las personas, facilitando la socialización de los residentes. Además, se incluye el concepto de habitación como espacio privado de la persona usuaria, que solo será compartido si así lo desea. La ley define las unidades de convivencia como aquellas con dimensión y ambiente de hogar, orientando el desenvolvimiento de la vida de la forma lo más similar posible a un entorno familiar.

En los centros se incorporarán las figuras de profesionales de referencia, el proyecto de vida y el plan de apoyos, siendo este el profesional de atención directa que asume el acompañamiento de la persona para ayudarle a vivir de una forma acorde a su proyecto de vida y para que pueda sentirse estimada y valiosa. Una de



estas herramientas básicas que estamos hablando es el modelo... en este modelo es el proyecto de vida, que incluye los propósitos, metas, actividades y situaciones que dan sentido a la vida de los residentes sobre la base de sus valores y gustos, acompañado del plan de apoyos, que incluye el conjunto de apoyos que la persona necesita para su desarrollo conforme a ese proyecto.

Se establece la condición de centros multiservicios, posibilitando de esta forma la conexión con el entorno donde estén situados, y permite que los centros presten servicios para las personas en sus domicilios, facilitando el objetivo de la inclusión del centro en la comunidad. La ley promueve que los centros de día aprovechen las infraestructuras de los barrios o pueblos donde se encuentran para integrar en ellos las actividades que desarrollen, de manera que formen parte activa de la oferta comunitaria.

En este mismo título se articula la necesaria coordinación y colaboración entre el sistema de salud y el de servicios sociales, en línea con una concepción integral de la atención debida a los usuarios de ambos sistemas. Además, impulsa el intercambio de información y la interoperabilidad entre ambos, así como el uso de la teleconsulta y la implantación de la tecnología que automatice procesos, de manera que se garantice la efectividad del acceso a la cartera de servicios de Atención Primaria y Especializada de salud, y, especialmente, al Plan de Atención al Paciente Crónico y al Plan de Cuidados Paliativos.

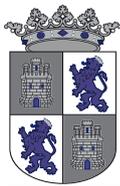
La calidad de la atención y la innovación constituyen elementos fundamentales en este modelo, considerando estratégico dotar al mismo de un mecanismo que promueva e impulse esta, incorporándola como uno de los ejes más destacados de la norma.

La ley crea un novedoso sistema de verificación de calidad de los servicios residenciales. Así, los centros deberán someterse periódicamente a una evaluación de calidad como garantía del cumplimiento de la obligación de prestar servicios de calidad que protejan los derechos de las personas usuarias. Esta evaluación deberá estar orientada a medir los servicios que proporcionen e incrementen la calidad de vida de las personas atendidas, así como a verificar el respeto de todos sus derechos en la prestación de aquellos.

El informe de la evaluación del centro será público, tendrá carácter anual e incluirá detalle de la evaluación realizada y una puntualización global que sintetice el nivel de calidad de los servicios evaluados.

Y respecto de la innovación, la ley establece que el incremento y la mejora de la calidad de la atención prestada a las personas atendidas en centros de servicios sociales para los cuidados de larga duración exige una revisión e investigación constante. Por ello, las Administraciones públicas de la Comunidad impulsarán la realización de investigaciones y proyectos piloto que contribuyan a abordar metodologías... metodologías novedosas y actuaciones innovadoras que generen conocimiento, avancen hacia estructuras transformadoras y orienten mejoras en la calidad de atención y el cuidado de las personas usuarias.

Termino ya mi exposición con la esperanza de haber logrado trasladar a esta Cámara la importancia y trascendencia de este proyecto de ley para miles de personas y familias de Castilla y León. Una ley innovadora y acorde con los cuidados y la atención que merecen las personas mayores y con discapacidad de nuestra Comunidad; una ley que establece un modelo de atención reconocido internacionalmente, coincidente con el modelo de cuidados de larga duración de la Unión Europea, avalado por la comunidad científica y por los propios usuarios; un modelo acorde con los



criterios del Consejo Territorial de Servicios Sociales, que se centra en la persona, en su proyecto de vida, en sus necesidades y preferencias. La ley establece de forma precisa los mecanismos y regulaciones necesarias para lograr que esta nueva concepción de los centros residenciales sea una realidad en Castilla y León.

Espero el apoyo unánime a este proyecto de la ley que permitirá mejorar la atención a las personas mayores y con discapacidad en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora consejera. Iniciamos el debate de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 187, de quince de septiembre de dos mil veintitrés.

Para un turno a favor de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy era un día muy esperado no solo para mi grupo parlamentario -que también-, lo era para toda la ciudadanía en general y para las personas afectadas por la gestión de las residencias en particular.

Hoy debatimos un proyecto de ley que hemos reclamado en innumerables ocasiones, una de las más necesarias en nuestra Comunidad. Por eso quisiera contextualizar un poco el marco de este debate.

Hace ya más de tres años vivimos, sin ninguna duda, el peor momento de nuestra historia reciente: una pandemia nos afectó y se llevó miles de vidas por delante, y especialmente la situación se recrudeció en los centros residenciales de personas mayores, al ser uno de los colectivos más vulnerables. En Castilla y León fallecieron más de cuatro mil... más de 4.500 personas en los centros residenciales de mayores a causa del COVID, solo por detrás de Madrid y Barcelona, con muchísima más población. Por lo que la pandemia no nos afectó de igual a unos territorios y a otros.

Durante ese período, mi grupo parlamentario se puso a disposición para ayudar a este Gobierno con lealtad, como no podía ser de otra manera, incluso en el momento en el que permanecíamos en nuestras casas, siguiendo las recomendaciones sanitarias, nos trasladamos de provincia para reunirnos con la consejera de Familia y así poder conocer la situación de lo que estaba sucediendo de primera mano. En esa reunión se nos mostró el nuevo Programa SAUSS, que serviría de control o registro de los datos (fallecidos y contagios) a través de los propios centros. Lo que descubrimos en esa visita es que la Consejería no tenía control de los centros de las ratios del personal, de las carencias que existían, etcétera, hasta ese momento. Tampoco había inspecciones en los centros, ni se conocía la situación de los mismos. Lo que constatamos a raíz de lo sucedido es que lo que llevábamos años denunciado era un hecho evidente: se había generado un gran negocio con el bienestar y la salud de nuestros mayores.



La cifra de fallecidos en nuestras residencias crecía a ritmo vertiginoso cada día. Detrás de esos números publicados a diario había personas, familias totalmente rotas, que no podían despedirse de sus seres queridos y que ni siquiera saben en qué condiciones fallecieron.

Entregamos diferentes documentos de propuestas a la Consejería, solicitamos un informe detallado de lo que había pasado en esos centros, el desglose de los datos en centros públicos y privados, y pedimos en reiteradas ocasiones la creación de una Comisión de Investigación que aportara luz a todo lo que había sucedido y, sobre todo, que nos diera las claves para impedir que volviera a suceder. Lo hicimos pensando en las familias y totalmente coordinados con ellas.

El informe que se entregó fue una gran decepción, ya que no detallaba lo que necesitábamos saber para conocer la verdad. No se aportaba información sobre los centros residenciales de carácter privado, aunque sí que nos permitió sacar algunas conclusiones. Por ejemplo, supimos que la morbilidad total fue mayor en centros gestionados por grandes grupos empresariales, aunque rápidamente lo justificaron con el tamaño de los centros, no fueran a enfadarse.

El informe que sí arrojó bastante luz sobre lo acontecido fue el que elaboró el Procurador del Común. Eso sí, ustedes hicieron caso omiso a sus recomendaciones. Un informe que es sencillamente demoledor y del que quiero recordar hoy aquí algunas partes –y cito textualmente–: “... muchos residentes vieron denegada la solicitud de acceso a los servicios de urgencias e ingresos hospitalarios (...) lo que probablemente en bastantes casos fue causa de su fallecimiento”. “Muchas personas murieron sin un diagnóstico clínico individualizado”. “Hubo fallecimientos en soledad, incluso deshidratados, en agonía y sin cuidados paliativos”. En cuanto a los aislamientos indiscriminados, dice: estas personas pasaron así varias semanas, y nos han reportado casos de residentes con deseos de morir que dejaron de comer y de tomar la medicación, que se encontró escondida una vez fallecidos.

Por supuesto, la Comisión de Investigación no salió adelante y no se nos permitió poder realizar nuestra labor, seguramente porque había mucho que meter debajo de la alfombra. Y, a día de hoy, las familias siguen reclamando justicia para sus seres queridos.

Y en medio de todo este caos surge la primera voz crítica del Gobierno autonómico: la consejera de Sanidad, Verónica Casado, asegura que el modelo de atención residencial en Castilla y León ha hecho aguas. Es curioso que sea esta consejera la que diga esto cuando ambas Consejerías firmaron conjuntamente las recomendaciones de no trasladar a los enfermos de las residencias a centros hospitalarios. Ambas tenían la misma responsabilidad, ambas debieron trabajar de forma coordinada. En ese período de tiempo recuerdo que fue en el que hubo más fallecidos. Ustedes le negaron la oportunidad de vivir a cientos de mayores, creando una gran discriminación entre los que enfermaban en sus casas o lo hacían en las residencias, dándoles por desahuciados. Eso siempre, siempre, lo llevarán en sus conciencias, siempre.

A día de hoy, nadie de ese Gobierno ha asumido ningún tipo de responsabilidad sobre este hecho tan terrible. Y con estos antecedentes, y muy brevemente resumidos, se pone en marcha la nueva ley; un proyecto que partió de la premisa de que fuera consensuado –con la premisa y la promesa–. Se organizaron diferentes grupos de trabajo, en los cuales participamos. Nos parecía una buena idea. La ley



era necesaria y por eso aportamos y ayudamos en todo para que saliera adelante cuanto antes, haciendo –como siempre– una oposición responsable y útil. Allí incluimos nuestras propuestas, como el resto de asociaciones y colectivos, para construir una ley fuerte, que protegiera a nuestros mayores, que blindara sus derechos y que garantizase su bienestar, así como los derechos y las condiciones laborales de quienes les cuidan y les atienden.

Tres años después nos presenta este proyecto de ley que no cambia absolutamente nada, que no es más que una mera declaración de intenciones, que es literatura. Aprobar esto y no aprobar nada es lo mismo. Es un texto sin ningún tipo de concreción, que no cumple con el objetivo fundamental, que es cambiar el modelo, ese modelo fracasado, y que han elaborado sin consenso alguno, como indica el propio informe del CES. Y cito textualmente: “El CES considera necesario destacar que en esos grupos de trabajo se realizaron aportaciones por las entidades que participaron, siendo en algunos casos coincidentes entre ellas, pero que en ningún caso existió consenso en la articulación del Anteproyecto que ahora se informa”.

En cuanto al Acuerdo tomado por el Consejo Territorial del veintiocho de julio del dos mil veintidós, y que es de obligado cumplimiento, dice: “... el Anteproyecto que se informa, al no enfocarse en la acreditación, recoge solo algunas de las cuestiones contenidas en el Acuerdo, tal como se expone seguidamente en este informe.

Cabe recordar que el Acuerdo concede a las comunidades autónomas un plazo máximo de nueve meses desde su aprobación con el fin de adaptar su regulación para dar cumplimiento a lo previsto en el propio Acuerdo, lo que supone que tienen un plazo hasta el veintiocho de marzo del dos mil veintitrés”. Hoy es veinte de diciembre e iniciamos el trámite parlamentario. ¿Qué han estado haciendo ustedes?

Pero desde el CES no solo son críticos en cuanto al consenso en la participación de la ley, sino que de una manera muy clara y desgranada deja en evidencia como es una ley genérica y sin concreción. Es algo que se repite constantemente en el análisis de todo el articulado.

Igual de crítico ha sido el informe del Consultivo, y la Dirección General de Presupuestos de la propia Junta, que cuestionó la ausencia de presupuesto para implantar lo que se anuncia en la ley.

Mire, lo que sí ha logrado es un consenso: las fuerzas sindicales, las trabajadoras y trabajadores, de la Plataforma de los Afectados por la Gestión de las Residencias, de la Plataforma Social de Valladolid, del Colegio de Terapeutas Ocupacionales, del Colegio de Fisioterapeutas, de la Unión de Consumidores de Castilla y León, de diferentes asociaciones de vecinos, del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, de algunas asociaciones de pequeños empresarios del sector y, por supuesto, de las familias de los usuarios. Todos y todas opinan que esta ley, su ley, es un fracaso. Ese es el único consenso que ha generado este proyecto.

Estamos perdiendo una gran oportunidad. El día después de que aprobamos esta ley no cambiará nada en Castilla y en León. Es un gran engaño, con todo lo que hemos pasado; y tres años después estamos en este punto. Qué lamentable.

Y por entrar ya en materia sobre el proyecto de ley, lo primero que observamos es que es un proyecto con un sesgo político tremendo. Es el CES el que le tiene que recordar que se cite la ley de dependencia en el preámbulo de dicho proyecto. Es tal su obsesión con el Partido Socialista que no son capaces de reconocer los avances que han traído a este país los Gobiernos socialistas. Terrible. Si hemos tenido que enmendar hasta el preámbulo, cómo no vamos a presentar hoy una enmienda a la totalidad.



Lo más preocupante de esta ley es que, con su aprobación, ustedes van a crear dos modelos totalmente diferentes a dos velocidades: van a generar más diferencias entre las personas que tienen una plaza pública y las que tienen que acudir a una plaza privada; más desigualdad, teniendo en cuenta que no se prevé un aumento de plazas públicas, y que de los 1.214 centros que hay en esta tierra solo 25 están gestionados por la propia Junta de Castilla y León. Ya vemos por dónde van las cosas. Además, deja todo fiado a un desarrollo posterior. Tres años esperando por esta ley y ahora tendremos que esperar otro tanto para que se desarrolle su contenido. De verdad que esto es injustificable.

No se puede aprobar un proyecto de ley que no fija unas ratios mínimas de personal; ni siquiera define las categorías profesionales y las funciones de las mismas. Luego, claro, se lamentan de que no encuentran profesionales para cubrir las vacantes. Y yo le pregunto: ¿de qué se sorprende, si han maltratado sistemáticamente a las trabajadoras? Y antes de que se ofenda, como el pasado Pleno, le recuerdo a la consejera que son mayoritariamente mujeres. ¿Cómo van a garantizar la atención centrada en la persona si no fijan estas ratios? Sencillamente, de ninguna manera. Es papel mojado.

Además, este nuevo modelo que nos presenta, que en realidad es el mismo de siempre, va a generar más si cabe las diferencias entre las personas que viven en las ciudades y las que viven en nuestras zonas rurales, ya que no regula el funcionamiento de los centros multiservicio -una de nuestras principales propuestas, que tienen un especial sentido en nuestros pueblos-; centros para los que las personas que lo deseen puedan vivir en sus casas, pero que puedan recibir diferentes servicios que necesitan, que puedan ser de referencia comarcal o de zona. Algunos de los alcaldes, con su propia financiación, ya vieron en esos centros una salida para sus municipios. Un ejemplo es el alcalde de Matanza de los Oteros, Marcelo Alonso, que lleva años invirtiendo en un centro polivalente para este municipio, únicamente con fondos propios y de la Diputación Provincial de León.

Cuando hemos traído aquí una iniciativa a estas Cortes para que financiaran al menos el mobiliario, porque el centro ya está construido, con una aportación mínima, su portavoz en la Comisión nos contestó prácticamente que era un derroche y que no tenían sentido este tipo de centros. Con esa intervención entendemos la ausencia del desarrollo de estos centros en la propia ley.

Tampoco se establecen los plazos para temas tan relevantes como la regulación de las condiciones y requisitos de autorización y funcionamiento tanto de las residencias como de los centros de día. ¿Cómo van a comprobar entonces que se organizan en unidades de convivencia?

La evaluación de la calidad que se... que se presta en los centros también queda derivada a un posterior desarrollo reglamentario. Eso sí, no queda muy claro cómo se va a llevar a cabo. Si después de tres años elaborando este proyecto no se concretan los aspectos más básicos, derivándolo a un desarrollo posterior, esta ley se convierte en una mera declaración de intenciones.

Otra de las cuestiones fundamentales que nos preocupa en este proyecto de ley es la asistencia sanitaria en los centros residenciales. Quiero recordar que la última propuesta que trajo su partido a esta Cámara en esa materia antes de la pandemia era reducir y prácticamente eliminar la asistencia sanitaria en las residencias de



mayores. ¿Se imaginan, con todo lo que nos vino después, lo que hubiera sucedido? Pues lejos de aprender y rectificar, este proyecto de ley no garantiza tampoco esa asistencia. Miren, compartimos que todas las personas de esta tierra tienen derecho de acceso al sistema público de salud, aunque ustedes, y solo ustedes, se lo negaran en un período determinado a nuestros mayores que vivían en las residencias.

Pero todos somos conocedores, lo primero, de la saturación que tiene nuestro sistema público de salud, y a esto le tenemos que añadir que hay servicios sanitarios que son fundamentales para garantizar la calidad de vida de nuestros mayores, y que necesitan, como refuerzo y de forma periódica, como pueden ser la atención psicológica, el mantenimiento de la psicomotricidad a través de terapias ocupacionales, la prevención del deterioro físico con fisioterapia. Y a colación de estas necesidades, queremos poner en valor a los equipos multidisciplinares y que este proyecto dinamita, ya que, para poder prestar los apoyos más adecuados a cada persona, son los profesionales de cada una de las áreas los que... que los conforman los que tienen que programarlos: psicólogos, fisioterapeutas, educadores sociales, terapeutas ocupacionales, etcétera.

Tampoco este proyecto de ley fija la creación de las tan necesitadas y demandadas unidades de convivencia... de convalecencia -perdón- sociosanitaria para la atención de las personas que se les da el alta hospitalaria pero que no tienen autonomía para valerse por sí mismas de forma puntual. Estas plazas también dejan en el aire para... también se dejan en el aire para un desarrollo posterior.

Miren, leyendo este proyecto de ley, me recuerda al humorista que hizo la... mítica la frase de "hoy no, mañana". Pero es que esto es una cuestión muy seria; hablamos de personas vulnerables, de su calidad de vida, de las personas a los que debemos todos los derechos, avances y oportunidades de los que hoy disfrutamos. Es que mañana ya es tarde. Llevamos más de tres años de retraso, así que no dejen para mañana lo que puedan hacer hoy.

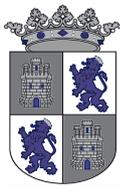
Rectifiquen, no puede ser que todo el tejido social esté equivocado y sean ustedes los únicos que tengan razón. Sean más humildes, déjense ayudar y hagamos entre todos y todas una ley que garantice una buena atención en los centros de carácter residencial de día y los cuidados de larga duración en Castilla y en León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de réplica... perdón, para un turno en contra a la enmienda a la totalidad, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Mire, señora Rubio, por coherencia, por honestidad y por decencia torera le diría: lo que usted debería hacer en este momento es retirar esta enmienda. Retirla, leerse bien el proyecto de ley y ponerse a trabajar en sus enmiendas parciales para que entre todos hagamos la mejor ley de atención residencial para los castellanos y leoneses -ese... eso lo comparto con usted-.



Y le pido su retirada porque, sinceramente, yo creo que esto no hay por dónde cogerlo. Son la incoherencia en persona. Ya sabemos que ustedes son muy de decir una cosa en Madrid y la contraria aquí, pero en esta ocasión contradicen lo que su ministra respaldó con... con vehemencia; y lo que su ministro -no de ustedes, sino de Podemos- respaldó en el... aquel Consejo Territorial.

Esta enmienda de totalidad es incoherente, porque nuestra ley promueve un modelo de atención acorde con los criterios contenidos en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia que se celebró el veintiocho de junio del dos mil veintidós. ¿Recuerda usted quién gobernaba en este país? Pues se lo digo yo: el mismo que ahora, es decir, su adorado líder supremo. Y, por consiguiente, ir en contra de esta ley y de este modelo, es decir, tratar de enmendarlo de totalidad, es como decir que no nos vale nada y hay que devolverlo; y, por tanto, es ir directamente en contra del modelo que respalda el Gobierno socialista, que fue quien copió nuestro modelo, por cierto, y promovió e impulsó estos criterios que fueron aprobados en ese Consejo Territorial.

Como siempre, el Partido Socialista dice una cosa aquí y la contraria un poco más allá. Afirma una cosa hoy y cambia de opinión mañana. Se están ustedes convirtiendo en el partido de Groucho Marx: "Estos son mis principios, si no les gustan, tengo otros".

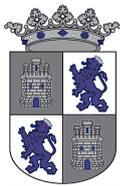
Pero fíjense en la incoherencia. Esta ley es coincidente con el acuerdo de ese Consejo Territorial, porque allí se recogían los criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, y por la lógica traslación de ese acuerdo, nuestra ley contiene aspectos como el establecimiento de un nuevo sistema de atención; un nuevo modelo basado en la puesta en marcha de unidades de convivencia; instrumentos y herramientas de intervención y nuevas figuras, como el profesional de referencia y el proyecto de vida; el perfil de los profesionales que deben estar en los centros; la atención sanitaria; la atención libre de sujeciones; o el papel protagonista que deben desempeñar las familias. Todos estos aspectos han sido recogidos en la ley, todos, no falta ninguno.

Y, por último, en cuanto a la incoherencia, me va a permitir usted una opinión personal, pero a mí me parece que no es muy coherente presentar una enmienda de totalidad -que es como decir que de la ley no me vale nada- y después presentar enmiendas parciales, aceptando la estructura y los postulados de la ley. Allá ustedes.

De su intervención, señoría, se desprenden opiniones políticas sin ningún rigor científico. Y, mire, una PNL o una moción admite opiniones políticas diferentes; pero a la hora de legislar hay que ser muy rigurosos para evitar sectarismo político, si queremos evitar situaciones indeseables, como hicieron ustedes con la ley del "solo sí es sí", que no solo no evitó agresiones sexuales, sino que además puso en la calle o les rebajó la pena a muchos agresores convictos.

Usted, en su intervención, ha expuesto escasos o nulos argumentos técnicos, y, frente a ello, este modelo está avalado científicamente por expertos en el ámbito de los cuidados de larga duración y, además, está perfectamente alineado y en consonancia con los modelos de cuidados reconocidos en el ámbito internacional y de la Unión Europea.

Ya se lo ha dicho la señora consejera -y usted también lo ha reconocido-: en el segundo semestre del año dos mil veinte, exactamente durante los meses de julio, septiembre y octubre, a instancias precisamente de la Consejería de Familia, se constituyó un grupo de trabajo en el que participaron expertos de cada uno de los



ámbitos que concurren en la atención residencial. Sus conclusiones han sido incorporadas a la base documental del proyecto de ley; por lo tanto, cuenta con el aval también –a pesar de lo que usted dice– y la evidencia científica que apunta beneficios tanto para las personas que precisan cuidados como para los profesionales y las propias organizaciones.

Mire, una de las conclusiones en las que hubo un consenso generalizado –en aquel momento ustedes también estaban de acuerdo, y espero que lo sigan estando– es que la atención centrada en la persona es un modelo internacionalmente reconocido como uno de los ejes que deben estar presentes en una atención de calidad, porque aporta un enfoque con alta capacidad para mejorar la calidad de los servicios y orientar la nueva... la buena praxis profesional en los mismos.

Mire, yo entiendo que usted no vino a ninguna de estas reuniones y seguro que no se ha enterado del resultado. Pero pregúntele a la señora Gonzalo, que sí que estuvo, porque yo coincidí con ella en varias; seguro que estará encantada de informarla.

Mire, señoría, de verdad: rigor. Es imprescindible para hacer una buena ley. Además, una buena ley debe emerger de abajo arriba, desde la problemática a ras de calle hasta este Parlamento. Por eso, es imprescindible la mayor participación posible, como se hizo en su momento. En aquel grupo de trabajo participaron los principales agentes en el ámbito de la atención residencial. Ya sé que usted no estuvo, pero se lo digo yo: hubo representantes de las federaciones de las personas mayores, de las personas con discapacidad, de las principales organizaciones sindicales de los trabajadores, de los colegios profesionales, del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma, de las patronales del sector, de muchas entidades del tercer sector y de los partidos políticos representados en estas Cortes. Para que tenga la información completa: fueron 21 organizaciones sociales, institucionales... institucionales, empresariales y sindicales y 4 partidos políticos con representación en estas Cortes. En total, 25 entidades las que colaboramos y participamos en aquellas reuniones, en aquellos grupos de trabajo.

Con tan variada participación pueden adivinar ustedes que hubo asuntos en los que había ciertas divergencias –cierto– y otros muchos en los que había grandes convergencias que provocaron necesarios consensos básicos sobre los elementos que deben vertebrar la atención en los centros y, por tanto, los aspectos que deberían incorporarse en la ley. Entre estos consensos, podemos señalar cuatro que a mí me parecen importantes y que, además, han sido incorporados: primero, que los centros residenciales son la vivienda de las personas; segundo, que deben estar constituidos por unidades de convivencia con ambiente y tamaño de un hogar familiar; tercero, que las ratios de los profesionales que prestan los apoyos en los centros residenciales deben contar con la formación adecuada y ser suficientes en número para garantizar la calidad de vida de los usuarios; y cuarto, que no son centros sanitarios y que el sistema público de salud debe garantizar el acceso a los residentes... de los residentes a las prestaciones sanitarias públicas, en términos de equidad con el resto de la población, exactamente igual que cualquier otro vecino.

Por lo tanto, esta es una ley y un modelo que parte de un amplio consenso previo –a pesar de lo que usted está diciendo–, tanto social como político, alcanzado por los representantes de los sectores interesados y de los partidos políticos que formamos aquel grupo de trabajo.



Señoría, nosotros nunca presentaríamos una ley por la puerta de atrás, sin luces ni taquígrafos, con nocturnidad y alevosía, sin informes de nadie y negando la participación incluso de la Oposición, como ha hecho Sánchez en repetidas ocasiones en estos últimos tres años; muy al contrario: una ley es más justa cuanto mayor reúne en torno a sí, y podrá acertar más si recoge las opiniones de los sectores afectados por la propia ley. Esta es la diferencia entre un partido con principios y valores y otros con un líder sin escrúpulos, dispuesto a hacer lo que sea para seguir apoltronado en la Moncloa.

Y miren, la ley recoge el modelo que hemos probado en Castilla y León, el modelo “En mi casa”, que ha dado excelentes resultados y que ha obtenido un alto grado de satisfacción, tanto de los usuarios –personas mayores y con discapacidad que lo han probado– y de los profesionales y los familiares de los usuarios. Es especialmente beneficioso para las personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo.

Este modelo fue puesto en marcha en Castilla y León a través de un proyecto piloto, con una muestra cercana a los 2.000 usuarios, y dio un resultado extraordinario, porque le otorga al usuario el derecho de gestionar su propia vida y a decidir sobre los cuidados y cómo los quiere recibir. Repito: un modelo que llevamos probando mucho tiempo en Castilla y León y que el Ministerio adoptó como base del acuerdo del Consejo Territorial. Curioso, señorías, el Partido Socialista del Ministerio nos copia el modelo para implantarlo en toda España y ustedes aquí se lo quieren cargar. Está bien.

Para los que no se enteran, les voy a decir y les voy a explicar que se trata de aplicar el modelo “En mi casa” a la organización de los centros residenciales y centros de día, que no es otra cosa que aplicar un modelo de atención integral y centrada en la persona. Un modelo innovador, que apuesta por una atención que garantiza el trato digno a las personas; un modelo que no solo mejora el presente, sino que define el futuro de los centros, de acuerdo con las propuestas más avanzadas de la Unión Europea. Es decir, un modelo cuyo elemento central es el reconocimiento de la dignidad de cada persona, regulando los elementos necesarios para que ese reconocimiento sea una realidad.

¿Qué recono... qué derechos? Pues miren, el derecho a la autodeterminación, la intervención basada en la prestación de apoyos, la utilización del proyecto de vida como base para la organización de esos apoyos o, por ejemplo, un sistema de provisión de las atenciones por parte de los centros.

Nosotros le damos mucha importancia a esta ley; y se la damos porque se trata de crear las mejores condiciones de vida para las personas mayores y las personas con discapacidad en nuestra Comunidad. Ciertamente se podría haber hecho mucho más rápido –a eso que se queja usted del tiempo– a través de una tramitación más sencilla, con una norma reglamentaria, pero hemos considerado que el rango de ley es acorde con la demanda social actual, preocupada por la atención que se presta a los más vulnerables, sobre todo después del impacto social que ha supuesto la pandemia del COVID-19.

Miren, esta ley, además, recoge esos aprendizajes, los aprendizajes derivados de la pandemia de la COVID-19, y nos prepara para enfrentarnos a situaciones similares. Todos hemos sufrido, señora Rubio, todos hemos sufrido mucho durante la pandemia. Todos perdimos familiares, amigos, vecinos o conocidos, pero los sectores más castigados –coincido con usted– fueron sin duda el de mayores y el de



personas con discapacidad. Por eso tenemos la obligación moral de poner todos los medios para que no vuelva a ocurrir y, si se vuelve a producir una situación similar, evitar los efectos devastadores de la anterior.

También en las situaciones extremas hay que extraer experiencias, y si algo aprendimos con respecto a los centros residenciales fueron cuatro cosas: primero, que es necesario un diseño de centros orientado a garantizar la salud de las personas; segundo, que es necesario un diseño estructural que permita evitar o combatir de forma adecuada una situación extraordinaria por causas de salud pública, mediante la sectorización de los centros en pequeñas unidades, que evite la propagación de cualquier epidemia sanitaria; tercero, que se necesita una existencia... se necesita la existencia de un plan de contingencias que ayude a tomar decisiones inmediatas; y, por último, que es necesario dotar a los centros de una reserva estratégica de material de protección, tanto para los profesionales como para los usuarios.

La COVID-19 fue una desgracia mundial, pero, mientras unos negaban primero y nos mentían a diario o tomaban decisiones ilegales, otros se dejaron la piel para evitar peores consecuencias. Y sacamos conclusiones precisamente que hoy se plasman en la ley para prevenir situaciones similares.

Y tampoco quiero pasar por alto que esta ley también regula el uso de sujeciones, garantizando el derecho a las personas a ser cuidadas sin la utilización de sujeciones o restricciones. Lo regula porque no existe una regulación a nivel estatal y entendemos que debe existir un control férreo del uso de estos elementos, así como las pautas, requisitos y garantías en su aplicación por los profesionales. En esto, también la Comunidad Autónoma tiene que hacer los deberes que el Gobierno del Estado ha dejado por hacer. El Gobierno de Sánchez está en otras cosas más importantes, ya lo sabemos: la amnistía, pactar con los enemigos de España para mantenerse en el poder, perdonarle 16.000 millones a Cataluña... en fin, estas cosas; mientras que el Gobierno regional no está en esto, está en atender a los castellanos y leoneses, está en buscar soluciones para mejorar la vida de nuestros paisanos, de las personas más necesitadas, legislando para que nuestros mayores y nuestros paisanos con discapacidad tengan una mejor calidad de vida. Esto, señoría, es cuestión de prioridades.

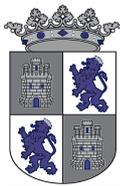
Así es que, mire, yo le niego la mayor, y le vuelvo a repetir que lo mejor que podía hacer en este momento es retirar esta enmienda de totalidad y ponerse a trabajar en las enmiendas parciales, que estoy seguro que ahí nos vamos a encontrar, para mejorar la ley y para hacer una ley apropiada a las necesidades que tienen en este momento nuestros paisanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Bueno, que me vengan a hablar de decencia después de todo lo que narré en la exposición de la defensa de la enmienda a la totalidad, y que son hechos contrastables, por desgracia, pues la verdad que... que, como poco, me sorprende.



Dice usted que nos pongamos a trabajar en las enmiendas parciales. Oiga, usted ya sabrá que llevan registradas más de un mes, supongo, ¿no? Como inexperta. *[Aplausos]*. O sea, que las enmiendas ya están trabajadas. Y a ver si es verdad que... que nos vamos a encontrar en... en el debate y que van a tener una escucha activa, porque la consejera ya da por hecho que se va a aprobar esta ley en febrero, se salta todo el trámite que... que tenemos derecho los grupos parlamentarios, y a ver si aceptan las enmiendas que... que hemos realizado.

Dice que somos incoherentes porque... porque presentamos una enmienda a la totalidad. Si le he dicho que hemos enmendado hasta el preámbulo, ¿cómo no vamos a presentar una enmienda a la totalidad? Creo que está más que argumentado en mi intervención pasada por qué la presentamos, y además lo hemos hecho coordinados con diferentes entidades y asociaciones.

Habló también del Consejo Territorial y de su acuerdo. No sé por qué no lo han cumplido. Van ocho meses tarde. Además, ustedes votaron en contra en ese Consejo Territorial de las ratios que se establecían. Eso no... se le ha olvidado decirlo hoy aquí.

Y habla también de los representantes que hubo en... en los grupos de trabajo, y, por supuesto, también quiero agradecer el trabajo que realizó mi compañera, la señora Gonzalo. Es que nosotros somos un equipo. Estoy totalmente informada, no sé si ustedes pueden decir lo mismo. *[Aplausos]*.

Pero es que, de las conclusiones que derivaron de esos grupos de trabajo, que fueron... -le dije en mi intervención, que se ve que no escuchó; supongo que porque ya traía la intervención hecha y... y no lo escuchó- de las conclusiones que se realizaron de esos grupos de trabajo, ustedes no las han aceptado. Es que se lo dice el propio CES, no es que lo diga el... el Partido Socialista. Claro que nos parecía una buena idea, por eso estuvimos allí trabajando.

Y, claro, en la literatura de la ley la verdad es que estamos de acuerdo. Es que no podemos estar... no estar de acuerdo con... con la literatura. Pero es que no dicen cómo la van a llevar a cabo, cómo se va a desarrollar. Aprobar esto y no aprobar nada es lo mismo. Por eso es importante... lo fijan... lo fían todo a un desarrollo posterior.

Miren, poner esta ley en marcha es imposible si no hay una financiación que la acompañe, y que, por supuesto, no se detalla en el proyecto. Y, de hecho, la propia Dirección General de Presupuestos de la propia Junta cuestionó la ausencia de presupuesto para implantar lo que se anuncia en la ley, por lo que todo este proyecto es solo una declaración de intenciones que no garantiza que más de 48.000 personas que están hoy en una residencia se les preste una atención centrada en la persona. Pero, mire -ya sabe que nosotros somos muy propositivos-, le doy una idea: el próximo año recibirán 1.200 millones de euros más del Gobierno de Pedro Sánchez que este dos mil veintitrés. *[Aplausos]*. 2.800 millones más que recibimos con el último Gobierno de M. Rajoy. Ahí tienen una buena financiación para hacer esta ley y hacerla con un proyecto más ambicioso.

Porque ustedes son expertos en generar desigualdad, lo he explicado antes. Lo hacen entre las personas que acceden a una plaza pública y a los que tienen que acudir a una privada, pero también a las plazas públicas que están concertadas, que lo hemos denunciado aquí en diferentes ocasiones. No tienen la misma atención sencillamente porque no hay el mismo personal. Pero es que también con este proyecto se genera desigualdad entre las personas que viven en las ciudades y



en las zonas rurales, en una tierra como esta. Eso es un fracaso. Pero, claro, ustedes, como decía mi compañera, la señora Gómez Urbán, en su intervención esta mañana, ustedes llevan ya mucho tiempo abrazados a la desigualdad y a los que defienden la desigualdad.

Han hecho mucho hincapié en que en esta ley pone por fin en marcha la atención centrada en la persona. Claro, estamos de acuerdo en eso. Ustedes llevan gobernando más de 35 años en esta Comunidad Autónoma con las competencias en servicios sociales y dependencia. Yo me pregunto: ¿en qué han centrado la atención hasta ahora, si no es en las personas? ¿En el negocio, quizá?

¿Saben cuál es su modelo, cuál es su referente? La señora Ayuso. Hay muchas similitudes entre lo ocurrido en Madrid y en Castilla y León. Por ejemplo, el infame protocolo que mandaron a los centros residenciales, a los cuales les indicaban que no se trasladase a los mayores enfermos en los... de las residencias a los centros hospitalarios. Y viendo las declaraciones de la presidenta y lo que allí está saliendo a la luz, podemos hacernos una idea de cómo fueron las cosas así... aquí; aunque se nos impidiera cómplices con Vox, que se creara una Comisión de Investigación. Vox cambió de opinión a última hora cuando tocó la bancada azul.

Y no quiero finalizar sin agradecer a todas las entidades y colectivos que han trabajado conjuntamente con nosotros todas las enmiendas parciales, que han trabajado con nosotros en este proyecto de ley durante mucho tiempo. En especial, quiero agradecer a Jorge Félix Alonso, portavoz de la Plataforma Social de Valladolid... *[aplausos]* ... y que hoy está aquí presente acompañándonos. Muchas gracias, porque siempre es un placer aprender de todo el tejido social de esta Comunidad y de los sindicatos, de las personas que trabajan en esta ley.

Y le pido que hagan caso de las enmiendas parciales que hemos presentado nuestro grupo, que son las enmiendas de entidades, asociaciones, colectivos, organizaciones sindicales, y que podamos llegar a un acuerdo para hacer una buena ley, como bien decía usted, en defensa de nuestros mayores. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Mire, señora Rubio, es que ustedes son como la zorra y las uvas, que ni las comen ni las dejan comer. Se pasan media vida pidiendo que se haga una cosa y la otra media poniendo pegas cuando se hace. Y esto les pasa porque el Partido Socialista trabaja a salto de mata, bien porque se lo ordena Ferraz o bien por ejercer del doctor No. Es decir, si lo dice, lo hace o lo propone el PP, hay que oponerse sistemáticamente, aunque... aunque reconozcamos que es bueno. Nos pasa con todo.

La semana pasada nos pasó con el Informe PISA. Nos dicen que somos los mejores de España en educación; y ustedes callados como puertas, ni una palabra de reconocimiento. Hace un mes con el Informe de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales: nos dicen que somos los primeros en dependencia de toda España; y ustedes buscando el fleco para afean el resultado. Se publica el Informe de la Federación



de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública de Castilla y León, aparece en el quinto lugar del *ranking*, mejorando un puesto respecto al año anterior; y ustedes no solo no lo reconocen, sino que anuncian la extinción de la raza humana por los malvados gestores del PP.

Y, eso sí, cuando algo sale bien –lo acabamos de oír otra vez– es por la magnanimidad del líder supremo, señor Sánchez, abucheado en todas partes y adorado por los fieles parroquianos del PSOE de Castilla y León, que nos manda generosamente chorros de “su” dinero y que saca todas las mañanas de “su” cuenta corriente. ¡Hombre!, abandonen ya este mantra, señorías del Partido Socialista, porque llevan 35 años en la Oposición, y, si no lo hacen, van a continuar por los siglos de los siglos, por los siglos de los siglos. *[Aplausos]*.

Miren, miren, este proyecto de ley cumple fielmente el compromiso que adquirió el Gobierno regional de producir un cambio en el sistema y en el modelo de atención residencial de nuestra Comunidad.

Mire, ha empleado usted cinco minutos, sus primeros cinco minutos de la anterior intervención, para hablar de la COVID-19, y en esto también quedó demostrado que hay dos maneras diferentes de actuar: la que utilizó el Gobierno de España, de mentir, le recuerdo las palabras de Fernando Simón: “España no va a tener, como mucho... –eso sí, con esa verborrea que se le entendía estupendamente– España no va a tener, como mucho, más allá de algún caso diagnosticado”. También de ocultar hasta las imágenes de las morgues –acuérdense–. La de tomar decisiones ilegales, como ha demostrado tiempo después el Tribunal Supremo. En definitiva, como siempre, con falta de transparencia, con falsedades, con... más preocupados por el efecto electoral que por la salud de los españoles.

No, señoría, aquí hay otra manera de trabajar: la que utilizó la Junta de Castilla y León, al pie del cañón, dando la cara, combatiendo con todos los medios a su alcance los efectos de una enfermedad desconocida hasta entonces, con transparencia absoluta tanto en la calle como en estas Cortes. ¿O es que se les ha olvidado las veces que compareció la señora consejera y el resto de directores generales para explicar lo que estaba pasando?

Pero bueno, miren, señorías del Partido Socialista, hoy pueden estar ustedes contentos porque van creando escuela. Lo de sus... lo de sus insultos es contagioso; tanto es así que su socio de UPL ayer descendió al barro del insulto y llamó tonta a la consejera de Movilidad. Mal ejemplo, desde luego, para la cultura democrática. *[Aplausos]*. Mal ejemplo, señoría.

Mire, ha dicho usted... la verdad es que le tengo que decir que es que estoy cansado de oír esa mentira que repiten ustedes de que hubo una orden de no sacar a los... de sacar... de no sacar a los residentes de las... de las residencias. Eso es mentira, señoría. Es mentira. *[Murmillos]*. Y no dicen ustedes nada de la orden que dio el señor Pablo Iglesias, de ese que ya se han olvidado, de que el mando único de la pandemia lo adquiriría él. Eso sí, le duró tres días, del dieciséis al diecinueve. Se acabó. Ya no hubo más Pablo Iglesias. De eso no dicen nada.

Pero miren, en su motivación, que se le ha olvidado, dice usted que este es un modelo continuista. Y yo le niego la mayor. Le niego la mayor. Esta es una ley novedosa, casi revolucionaria –le diría–, porque va a cambiar tanto la fisonomía interior de los centros residenciales como el modelo de atención a los residentes, pasando por la manera de trabajar, el aumento de los ratios de personal o la incorporación de nuevas



figuras profesionales que van a mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad que allí residen. Y no se olvide, señoría, que el objetivo único y principal de esta ley es mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables.

Hoy no se debía hacer politiquero con esta ley tan importante. Hoy deberían mirar un poco más lejos y buscar el consenso para que entre todos podamos hacer la mejor ley de atención residencial de Castilla y León. Hoy deberían retirar esta enmienda y pensar en los residentes, en los profesionales y en sus familias antes que en sus intereses políticos o electorales. Sé que no lo van a hacer; pero si tuvieran independencia de Ferraz, si tuvieran dignidad y se preocuparan más por los paisanos y menos por su partido, lo retirarían. Si ustedes no lo hacen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

(Termino ya, señor presidente). ... si ustedes no lo hacen, como es lógico, votaremos en contra de esta enmienda de totalidad y seguiremos trabajando y ocupándonos de nuestros paisanos más vulnerables; también de los suyos, no tenga ninguna duda. Y, efectivamente, como estamos en estas fechas, ¡Feliz Navidad a todos! No felices fiestas: Feliz Navidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Rubio, no se hace usted -igual sí se la hace- la idea, lo duro que nos resulta, por lo menos a mí, volver una vez y otra vez a este asunto; y a las familias, efectivamente. Yo lo sé bien; lo sé bien porque era a nosotros a quien llamaban; y le podría contar alguna de esas llamadas, y la desesperación que se vivió en aquellos momentos. 2.085 personas fallecieron en los hospitales de nuestra Comunidad procedentes de las residencias, 2.085 con COVID confirmado; 1.307 fallecieron en las residencias con COVID confirmado; 72 fallecieron con síntomas compatibles en los hospitales, sin confirmar; 1.028 en las residencias, sin confirmar.

Esa es la realidad. Por mucho que se diga, esa es la realidad. Por tanto, no hubo tal; está confirmado judicialmente, los números así lo avalan. Es verdad que fueron momentos difíciles en que hubo que tomar decisiones muy difíciles, y yo no se lo niego.

El paso del tiempo nos permite analizar la mortalidad en el año dos mil veinte. ¿Cuál era la tarea de la Consejería de Sanidad? Disminuir la mortalidad todo lo posible, esa era nuestra tarea. Nuestra tarea era salvar el mayor número de vidas, y a eso nos aplicamos; a eso se aplicó la consejera de Sanidad. Hoy pueden ustedes consultar en el... en el INE, en el Instituto Nacional de Estadística, la mortalidad por grupos de edad del año dos mil veinte. Lo pueden consultar.



Y se encontrarán, en el grupo de edad entre 80 y 85 años, teniendo esta Comunidad más incidencia que ninguna otra Comunidad, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Andalucía, Aragón, Madrid, Extremadura tienen una tasa de mortalidad más alta en el grupo 80-85.

En el grupo 75-79: Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, Canarias, Asturias, Aragón y Andalucía tienen una tasa de mortalidad más alta que la que tuvo esta Comunidad, con la mayor tasa de incidencia.

Esta es la realidad. Y yo no estoy satisfecho. Y no acusaré a ninguna de las otras Comunidades de una buena o mala gestión. Aquel infierno no quisiera volver a vivirlo. Y por esa razón es por la que hubiera solicitado turno en contra de su intervención. Mire, es urgente cambiar algunas cosas, hay cosas que no nos pueden volver a pasar. De los estudios científicos realizados sobre la mortalidad, hay uno muy llamativo que confirma una cosa: las residencias de mayores de tamaño mayor de 100 residentes acumularon un porcentaje de mortalidad mucho mayor. No podemos seguir ni un día más con esto. No sabemos cuándo volveremos a tener otra pandemia. Es urgente que esto no nos vuelva a suceder.

La ley no es perfecta, no lo es. Nosotros hemos puesto decenas de enmiendas: creemos que hay que ser más duro con los números, los tamaños; que hay que ser más duro en el control de calidad; que tenemos que vigilar las residencias para saber cuánta gente está con neurolépticos, cómo se les está alimentando, cuál es el grado de nutrición... un montón de cosas que... entre las que vamos a debatir. Pero hay cosas que son urgentes: no podemos mantener este modelo de residencia; sería un auténtico desastre si esto volviera a suceder y nosotros no hubiéramos hecho nada a ese respecto.

Ha dicho el señor García Nieto que van a estar atentos a las enmiendas. Espero que un poco más de lo habitual: ustedes no aceptan ninguna enmienda. Ha dicho "no oponerse por sistema", y ustedes se oponen por sistema a cualquier enmienda que se presenta desde la Oposición. Pero he de decirle que hay que tener mucho cuajo, pero mucho cuajo, para hablar de aquellos días y de quién estuvo dando la cara día tras día, día tras día, rueda de prensa tras rueda de prensa, dato tras dato, mientras ustedes no hacían nada más que enredar por detrás.

Ustedes tienen tan poca vergüenza que a esa persona que se dejó la piel, ¿eh?, a la que vi sufrir como a muy pocas personas en aquellos días, muy pocas personas de las que estábamos en la Dirección -los que más sufrieron, naturalmente, fueron los fallecidos-, ustedes, a esa persona, como he contado hoy, la despidieron por un wasap, sin atreverse a mirarle a la cara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

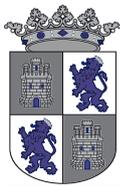
Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... mientras bajaba las escaleras después de haberle saludado. No tiene usted vergüenza ninguna para hablar aquí de quién dio y quién no dio la cara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Pues, desde luego, nuestro grupo está a favor de la enmienda a la totalidad por las razones que voy a desgranar ahora mismo, pero, en primer lugar y como hoy parece ser que es el día de los deseos navideños, yo voy a desear a sus señorías del Partido Popular que estas Navidades les traigan un remedio, una receta contra el sanchismo agudo, porque de verdad que es desolador y agota escucharles Pleno tras Pleno, temática tras temática, sea el tema que sea, escucharles hablar siempre de lo mismo. A ver si estas Navidades ustedes, además de turrónes, se comen una pastilla de... contra la sanchitis y, a partir de febrero, hablamos de los temas que corresponden.

Señorías del Partido Popular, el nudo gordiano, el elemento decisivo cuando hablamos de residencias de mayores, del modelo residencial, es un modelo ideológico. Y esta es la clave de todo. Y el modelo que ustedes siguen proponiendo mantiene el *statu quo*. ¿Y eso qué quiere decir? Eso significa que ustedes siguen considerando los servicios sociales como un nicho de negocio para los empresarios afines. Y eso ustedes no lo cambian con su proyecto. No lo cambian.

No puede ser, señorías del Partido Popular, no puede ser que, a día de hoy, el 70 % de las plazas residenciales en Castilla y León sean privadas. No puede ser, o no debería ser posible, que, de las... 1.214 centros residenciales en Castilla y León, únicamente 25 son de gestión directa por parte del Gobierno autonómico. Y esa es la clave de todo. Y eso es lo que ustedes mantienen con su proyecto.

Y, señorías del Partido Popular, de verdad, hay muchísima gente, pero muchísima muchísima muchísima gente, gente con la que ustedes seguramente no traten, pero mucha gente, porque es la realidad de Castilla y León, que es la Comunidad más envejecida de España, que no puede pagar una residencia a sus mayores porque no tienen dinero, porque son muy caras. Y son muy caras porque son privadas, porque ustedes lo dejan en manos de empresarios privados que no están a atender a nuestros mayores, que no están a mejorar la vida de nuestros mayores, que no están a proveer cuidados para nuestros mayores: están a ganar dinero, están a lucrarse. Y esa es la clave de todo, señorías del Partido Popular. Esa es la clave de todo. Y es abyecto, y es indecente, y es infame, y es intolerable, señores del Partido Popular, que ustedes hagan negocio, que ustedes hagan lucro con nuestras personas mayores. Y esa es la clave de todo, señorías del Partido Popular.

Es evidente que nosotros estamos en desacuerdo con las ratios, que siguen siendo elevadísimas; es evidente que hay lagunas enormes en su proyecto; pero el elemento central es que ustedes pretenden que quien se lucre de esta ley sean los empresarios privados. Y, de verdad, dejan a muchísima gente excluida, pero a muchísima gente, a muchísima gente que no se puede permitir pagar 2.300 euros al mes para mandar a sus mayores o a sus dependientes a una residencia. Es que es inhumano; es que ustedes no tienen... no tienen corazón. Es así.

O sea, tienen que entender que los servicios sociales... en los servicios sociales la prioridad debe ser la atención y el cuidado a las personas, a las personas más vulnerables, a las personas dependientes, a las personas mayores, y no el lucro y el negocio de los empresarios. No puede ser, señorías del Partido Popular. No puede ser. Y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, la diferencia ideológica: que nosotros apostamos por un sistema público que dé cobertura, que dé cabida, que dé amparo a todas las personas que lo necesiten. Porque de verdad que hay muchas personas que no pueden pagar 2.500 euros o 2.000 euros al mes para mandar a sus residentes... a sus mayores a una residencia. No pueden, no se lo pueden permitir.



El modelo residencial hizo aguas en la pandemia, señores del Partido Popular, hizo aguas; que lo dijo la misma consejera. En esa pandemia en la que -insisto, y tendremos que seguir diciéndolo- ustedes dieron el protocolo de la vergüenza, ese que prohibió o impidió derivar a mayores de los... de las residencias a los hospitales en Castilla y León. En los dos primeros meses de la pandemia, 2.338 muertos por COVID; de ellos, más del 70 % en las residencias. Eso ocurrió en Castilla y León, y ustedes impidieron una Comisión de Investigación sobre ese tema en esta Comunidad.

Un modelo residencial que hace aguas y un modelo residencial que ustedes no tocan en absoluto, que ustedes no modifican, que ustedes no mejoran, que ustedes no... no mejoran, porque se lo vuelvo a repetir que es una cuestión ideológica. Que ustedes no... que no puede ser que, de 2.000... de 1.214 centros residenciales, solamente 25 sean de gestión directa por parte de la Junta de Castilla y León. ¿No lo entienden, que no puede ser que el 70 % de las plazas residenciales sean privadas? Que la gente no tiene dinero. Que es una cuestión económica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Finalizo. Con su... con su proyecto y con la poca educación de las señorías de Vox están perpetuando un sistema que es profundamente injusto, que fomenta la desigualdad y que relega a las personas mayores de la prioridad de la Consejería de Familia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

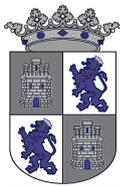
Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, sobre la necesidad de abordar una nueva regulación de los centros de día o de carácter residencial para cuidados de larga duración, desde luego que es indudable. El COVID -como ha señalado el señor Igea-, los problemas que se produjeron en este tipo de centros durante los meses más duros de la pandemia, la alta mortalidad a causa de la pandemia y las deficiencias que se pudieron observar entonces, en esos meses, dejaron claro que era un sistema que tenía que modificarse sí o sí.

Pero, sobre todo, también por la deuda que como sociedad tenemos con los mayores y con los dependientes. Debemos aplicar de verdad esos principios de dignidad, de libre desarrollo de la personalidad, del derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidos en la comunidad de estas personas mayores y dependientes que viven en estos centros.

Este proyecto de ley, que va acompañado con abundante documentación, aborda el tema de estos cuidados y de la forma de organización de estos centros, pero nos presenta bastantes dudas. En primer lugar, asistimos -como solemos encontrarnos últimamente en los proyectos de ley y en las proposiciones de ley que presentan- a una extensa exposición de motivos: 17 folios de exposición de motivos para una ley de 43 artículos. Esto es hipertrofia. Y lo correcto sería que la exposición de motivos solo contenga una exposición jurídica de la motivación de la ley y las



grandes finalidades de la ley; y cuanto más sucinta sea la exposición de motivos es mejor, y de esta forma podrá ser útil para su objetivo, que es servir de guía e ilustración para el que tiene deber de aplicarla y cumplirla. Y ya se lo comenté cuando trajeron la proposición de ley de ese supuesto blindaje de servicios públicos, pero parece que es que estas exposiciones de motivos son la tendencia actual.

Varias precisiones a esta ley, a este texto que el Gobierno nos propone evaluar y el Grupo Socialista devolver. Poca atención al medio rural. Estos centros están en muy pocas ocasiones en el medio rural. Y, en este sentido, quiero recordar lo que dice el Artículo 7.j) de la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León, que establece que la prestación de los servicios sociales se realizará preferentemente desde el ámbito más cercano a las personas, estructurándose y organizándose al efecto de manera descentralizada, favoreciendo la permanencia en el entorno habitual de convivencia y de integración activa en la vida de su comunidad.

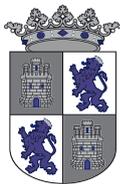
Bueno, pues esta descentralización y esta permanencia en el entorno puede anunciarse e incluso reconocerse en una ley, pero la realidad es muy distinta: en la mayoría de nuestros pueblos el momento de abandono de muchos de los vecinos es el de la marcha a una residencia, a bastantes kilómetros de su pueblo y, por supuesto, lejos de su ámbito y de su entorno habitual de convivencia. Y esto no va a tener solución con la ley que nos presentan.

En cuanto al articulado, muchas cuestiones que observamos que no son adecuadas al fin de lo que se pretende o que echamos en falta, lo fundamental: el derecho a ser atendido conforme a este modelo que denominan “de atención integral y centrado en la persona”. No es razonable crear un modelo y luego no reconocer el derecho a los residentes a que se les aplique este modelo. Vamos, que es una incoherencia que creo que debe repararse.

Una cuestión que tampoco ha dejado de llamarnos la atención es el apartado de las definiciones. Hablan del proyecto de vida, y nos llama la atención porque han redactado una definición de proyecto de vida totalmente diferente a la que han incluido en otro proyecto de ley que se está tramitando ahora mismo en esta Cámara, y que viene impulsado por la misma Consejería. Parece que su mano derecha no sabe lo que hace su mano izquierda.

Y lo mismo supone... sucede con la definición del plan de apoyos. Nos parece que, como en otras cuestiones, quieren introducir en esta cuestión... en esta ley cuestiones que no proceden, como, por ejemplo, lo que pretenden hacer en el Artículo 8, cuando pretenden flexibilizar funciones y tareas de los profesionales que trabajan en los centros. No es posible, tal y como además indica el Consejo Consultivo de Castilla y León y el sindicato de enfermería SATSE, que las competencias y funciones de los diferentes profesionales, que ya se encuentran definidas atendiendo a su categoría y cualificación profesional, puedan determinarse por la dirección del centro. Esto yo creo que es una puerta abierta peligrosa.

También nos ha llamado la atención la obligatoriedad impuesta en su proyecto de ley de que los centros residenciales cuyos usuarios sean o vaya... o vayan a ser mayoritariamente personas con discapacidad por enfermedad mental deban emplazarse en municipios de más de 20.000 habitantes o en capitales de provincia. No es razonable y, desde luego, no casa, en absoluto, con la idea de descentralización, ni con la permanencia de los usuarios en el entorno habitual de convivencia que expresan en la exposición de motivos.



Y es que, además, lo expresan de manera taxativa: no permiten que estos centros estén en localidades más pequeñas. Es algo que no entiendo, es incoherente. Y eso que anuncian una defensa de los intereses de los medianos y pequeños municipios constantemente.

Lo mismo se puede decir en cuanto a los estrictos límites de ocupación máxima de los centros en función del número de habitantes de las localidades en que se asientan.

También una cosa que llama la atención es el reglamento del régimen interno y las normas de convivencia en estos centros, y no hacen mención siquiera a la participación de las personas usuarias en este reglamento de régimen interno. Se pregona ampliamente dicha participación en la exposición de motivos, junto con el derecho de autonomía personal y a la libre determinación, y extraña que no se incluya la participación en el reglamento interno de los centros. Otra incoherencia más.

Hay olvidos interesados, como... como el de no indicar en el proyecto de texto legal una referencia a las ratios mínimas.

También hay muchas más cuestiones que no nos gustan, pero lo más significativo es que se cree un modelo de atención integral basado en la persona, que puede ser interesante, pero cuya aplicación real se difiere en el tiempo, y que quizá sea inaplicable, porque la realidad de estos centros es muy distinta a la que ustedes pintan:

Faltan recursos humanos y materiales, y esta ley no parece que vaya a solucionarlo. Se define un modelo de atención que incrementa el coste de los servicios y necesita que se proceda a una adaptación arquitectónica de los centros, pero ¿cómo se va a financiar? No se prevé. El proyecto de ley no regula los centros multiservicios, que son fundamentales para que las personas puedan vivir en su casa.

Y hay otras muchas cuestiones que se remiten a un desarrollo reglamentario posterior, como la regulación de las condiciones de requisitos de autorización y funcionamiento de las residencias y centros de día para personas mayores.

Lo mismo sucede con la evaluación de la calidad, que se deja para un desarrollo posterior. Y mal vamos a poder evaluar si se cumplen los objetivos de esta ley o no se cumplen. A lo mejor es que lo que no queremos es evaluar.

En definitiva, después de mucho de tiempo elaborando este proyecto de ley, se ha traído un texto muy inconcreto, sin compromisos a corto plazo y que no va a cambiar la situación real de los usuarios de residencias y centros de día.

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! ha presentado 69 enmiendas a este texto, y espero que podremos llegar a acuerdos para mejorarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. El saber sobre la vida es por definición un saber inacabado, porque mientras uno está vivo, por mucho que viva, no tiene acceso a la visión de conjunto de la vida, y cuando tiene acceso o cuando tendría acceso a esa visión completa y de conjunto, pues ya no está, sencillamente, porque está muerto. Esta es la razón por la cual el saber, tratándose de la vida, cualquier hombre, cualquier persona, por sabia que sea, no deja de ser sino un aprendiz.



¿Por qué les traigo aquí esta explicación sobre la ignorancia socrática? Pues porque de lo que se trata en esta proposición... en esta ley, en la enmienda, de lo que se trata es de la vida. La vida que brilla tanto más cuanto más débil y más frágil es la carne que la sostiene: la de un anciano abatido por la edad, la de una persona enferma o la que padece cualquier tipo de discapacidad.

Señorías, todo ello, junto al hecho cierto de que todos vamos a morir, debería llevarnos a tomarnos las cuestiones con más calma y con menos encono, y a tratar de buscar puntos de encuentro, manteniendo las propias posiciones legítimas, pero buscando, en definitiva, la concordia y la solución de los problemas. Sin embargo, cuántos... qué espectáculo, cuántos momentos de odio y animadversión tenemos que vivir en estas Cortes. Pero dejémoslo aquí.

Vamos a apoyar este proyecto de ley, por supuesto -como ya dijimos en su día-, y vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Socialista porque entendemos que es una ley buena, que es sustancialmente buena; es mejorable, como toda obra humana, es mejorable, pero es buena y merece la pena apoyarla. Por lo tanto, les anuncio nuestro voto en contra.

A continuación, repasaré rápidamente cuáles son las principales razones por las que apoyamos positivamente el proyecto y también repasaré las que entendemos son las principales fisuras de sus objeciones al hilo de algunos principios fundamentales que animan o que inspiran nuestra acción política.

En relación con las virtudes de la ley, ya se han enumerado aquí, pero las que a nosotros nos interesan especialmente son: primero, la necesidad de cambiar un modelo residencial por un modelo de atención personalizada -es una necesidad que cubre esta ley-; en segundo lugar, cumplir con el mandato legal de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de los instrumentos internacionales; en tercer lugar, responder a las necesidades que puso de manifiesto la crisis del COVID (sectorizar los espacios de residencia, crear planes de contingencia, crear reservas estratégicas de material, etcétera); y, sobre todo, lo que es el principal motivo de la ley, proporcionar una atención integral y personalizada para las personas que necesitan estos servicios, una intención... una atención que tenga en cuenta su libre determinación, sus intereses, su proyecto de vida, que les permita, en definitiva, desarrollar su existencia en un... en un medio familiar y humanizado -son las llamadas unidades de convivencia-.

Vamos con las que entendemos son las principales fisuras de su argumentación, al hilo de los derechos en los que inspiramos nuestro apoyo y en los que nos seguiremos inspirando para trabajar en la mejora de esta ley y en nuestra acción política en general.

En primer lugar, la defensa del Estado de derecho. Cuando hablan ustedes de... y rememoran los episodios del COVID, junto a la tragedia terrible, una de las cosas que causa mayor estupor es la rapidez con la que ustedes se entregaron a la aceptación del principio iliberal del que el fin justifica los medios y decretaron toda una serie de estados de alarma inconstitucionales y un confinamiento injustificado y distópico de la sociedad como no ha conocido la humanidad en su historia. *[Aplausos]*. Señorías, y luego encima viene la mofa y el desprecio de las sentencias del Constitucional. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor, señor Igea.



EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Las sentencias del Constitucional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea, señor Igea, le llamo al orden.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

En segundo... -perdón- en segundo lugar, en segundo lugar, está la defensa que hacen ustedes de lo público. Frente al antagonismo de lo público y lo privado que ustedes presentan, nosotros lo que defendemos es la prestación universal de los servicios, buscando de una manera prudente cuál es la mejor combinación de prestación pública y prestación privada y prestación concertada, porque lo que importa es que las personas que necesitan los servicios los reciban en las mejores condiciones; personas, sobre todo las personas mayores, que han llevado a cabo... han llevado una vida de esfuerzo, de sacrificio y de ahorro, esfuerzo y sacrificio y ahorro que a ustedes les molesta tanto, que tanto combaten sobre todo con todas sus legislaciones impositivas.

Y, en tercer lugar, esta ley es una ley inspirada en la dignidad de la persona, cuyo núcleo, cuyo núcleo, es la dignidad de la vida humana, la dignidad... ¿Y qué es la vida humana? La vida humana es la vida biológica; la vida humana es también la vida biográfica expresada en esos... en ese proyecto de vida; pero la vida humana sobre todo es la certeza de la experiencia de sí mismo en la interioridad que tiene cada persona. Una vida que brilla -como he dicho- tanto más cuanto más débil es la carne que la sostiene, y que, si uno es capaz de mirarla con sencillez y sin prejuicios, es capaz de descubrirla con mucho más fulgor, precisamente, en esas personas que padecen, por la edad, por la enfermedad, por la dependencia, y también, y también -¿por qué no decirlo?- en el latido del niño que no ha visto todavía la luz fuera del seno materno.

Por eso, señorías, igual que apoyamos esta ley, defendemos el derecho a la vida: estamos en contra de la eutanasia, estamos en contra del aborto. Y seguiremos luchando hasta conseguir, de una vez, que la luz, que la luz, en este caso, venza a las tinieblas. Porque no hay oscuridad que no se rinda contra el momento del amanecer.

Y llegados a este punto, señorías, no hay mejor momento para defender el derecho a la vida que estas fechas en las que celebramos la natividad de Jesucristo, que inaugura, que inaugura, la era cristiana, que es la era de la victoria de la luz sobre la oscuridad de la palabra, sobre la sinrazón y la violencia. Es la era de la encarnación del Verbo.

Señorías, feliz Navidad, en primer lugar, a todo el personal de estas Cortes, que ha permitido el desarrollo de este año parlamentario; feliz Navidad a los castellanos y leoneses; por supuesto, a todos los españoles; y feliz Navidad y próspero dos mil veinticuatro también a todos ustedes y a sus familias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación enmienda a la totalidad PL/000007

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Procedemos a someter a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ocho. Queda rechazada la enmienda a la totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El proyecto de ley será remitido a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de estas Cortes para proseguir su tramitación.

Antes de levantar la sesión, les deseo a todos, en nombre de los miembros de la Mesa y mío propio, que pasen una feliz Navidad, tanto a ustedes, señores procuradores, como a los medios de comunicación que nos acompañan habitualmente y a los trabajadores de toda la Casa.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].